

UNIVERSIDAD AUTONOMA

METROPOLITANA

UNIDAD

IZTAPALAPA.

CSH

Lic. ADMINISTRACION

- Salvador Rico Avila

- Carlos Sánchez Salinas

"FOPROBA: como
instrumento de
apoyo para coadyuvar
al logro de los objetivos
prioritarios del país"

1984

070823

A R E A : E C O N O M I A .

C A R R E R A : A D M I N I S T R A C I O N .

C O N C E N T R A C I O N : F I N A N Z A S .

A S I G N A T U R A : S E M I N A R I O D E
I N V E S T I G A C I O N .

MAESTRO :

J O R G E R U V A L I S

A L U M N O S :

S A L V A D O R R I C O A V I L A .

Y

C A R L O S S A N C H E Z S A L I -
N A S .

E

UAM-T
CSH
R5.3
[19-?]

／ FOPROBA: COMO INSTRUMENTO DE APOYO PARA COAD-
YUVAR AL LOGRO DE UNO DE LOS OBJETI-
VOS PRIORITARIOS DEL PAIS. ／

070633

I N D I C E.

	Página
1. INTRODUCCION.....	11
2. MARCO TEORICO:.....	18
2.1. La crisis.....	20
2.2. El papel de la economía mundial.	27
2.2.1. Aspectos de la economía mexicana	29
2.2.1.1. Las empresas paraestatales y su papel económico en México.....	33
2.2.1.2. Los productos básicos en la eco- nomía mexicana.....	56
2.2.1.3. El papel de los fondos y fidei- comisos en México.....	64
3. FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA PRODUCCION, DISTRIBUCION Y CONSUMO DE PRODUCTOS BASICOS (FOPROBA).....	74
3.1. Constitución y objetivos del FOPROBA.	74
3.2. Funciones del FOPROBA.....	81
3.3. Requisitos para otorgar créditos.....	97
3.4. Presupuesto asignado al FOPROBA.....	100
3.5. Resultados.....	104
4. IMPORTANCIA DEL FOPROBA EN LOS PLANES DEL GO- BIERNO FEDERAL:.....	111
4.1. Plan Global de Desarrollo (1980-1982).	111
4.2. Plan Nacional de Desarrollo Industrial.	124
4.3. Sistema Alimentario Mexicano (SAM)....	129
4.4. Compañía Nacional de Subsistencias Po- pulares (CONASUPO).....	132
4.5. Plan Nacional de Desarrollo (1983----- 1988).....	137

	Página
4.6. Paquete básico de consumo popular.....	144
4.7. Comisión nacional de alimentación.....	152
4.8. Fondo común para los productos básicos.	158
4.9. Programa nacional de productos básicos.	160
4.10. Programa inmediato de reordenamiento e- conómico.....	162
5. LA PARTICIPACION SINDICAL EN LOS PRODUCTOS BASICOS....	167
6. ANALISIS CRITICO.....	176
6.1. Análisis financiero.....	189
7. CONCLUSIONES.Y. PROPOSICIONES.....	197
8. ANEXOS.....	202
9. NOTAS.....	241
10. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.....	243

1. INTRODUCCION .

El presente trabajo tiene como finalidad el -
tratar de amalgamar los conocimientos teóricos y escasos
conocimientos prácticos adquiridos en nuestra formación
profesional; deficiencias que atribuimos a la falta de -
un adecuado plan de estudios de la carrera con la reali-
dad que se tiene que afrontar en la vida diaria al egre-
sar de las aulas universitarias.

No obstante trataremos de plasmar lo mejor de
nosotros en la constitución de nuestro trabajo a través
del planteamiento de hipótesis, probando las mismas (si
son correctas o no).

Considerando que la administración en las or-
ganizaciones es vital para su funcionamiento y el éxito
de ellas. Además de ayudar entre otras cosas a obtener -
los mejores resultados posibles; mediante la combinación
de los recursos materiales, humanos y financieros; a ob-
tener los productos o servicios que presta o produce una
organización en el menor tiempo posible y con el menor -
costo y con el mínimo de esfuerzo de los recursos humanos.

De lo anterior podemos concluir que administrar es: planear, organizar, integrar, dirigir y controlar; proceso que nos lleva a una retroalimentación para mejorar su funcionamiento.

Podemos afirmar que la administración es importante en todos los sectores; mostrando mayor importancia en los sectores secundario y terciario, a través de un adecuado manejo de los factores que intervienen en la economía para la consecución de mejores resultados. Pues como dicen Charles J. Chistenson, Richard F. Vancil y Paul W. Marshal en su libro de "Economía administrativa":

"La economía es el estudio sistemático de cómo se asignan los recursos en la sociedad como un todo a través de la interacción en los mercados de muchas elecciones individuales.

Por otro lado definen a la economía administrativa como: el estudio sistemático de como se deberían asignar los recursos en una empresa productiva en particular, a través de decisiones con propósitos específicos tomados por los gerentes de la empresa."(1)

Esta última definición que se ajusta a nuestro estudio ya que las decisiones serán tomadas por parte de las personas que representan al gobierno con la finalidad de asignar recursos para tener organizaciones con fines económicos y sociales.

La importancia de la administración en la economía se manifiesta en la necesidad que se tiene de planear, organizar, integrar, dirigir y controlar los elementos que intervienen en la economía; por lo que consideramos que es importante en un país para el logro de -- sus objetivos; porque a través de ella se podrá ser autosuficiente en los recursos y bienes de consumo, tanto básicos como no básicos, de la población. Además en ella -- intervienen factores como son: recursos monetarios, fincancieros, humanos, etc.

La influencia de la política económica de los Estados Unidos, en los países latinoamericanos principalmente y por los problemas internacionales, económicos; -- han sido factores en la crisis económica por la cual a -- traviesan los países en vías de desarrollo. Entre ellos México que para contrarrestarla ha tenido que instrumentar una serie de medidas tales como:

"... apoyos multiples: apoyo integral para man tener la planta de trabajadores; apoyos a los proveedores del sector público; apoyos cambiario financiero para el pago de deudas contrai- das con instituciones financieras del exterior antes del 20 de diciembre de 1982; apoyos finan- ceros para estimular el ahorro; nuevos apoyos y estímulos fiscales para ayudar a la planta - productiva, para el buen cumplimiento de las - empresas y la extensión de los programas a la población en general." (2).

Otros medios por los cuales se trata de mejo-- rar la economía del país es creando Fondos o Fideicomis-- sos; que tienen como finalidad apoyar mediante créditos- y asesoramiento a empresas que lo soliciten, dentro de - este grupo encontramos los siguientes:

FOGAIN: Fondo de Garantía y Fomento a la In dustria pequeña y mediana.

FONEI: Fondo de Equipamiento Industrial.

FIRA: Fondo de Garantía y Fomento para la
Agricultura.

FICORCA: Fideicomiso de protección al riesgo
del control cambiario.

FOPROBA: Fondo de Garantía y Fomento a la --
Producción, Consumo y Distribución--
de Productos Básicos.

ETC.

Todos ellos importantes porque a través de estos se busca sanear la economía; apoyando a las empresas que soliciten de sus servicios.

Cabe mencionar que uno de estos fondos o fideicomisos, "FOPROBA" , será nuestro objeto específico de estudio dada la importancia que tiene en nuestro país, - actualmente, la producción, consumo y distribución de -- productos básicos; debido a la situación económica de la población y del país.

Nuestro objeto de estudio esta sustentado por las siguientes hipotesis:

HIPOTESIS PRINCIPAL:

Debido a la situación por la cual atraviesa el país creemos - que en la política económica adoptada por el Gobierno Federal, a partir - de 1980, Los objetivos y metas del FOPROBA se han ido desviando de los que originalmente quedaron estable- cidos en el momento de su creación.

HIPOTESIS SECUNDARIAS:

Que los lineamiento esta- blecidos para la obtención de crédi- tos no son debidamente cumplidos; -- porque son obtenidos mediante "rela- ciones políticas" o "compadrazgos".

Que los tramites a seguir, para obtener créditos son demasiados

burocráticos y onerosos; además de
que no siempre se obtienen.

2. MARCO TEORICO.

El presente trabajo tiene como finalidad presentar un panorama general de la economía mundial y de nuestro país "México" por considerarla de importancia, para poder enmarcar, finalmente, nuestro objeto de estudio.

Lo anterior trataremos de exponerlo a través de los siguientes apartados:

2.1. La crisis.

2.2. El papel de la economía mundial.

2.2.1. Aspectos de la economía mexicana.

2.2.1.1. Las empresas paraestatales y su papel-económico en México.

2.2.1.2. Los productos básicos en la economía mexicana.

2.2.1.3. El papel de los fondos y fideicomisos
en México.

2.1. LA CRISIS.

Durante la segunda posguerra el crecimiento económico se sostuvo con los siguientes mecanismos, los cuales sirvieron para mantener e incrementar las ganancias a los capitalistas, y que son:

- El incremento de créditos, principalmente apoyados por los Estados Unidos.
- Una mayor intervención del Estado en la economía; que en cada país, el cual propiciaba: la salida de mercancías y otorgar servicios sociales y educación gratuita; además, multiplica sus empresas las cuales producen insumos a bajos precios. Por lo cual el Estado ayuda a incrementar las ganancias a la burguesía, a los capitalistas.
- El desarrollo tecnológico el cual abre nuevos campos de inversión y al potenciar la capacidad del trabajo de crear valor. Este sostiene--

ne las tasas de ganancia y retarda la aparición de la crisis; y

- La competencia de los países capitalistas.

Estos mecanismos dan lugar a la crisis a mediados de los setentas. No sólo en los países industrializados sino también en los subdesarrollados y aún en los -- países socialistas.

Esta crisis a nivel mundial se ha manifestado por:

- Un incremento en la tasa inflacionaria.
- Por el estancamiento de la producción y del comercio internacional.
- Por el incremento en las tasas de interés, - nominales y reales.
- Por un deterioro sensible en los niveles de bienestar de sus poblaciones, en los distintos países.

- Por la disminución en la utilización de energía.
- Por la saturación del mercado internacional de hidrocarburos y su creciente disminución de precios.

Crisis que repercute de manera significativa - en los países subdesarrollados de la siguiente forma:

- Una inestabilidad y desaceleración del crecimiento económico.
- Un incremento en la inflación, a niveles realmente desestabilizadores.
- Un incremento en el desempleo y subempleo.
- Un encarecimiento y escases de productos básicos.
- Una dependencia mayor del exterior, principalmente de los Estados Unidos.

- Una reducción del salario real e incremento de las tasas de explotación;y
- Un endeudamiento, de los países subdesarrollados, cada vez mayor: México, Argentina, - Brasil, etc.

En México la crisis refleja un descontento entre la burguesía nacional, encabezada por los grupos monopolísticos tanto mexicanos como transnacionales, y la política del Gobierno. Esta crisis ha repercutido, además de los puntos anteriores, en:

- Una mayor contracción en la demanda.
- Una disminución en la captación fiscal.
- Una disminución en la captación de divisas.
- Una contracción de las exportaciones.
- Una disminución en la inversión, por parte de la burguesía.

Para todo lo anterior el actual Gobierno Mexicano ha instrumentado las siguientes medidas y acciones para contrarrestar la crisis:

- El Plan Nacional de Desarrollo; mediante el cual el Gobierno trata de promover una democracia política, social y cultural independiente de influencias externas y combatir la crisis mediante una serie de medidas y acciones, en el señaladas, como:
- El Programa Inmediato de Reordenación Económica; que se creo con la finalidad de combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y escasez de divisas, proteger el empleo, el abasto y la planta productiva y recuperar las bases para un desarrollo justo y sostenido.
- El programa para la defensa de la Planta Productiva y el Empleo; instrumentado para apoyar un crecimiento de la producción, para mejorar las condiciones de vida, de trabajo y una reubicación del territorio nacional (dis

tribuir a la población) y crear fuentes de -
trabajo.

- Acciones inmediatas de apoyo a las exportaciones; por medio de las cuales se exorta a las empresas a incrementar su producción y, de esta forma, exportar sus productos.

Estas acciones que han permitido alentar el avance económico el cual se ha reflejado en:

- El control del gasto público.
- Un control parcial de la inflación.
- Una disminución del circulante monetario.
- Un saldo superavitario en la balanza comercial.
- Una disminución del déficit presupuestal.
- Un incremento en la captación de ahorros.

- Una reestructuración de la deuda pública externa.

Pero a pesar de los esfuerzos que han hecho para contrarrestar la crisis aún persisten problemas como:

- Falta de divisas a las empresas para compras y pagos de sus deudas al exterior.
- Una disminución en la inversión.
- Un menor o casi nulo financiamiento a las empresas.
- Un reducido abastecimiento de bienes de capital y materias primas a las industrias.
- Una disminución en la producción automotriz y en la construcción.
- Un decrecimiento en la producción agropecuaria.

2.2. EL PAPEL DE LA ECONOMIA MUNDIAL.

La política económica la entenderemos como el conjunto de medidas adoptadas por un gobierno, en las -- cuales ponen en práctica su autoridad los integrantes -- de este, con la finalidad de lograr los objetivos económicos que se fijan y los cuales redunden en beneficio de la población del país.

Esta es de suma importancia ya que de ella dependen en gran parte las decisiones que en cada uno de los países tomen los distintos gobiernos, de cada uno de ellos para encausar en buena forma su economía o en su defecto tratar de sanearla o mejorarla.

Muchas de las decisiones que a nivel mundial se toman son, o pueden ser, positivas o negativas, todo depende de los intereses de los gobernantes y de las presiones de tipo político de los diferentes países que conforman el sistema económico mundial.

En particular quienes más afectados con las decisiones antes mencionadas son los países en vías de desarrollo; quienes se encuentran grandemente influidos --

por las políticas dictadas, en especial por la potencia-
de Estados Unidos.

En el caso de los países de América Latina co-
mo son: México, Brasil, Argentina, Chile, Perú, etc., --
países con gran cantidad de recursos naturales pero to--
talmente sepeditados a la política económica adoptada --
por Estados Unidos; país que en forma abierta a interve-
nido en la economía de cada uno de ellos a través de las
empresas Transnacionales, las cuales llegan a apoderarse
de cuanto recurso existe: por ejemplo, mano de obra barata
ta, materias primas baratas, etc.

nómica del país cae en un estancamiento dado que durante esta etapa sólo se libran una serie de luchas por el poder y se olvidan de la vida económica del país. Estas son entre los "caudillos" de la revolución de 1910 entre los cuales estaban: Madero, Zapata, Villa, Obregón, Venustiano Carranza, Calles, etc.

El descuido económico consistió en que las inversiones extranjeras eran las que estaban aprovechando la situación que privaba en el país para enriquecerse - pero sin contribuir a la economía interna. Por otro lado - los inversionistas mexicanos no querían arriesgar su capital dadas las condiciones por las cuales se atravesaba. Siendo estas dos razones por las cuales se cae en un estancamiento económico. Cabe hacer mención que durante el Gobierno de Obregón y Calles es cuando se logra incrementar la inversión nacional que parecía sacaría adelante - la economía del país no contando con la gran depresión - de 1929-1933 que vino aún más a deteriorar la economía - nacional e internacional.

Y a partir de 1935 la economía nacional e internacional logra una expansión. La economía nacional -- que pese al tropiezo que tuvo por la expropiación petró-

070633

lera, en 1938, ya que a causa de esta se detienen las exportaciones de hidrocarburos, el Estado interviene en forma decisiva a través del establecimiento de otras empresas e instituciones entre las que destacaban las industriales y las de servicios, dando como resultado, años más tarde, una mejoría en la economía.

La política económica en los años de 1940 a 1970 se desarrolla vía incremento sostenido de la inversión pública e impulso a la privada a través de estímulos con la finalidad de lograr una estabilidad social y un crecimiento económico.

Durante este período se establece la mayoría de las empresas paraestatales que existen en la actualidad; algunas se fusionan y otras cambian de razón social, poniendo énfasis en el desarrollo industrial y agropecuario del país. Es importante mencionar que en el Gobierno de López Mateos, 1958-1964, se establece un precio de garantía a los productos básicos del campo; también, cabe señalar que de 1954 a 1976 (enero/agosto) la paridad del peso mexicano ante el dólar se mantuvo a 12.50 pesos por dólar, lo cual trae como consecuencia un desarrollo económico sostenido, sobre todo de 1954 a 1970.

Las políticas económicas de 1970 a la fecha - se han caracterizado por una mayor intervención del Estado y un aumento del gasto público las cuales han tenido por objeto lograr una economía más dinámica para lo cual ha sido necesario crear organismos coordinadores, fideicomisos, fondos y ampliar aún más el sector paraestatal, como en el caso de la expropiación de la banca.

Por otro lado, mediante el aumento del gasto público se ha pretendido disminuir el desempleo y en conjunto todas estas políticas nos llevarán a reducir nuestra dependencia del exterior.

Políticas económicas que a la fecha no han -- mostrado los resultados; ya que la situación por la cual atraviesa el país lo deja ver, pues el desempleo ha pesar de las nuevas plazas creadas por el Gobierno es mayor. La dependencia externa también es mayor y más aún - por las devaluaciones de 1976, 1982 y 1983. El crecimiento en la producción a pesar de todos los organismos promotores, empresas paraestatales, es mínimo. Además de la cada vez mayor diferencia de clases sociales, pues los - precios han venido incrementandose a mayor ritmo que los ingresos de la clase media y el proletariado.

2.2.1.1. LAS EMPRESAS PARAESTATALES Y SU PAPEL ECONOMICO EN MEXICO.

Va en el siglo pasado se crearón algunas empresas paraestatales como consecuencia de la decisión del Estado de no seguir participando a nivel de aquellas tareas relacionadas con el papel vigilante a las cuales estaba circunscrito. Ya con la constitución de 1917 se facultó al Estado con un conjunto de atribuciones en materia económica entre los que cabe destacar lo establecido en el artículo 27 en el cual se asigna a la nación la propiedad de tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional; así mismo se indica que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer la propiedad privada las modalidades que dicte el interes público. También el artículo 31 establece las facultades para que el Estado pueda allegarse de los recursos necesarios para la realización de sus actividades, vía la contribución del pueblo para financiar el gasto público.

Y a partir de 1925 el Estado recurre a formas jurídico-administrativas diferentes de las centralizadas por considerarlas más convenientes, flexibles, eficaces -

al tener incidencia directa en el proceso económico. Además de que previendo la necesidad de consolidarse política y económicamente y en particular financieramente para revitalizar la dinámica del proceso socioeconómico del país se da paso a la constitución de empresas públicas y de instrumentos de política monetaria, por ejemplo: Banco de México en 1925, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero en 1926, en ese mismo año la comisión Nacional Bancaria, etc.

De ahí la importancia del papel del Estado como impulsor del desarrollo lo cual se ha manifestado a través de las empresas públicas como instrumentos de política económica, lo cual surge por la importancia cuantitativa y cualitativa que ha alcanzado sobre todo en los últimos años el sector paraestatal.

Básicamente, las razones de tipo económico que conducen a cualquier Estado a ser promotor e impulsor del desarrollo se centran en el hecho de que este último es un problema demasiado serio como para que lo decida el interés individual por sobre el interés general y que sean simplemente las fuerzas del mercado las que determinen el impulso económico.

De lo anterior se desprende el interés que tieg

ne cualquier Estado cuando se decide a ser impulsor del desarrollo, por orientar la inversión pública, con el -- fin de asegurar salarios justos, lograr que la producci_ión de bienes de capital crezca, asegurar que se minimicen las importaciones.

Con esta política, el Estado trata de buscar - la confianza de las mayorías por sobre la confianza de - los inversionistas, ya que cuando se afecta a estos últimos lo único que sucede es que disminuye la inversión privada, y la cual siempre puede ser substituida por la pública, pero cuando se afecta a las mayorías lo que se pone en peligro es la propia convivencia social y la estabilidad del sistema.

Una vez entendidas las razones que obligan a un Estado ser impulsor del desarrollo, es preciso señalar que actualmente es más difícil el camino que tienen - que recorrer los países pobres para impulsar su desarrollo, en virtud de que es más desventajosa la relación -- entre población y recursos naturales; el crecimiento de las poblaciones es más rápido y predominante en las poblaciones jóvenes que consumen y no producen. A esto hay que agregar que hoy en día no se dispone de fuentes abun

dantes de financiamiento.

La anterior situación, aunada al hecho de que los países requieren importar bienes de capital, provoca desequilibrios en la balanza de pagos, todos ellos factores limitativos que permiten ver con claridad lo difícil que es el desarrollo acelerado para una economía pobre - predominantemente de empresas privadas.

Este marco de condiciones dentro del cual debe llevarse a cabo el desarrollo económico hace que los Estados modernos no acepten el concepto clásico del Estado - vigilante y guardián de los intereses de grupos minoritarios. Hoy en día el Estado que desea convertirse en un agente activo del desarrollo debe fijar el nivel y el monto de la inversión pública con el fin de garantizar un empleo creciente, mayores niveles de ingreso real, reducción de las presiones inflacionarias y disminución de la dependencia externa.

Es preciso señalar que las acciones de las empresas públicas no solamente interviene en el desarrollo de las mismas, sino en el nivel de la actividad económica, balanza de pagos, inversión, inflación, etc. Por es-

to debe entenderse que las empresas públicas adquieren - la dimensión de instrumentos de política económica.

Cabe mencionar que la década de los treintas - juega un papel importante dentro de la economía mexicana ya que en esta el Estado canalizó básicamente su inversión hacia actividades de fomento que propiciarán un marco adecuado para la actividad privada; ejemplos de ellos -- son: Nacional Financiera y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas; cuya creación obedeció al -- propósito de fomentar el desarrollo del país, a través - del fortalecimiento del sistema bancario oficial; así como apoyar al desembolvimiento de la industria nacional y financiamiento de infraestructura y otras con el propo-- sito de asegurar el control de algunos sectores de la actividad económica considerados como estratégicos, tales- como: Comisión Federal de Electricidad y la Comisión de - Fomento Minero en 1937. Algunas otras a fin de evitar el cierre y ocasionar problemas a la economía, ejemplos de ellas: La Compañía de Luz y Fuerza del Centro, Grupo de Telefonos de México, Compañías Azúfreras, Ayotla Téxtil, Empresas Hoteleras y de Servicio de Restaurante, Ingenios Azúcareros, Grupo SOMEX, Grupo FERTIMEX, etc.

Hubo casos en que las empresas surgieron de la expropiación como fueron: Pétroleos Mexicanos y Ferrocarriles Nacionales de México que significaban un importante soporte para la expansión de la industria y el comercio, la minería y la agricultura.

En la década de los cuarentas las acciones del Estado para apoyar las actividades encomendadas al sector privado se vincularon a la política de promoción de la industrialización creando, fortaleciendo o consolidando instituciones como Altos Hornos de México.

Por otra parte en 1943 a fin de estar en la posibilidad de atender las necesidades básicas de la agricultura se crea Guanos y Fertilizantes de México con el objeto de proveer a los agricultores de fertilizantes baratos de origen orgánico. Destacan así mismo la Compañía Industrial de Atenquique, Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, Disel Nacional, la Siderurgica Nacional, etc.

Durante estos años el Estado incremento su actividad empresarial con el fin de regular el mercado y proteger al consumidor final, creando para estos fines -

la CONASUPO y la Industrial de Abastos (IDA).

Como podrá verse son diferentes los motivos que dieron origen a las diversas empresas públicas con las que hoy en día cuenta el Estado Mexicano. En los últimos años aquellas han ido obteniendo mayor importancia y de desempeñan un papel cada vez más importante dentro de la economía Nacional.

Para entender la importancia de las empresas dentro del sistema económico mexicano cabría señalar que en 1975, las empresas más importantes generaron el 11.2% del Producto interno Bruto del país y aportaron al Gobierno Federal un 12,5% de su recaudación fiscal.

En 1972 las cuatro primeras empresas con mayores ventas en México fueron de participación mayoritaria del Estado. Entre estas cabe mencionar a Pétroleos Mexicanos y a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO). No obstante, y a pesar de esta situación, las empresas del sector público, y dado su marcado carácter social, no han contado hasta la fecha con una alta rentabilidad, sobre la base de un criterio de mayor margen de utilidad o mayor poder de ganancia.

Actualmente, sin embargo, puede decirse que en México las empresas públicas que existen han ido adquiriendo en los últimos años mayor importancia y juegan un papel cada vez más preponderante dentro de la economía Nacional.

En relación al comportamiento de la empresa -- pública mexicana con la de otros países, puede considerarse que el sector público nacional tiene gran ingerencia en la actividad económica. Sin embargo, en lo que se refiere a la producción de bienes y servicios, la participación de las empresas públicas no resulta tan alta si se compara con otros países.

Cabe decir que las empresas públicas en nuestro país han tenido tres momentos durante su gestión: el de su creación coyuntural; el de establecimiento de mecanismos para su control y el de la creación de sistemas para su planeación, coordinación y evaluación. El primer período abarcó de 1925 a 1946; el segundo período se extendió hasta la primera mitad de la década de los sesenta y a partir de este momento y hasta nuestros días se continúa el proceso, que estaría caracterizado por el intento de otorgar coherencia y dirección unitaria a las activi-

dades de las empresas públicas en su conjunto.

En la actualidad se discute ampliamente la participación estatal en nuestra economía. En realidad, la participación del Estado mexicano se encuentra muy por debajo de los países capitalistas; dicha participación se localiza básicamente en los campos de electricidad, comunicaciones y transportes, comercio, finanzas y agricultura.

A dichas empresas se les ha asignado una gran variedad de metas y funciones, que van desde la reducción de la dependencia extranjera hasta el fomento a regiones o sectores deprimidos. También se les ha creado con la finalidad de producir ciertos bienes y servicios para las poblaciones en general.

Actualmente las empresas públicas abarcan ya diversos sectores de la actividad económica contemporánea, pues en antaño se circunscribían a atender fundamentalmente la infraestructura, los servicios postales, los transportes y la electricidad, además de otros servicios públicos,; ahora las empresas públicas incluyen a la industria y al comercio. Desde un punto de vista estricto, la

diversificación sectorial de las empresas públicas ha sido mayor en los países en desarrollo que en los altamente desarrollados.

La anterior diversificación se debe principalmente al interés de los Estados en el desarrollo o a la influencia que el gobierno ejerce o desean ejercer ciertos sectores de la actividad económica, ya sea para regular las políticas de producción o de precios en dichos sectores.

Cabe decir que entre más amplia sea la cobertura sectorial de las empresas públicas, más necesario es contar con sistemas que promuevan su eficiencia administrativa. Sobre todo en países como México y Francia, donde coexisten empresas públicas y privadas dentro de un mismo sector de actividad, lo que obliga a las empresas públicas a poner ejemplo de eficiencia.

La eficacia se puede enfocar de acuerdo a los objetivos que se fijan. De acuerdo a ello hay tres formas de eficacia que son:

SOCIAL; que se refiere a un ámbito externo y -

se relaciona con el proceso macroeconómico, tanto global como sectorial.

Esta referido también a las - necesidades de la colectividad que el sistema económico social considera prioritarias. Estas son condiciones necesarias para sostener el equilibrio y la correlación de las fuerzas sociales en el Estado.

ECONOMICA: También se refiere al ámbito externo y se relaciona con el proceso macroeconómico tanto global como sectorial.

Los criterios para su evaluación se define en términos de política-económica; todo ello, referido desde el punto de vista de la empresa pública.

"Así será influida por la orientación de la política de empleo; - la progresividad y proporcionalidad de

la política fiscal; la corrección de distorsiones del mercado; las externalizaciones de la economía pública, -- etc.; lo anterior implica que no entendemos como propósito de la política económica la simple maximización del producto nacional, sino los fines y medios para influir sobre él." (3);
y

FUNCIONAL: Esta se evaluará a través de la auditoría administrativa. En torno a la toma de decisiones.

La auditoría administrativa es un medio por el cual se evalúan los métodos y el desempeño en todas las áreas de una empresa.

Por otra parte la eficiencia, concepto que considera a la evaluación de los resultados de las actividades de las empresas, tanto públicas como privadas.

La eficiencia se divide en:

- Productiva; que significa maximizar de bienes o servicios al mínimo costo.

Es obtener las mayores ganancias con el mínimo costo.

- FINANCIERA: que nos muestra el nivel de utilidades y sus diferentes costos, así como una serie de índices -- que nos muestran la situación de una empresa: solvencia, liquidez, rentabilidad, etc.

Por lo anterior, la empresa pública buscará acelerar el crecimiento del producto y generar utilidades, con el fin de financiar los aumentos de su inversión que permitan incrementar el empleo y garantizar la producción para mejorar la balanza de pagos y ayudar a una mejor -- distribución del ingreso nacional.

Es menester mencionar que las empresas públicas también se les han presentado ciertos obstáculos pa-

ra constituirse como instrumento de política económica y que falta definir objetivamente cual es en lo sustantivo el "papel social" y el "papel económico" de dichas empresas.

Por otro lado hoy en día el marco jurídico administrativo de las empresas públicas es aún insuficiente para la planeación, operación, evaluación y control de las mismas. Actualmente en México a la empresa pública se le asigna una multiplicidad de objetivos lo que - provoca que los resultados a menudo sean confusos.

Cabe decir que las empresas públicas en nuestro país están insuficientemente integradas entre sí en lo que respecta a la producción, comercialización y financiamiento.

Es preciso señalar que el propósito fundamental que creemos deben tener las empresas públicas en México en la etapa actual es que ya no se les debe considerar tan sólo como promotoras del crecimiento y reorientadoras del desarrollo.

Estas deben fortalecer el papel del Estado, in

cidir crecientemente en la determinación de precios y modernización del aparato productivo, todo esto con el fin de evitar entre otros objetivos, de una manera real y efectiva, la creciente transnacionalización de nuestra economía.

El año proximo pasado, 1983, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo sobre el funcionamiento de las entidades de la administración pública paraestatal y sus relaciones con el ejecutivo Federal el cual considera como órganos de gobierno a:

- Consejos de administración.
- Juntas de gobierno.
- Juntas administrativas.
- Juntas directivas.
- Comités técnicos.
- Y cualquier otro cuerpo colegiado que administre entidades de la Administración Pública pa

raestatal.

En este acuerdo también se mencionan las actividades que tienen que desempeñar en materia de programación, presupuestación, control y evaluación de la operación y el gasto de las entidades paraestatales, a las siguientes entidades administrativas: Secretaría de Programación y Presupuesto; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación; a los Coordinadores del Sector; a las entidades de la Administración Pública Paraestatal.

En el artículo 3o. nos dice la conformación de los órganos de Gobierno los cuales tendrán una estricta-corresponsabilidad política, técnica y administrativa entre la Administración Centralizada y la Administración Paraestatal.

En su conformación corresponde a:

"I. A las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto y Contraloría General de la Federación:

a) Proponer consejeros ante los Organos de Gobierno de las entidades paraestatales, cuya finalidad u objeto social se relacione con las atribuciones, de acuerdo a lo que señalen las leyes.

b) Proponer lineamientos generales para el funcionamiento de los Organos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública - Paraestatal.

II. A la Secretaría de la Contraloría General de la Federación:

a) Proponer la designación de comisarios o sus equivalentes en los Organos de vigilancia de las entidades de la Administración Pública - Paraestatal.

III. Al Coordinador Sectorial;

a) Asumir la Presidencia de los Organos de Gobierno de las entidades bajo su coordinación.

- b) Promover que en la conformación de los Organos de Gobierno de las entidades bajo la coordinación del sector se cuente con representantes de las dependencias y entidades de la administración Pública Federal que por sus atribuciones estén vinculadas a la operación de las mismas.
- c) Promover que la actuación de los Organos de Gobierno de las entidades tengan como fin la programación estratégica, la supervisión de la marcha normal de las empresas y el control preventivo de sus actividades, a través de la definición de objetivos de operación, metas, prioridades, estrategias, de la conexión del proceso de programación con la presupuestación y el control, y la evaluación de los programas con los resultados. En los casos de los Organos de Gobierno de entidades controladoras de otras entidades, se buscará delegar esta tarea a ellas.
- d) Dictar los lineamientos y las directrices para conformación de Comités Técnicos dependien

de los Organos de Gobierno.

- e) Fijar lineamientos específicos para la actua
ción de los Organos de Gobierno, vigilar la-
periodicidad de su funcionamiento y el cum--
plimiento de los requisistos de información-
y oportunidad de la misma.

IV.A las entidades:

- a) Dar debido cumplimiento a las disposiciones-
reglamentarias, normativas y de política ge-
neral y sectorial que emitan las Secretarías
de Hacienda y Crédito Público, de Programa--
ción y Presupuesto, de la Contraloría Gene--
ral de la Federación y el Coordinador Secto-
rial respectivo.
- b) Cumplir estrictamente con las decisiones, a-
cuerdos, indicaciones y directrices estable-
cidas por sus Organos de Gobierno.
- c) Participar en los Comités Técnicos o sus equi-
valentes de otras entidades paraestatales,--
cuando la interrelación de sus actividades -

así lo requiera." (4)

Por otra parte, en el artículo de dicho acuerdo se menciona que las entidades de la administración Pública Paraestatal, deben establecer Comités Mixtos de -- Productividad, mediante la participación de los trabajadores y técnicos involucrados en el proceso productivo.

De acuerdo a lo anterior se publicó el oficio-circular no. 212-879 dirigido a los ciudadanos titulares coordinadores del sector por el cual se expiden los lineamientos generales para la integración y función de -- los Organos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; en el Diario Oficial de la Federación.

En este se menciona que son entidades de la -- Administración Pública Paraestatal las siguientes:

- Los Organismos Descentralizados;
- Empresas de Participación Estatal;
- Instituciones Nacionales de Crédito;

- Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito to;
- Instituciones nacionales de Seguros y de Finanzas.
- Sociedades nacionales de Crédito y Fideicomisos.

En su artículo segundo nos dice:

" Los Organos de Gobierno de las entidades serán presididos por el Titular de la Dependencia Coordinadora del Sector, excepto -- cuando corresponda su designación al Titular del Ejecutivo Federal, o se establezca de manera -- distinta en las disposiciones legales específicas y contarán con uno o más comisarios o sus -- equivalentes, cuyo número sea determinado por -- las mismas disposiciones o por lo que sean propuestos o designados por la Secretaría de la -- Contraloría General de la Federación. Dichos -- funcionarios participarán en las sesiones con voz pero sin voto." (5)

En las entidades no sectorizadas la designación del Organo de Gobierno la hará el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

El Coordinador Sectorial podrá hacer recomendaciones para la integración de los Organos de Gobierno. - Además deben cuidar que sean personas de las entidades o dependencias respectivas.

Los Organos de Gobierno deberán reunirse por lo menos una vez bimestralmente, salvo en casos excepcionales.

Se considera la reunión cuando haya más de la mitad de los integrantes.

Las coordinadoras de Sector deben emitir los lineamientos específicos sobre los requisistos y formas en que deben presentar el informe las entidades. El cual deberá ser analizado por los Organos de Gobierno.

En sintesis, las empresas públicas de los países en desarrollo, consideramos, deben ser no sólo promotoras del crecimiento y reorientadoras del desarrollo, -

sino también como un instrumento de política económica - que influya directamente o indirectamente en una mejor - distribución del ingreso, generación de empleo, estabilidad de precios, etc.

Así tenemos que las Entidades Sectorizadas son en total; 903 en 1980; 872 en 1981; 980 en 1982 y 949 en 1983 las cuales se encontraban distribuidas en la forma-siguiente:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
TOTAL:.....	903	872	980	949
Descentralizadas.....	127	88	90	92
Empresas de participación				
mayoritaria.....	518	520	662	642
Empresas de participación				
minoritaria.....	63	63	52	51
Fideicomisos.....	195	201	176	158

Fuente: 1er. informe de gobierno de Miguel de la Madrid H.

2.2.1.2. LOS PRODUCTOS BASICOS EN LA ECONOMIA MEXICANA.

Consideramos que uno de los problemas más relevantes en los países es la producción de alimentos básicos para proporcionar a la población una mejor alimentación, ya que hay países que no llegan a cubrir, con lo que producen, las necesidades de la población por lo ---cual se ven obligados a recurrir a importaciones para satisfacer la demanda interna. Es así como muchos países---se ven necesitados a solicitar ayuda de otro; en el caso de América Latina los países tienen que recurrir, principalmente, a los Estados Unidos porque es uno de los --países que tiene mayor producción de granos básicos, esto lo demuestra por el alto grado de exportaciones de esos---productos, con la finalidad de satisfacer su demanda interna. También pueden recurrir a aquellos que esten dispuestos a exportar sus productos, principalmente de consumo básico.

Los gobernantes de cada país deben de dar mayor atención en este punto; porque de ellos, de los gobernantes, dependerá la alimentación de la población, si esta es adecuada es de esperarse que la productividad de

las empresas estatales y privadas será mayor. Pero si no es así es de esperarse también que esa productividad disminuya.

Los países en vías de desarrollo, tercermundistas o subdesarrollados, en su mayoría tienen a la población con bajo índice de nutrición. Así mismo no es de extrañarse que miles de personas, niños, jóvenes y adultos mueran actualmente de hambre.

México se encuentra en una situación muy difícil respecto a este punto; porque los obreros que ganan el salario mínimo no pueden darle a su familia una adecuada alimentación, ya que los precios de los productos básicos están por arriba de lo que ganan y menos aún el sector campesino. También es necesario mencionar el alto porcentaje de importaciones de algunos granos básicos, como son el azúcar, el maíz, el frijol, etc., que actualmente se tiene.

Por lo anteriormente expuesto es necesario dar un panorama general de este problema que se presenta. A continuación presentamos nuestra panorámica en la cual ubicaremos nuestro trabajo, en cuanto al problema de los

productos básicos para la población.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, la economía dependía de un número elevado de exportaciones y entre las cuales se encontraba principalmente el de granos básicos. Aquí se tendría que preguntar: ¿uno si dichas exportaciones eran porque se cubría la demanda interna y había un excedente de ellas o porque les redituaba mayores ganancias a los productores, propietarios de la tierra. Nosotros creemos que se debía a la segunda dado que la nutrición de la población era muy baja, además de los bajos ingresos que obtenían los obreros y de la jornada de trabajo que les exigían.

Durante 1910 a 1935 los únicos beneficiados -- por las luchas internas por el poder eran los inversionistas extranjeros, porque se dedicaban a exportar sus productos sin importarles que la población careciera de ellos.

En el período comprendido de 1935 a 1970, en un principio se noto una disminución en la producción de básicos debido a las políticas económicas adoptadas por el Gobierno Federal.

Durante estos años se da mayor importancia al proceso de industrialización pues se apoya más a esta -- que a la agricultura, dándole al sector rural las siguientes funciones: producción de alimentos y materias primas baratas y suficientes para ser usadas o destinarlas a las industrias; proporcionar mano de obra barata a las industrias con campesinos que iban a trabajar a las ciudades; vender productos agropecuarios a otros países con la finalidad de obtener divisas y así poder adquirir maquinaria y bienes de capital del extranjero y destinarlos a la industria.

El Gobierno Federal responde a lo anterior mediante las siguientes políticas económicas:

- Por ocuparse de la industrialización descuidarán la repartición de tierras.
- Otorgarán créditos a las empresas o agricultores que producen alimentos y materias primas para exportarlos.
- No incrementarán los precios de los productos básicos.

- No dieron importancia a las organizaciones colectivas y pequeñas, cooperativas.
- Por ocuparse de la industrialización no dieron apoyo a la producción de alimentos, granos, - básicos.
- Explotaron las tierras de temporal al máximo- desgastandolas.
- El crecimiento de la población fue más alto - que el crecimiento de la producción de granos básicos.

De lo anterior se observa que las acciones adoptadas por el Gobierno no correspondieron para dar una situación económica y social más favorable para el país, - puesto que se resalta un déficit de la producción de alimentos básicos y una disminución de los ingresos de los- trabajadores dando como resultado un incremento del desempleo, emigración (principalmente a los Estados Unidos), una falta de servicios sociales y una falta de básicos a la población, o sea a la clase media y proletaria.

070633

Cabe hacer la aclaración que en este período, - en 1965, se estableció por primera vez la canasta básica de alimentos, basada en un estudio a 2000 familias de -- trabajadores la cual abarco 111 zonas económicas en las que se dividió el país; La canasta básica estaba compuesta por:

- Alimentos, integrados por 28 artículos.
- Telas y ropa, integrado por 21 artículos.
- Renta de casa, formado sólo por 1.
- Calefacción y alumbrado, formado por 7 artículos.
- Varios; integrado por 8 artículos.

Durante 1970 a 1976 se logra dar un incremento en la producción pero no supera el ritmo de crecimiento de la población, ya que no satisface la demanda interna, por lo cual se tiene que recurrir a importaciones de productos básicos para satisfacerla; también se da un aumento en los precios de los productos que es mayor al incremento.

mento que se logra en el salario de los obreros, dando - como resultado una mayor dificultad para que puedan adquirir los productos considerados como básicos.

Es en este período cuando resaltan los resultados negativos de las políticas económicas adoptadas en períodos anteriores.

En 1976 a 1983 se considera que el problema recide principalmente en otorgar a la población los alimentos básicos necesarios para su nutrición, creando una serie de organismos como son: el Sistema Alimentario Mexicano (SAM); dadole una mayor importancia a la Compañía - Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), etc.

Es preciso señalar la importancia que tienen - las tierras de cultivo temporal, en donde se tiene que - esperar la época de lluvias para poder sembrar; de estas se espera lograr la autosuficiencia alimentaria, principalmente de granos básicos. Esto es difícil de lograr -- porque si las condiciones climatológicas son diferentes - a las que se esperan es casi seguro que no se logren; -- porque si no se logra sembrar en el momento adecuado, no calculan bien la época de lluvias (se pueden adelantar o

atrasar); otro factor es la época de fríos, así como las plagas que existen, etc., por ello es que se requiere de una gran inversión de capital, créditos, que muchos organismos, destinados a proporcionarlos, los niegan dado que no quieren arriesgar su capital, dadas las circunstancias por las cuales se tiene que atravesar.

De lo anteriormente expuesto, uno de los principales problemas con los que se encuentra el Gobierno - Federal es proporcionar a la población una mejor alimentación y esto lo puede lograr produciendo los alimentos básicos necesarios para el consumo de la gente, lograr la autosuficiencia alimentaria.

2.2.1.3. EL PAPEL DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS EN MEXICO.

Aquí es necesario aclarar lo que es un fideicomiso y como esta constituido.

" ... el fideicomiso es un negocio jurídico por medio del cual el fideicomitente constituye un patrimonio autónomo, cuya titularidad se atribuye al fiduciario para la realización de un fin-determinado." (6)

De esta definición cabe hacer la aclaración de los elementos que lo forman y que son:

FIDEICOMITENTE: que es la persona quien dispone de sus bienes para formar el fideicomiso. Este puede asignar varios fideicomisarios para que reciban simultáneamente o sucesivamente el provecho del fideicomiso. Sólo pueden ser fideicomitentes las personas físicas o jurídicas -- que tengan la capacidad necesaria para-

hacer la afectación de bienes que el fi
deicomiso implica y las autoridades ju-
diciales o administrativas competentes,
y cuando se trate de bienes cuya conser
vación, administración, liquidación, re
parto o enajenación corresponda a dichas
autoridades o a las personas que estas
designen.

Además podrá designar varias-
instituciones fiduciarias según conven--
gan sus intereses. Salvo que no acepten
la o las instituciones fiduciarias; se-
gún lo establecido por el código de Co-
mercio.

FIDUCIARIO: es la institución que lleva a cabo
los fideicomisos, que este debidamente-
autorizado para actuar como fiduciario,
un banco.

Cuando se constituye un fidei-
comiso en favor del fiduciario es total
mente nulificado.

Sólo pueden ser fiduciarias - las instituciones expresamente autorizadas, conforme a la Ley General de Instituciones de Crédito.

FIDEICOMISARIO: Es la tercera persona, es quien tiene derecho a recibir los beneficios del fideicomiso. Pueden serlo el mismo-fideicomitente. Se pueden dar fideicomisos sin fideicomisario.

Estos son los tres elementos que forman un fideicomiso.

El artículo 359 del Código de Comercio establece que los fideicomisos quedan prohibidos cuando:

- Son secretos.
- El beneficio se concede a diversas personas-sucesivamente que deban substituirse por --- muerte de la anterior; salvo el caso en que la substitución se realice en favor de personas que estén vivas o asignadas ya, a la ---

muerte del fideicomitente, y

- La duración sea mayor de treinta años, cuando se designa como beneficiario a una persona - jurídica que no sea de orden público o insti tución de beneficencia. Sin embargo, puede- constituirse con duración mayor de treinta - años cuando el fin del fideicomiso sea el -- mantenimiento de museos de carácter científi co o artístico que no tenga fines de lucro.

En el artículo 357 se establecen las causas -- por las cuales se extingue un fideicomiso y que son:

- Por la realización del fin para el cual fue- formado.
- Por hacerse éste imposible.
- Por hacerse imposible el cumplimiento de la- condición suspensiva de que dependa o no ha- berse verificado dentro del término señalado .al constituirse el fideicomiso o, en su de-- fecto, dentro del plazo de veinte años si---

guientes a su constitución.

- Por haberse cumplido la condición resolutoria a que se haya quedado sujeto.
 - Por convenio expresado entre el fideicomitente y el fideicomisario.
 - Por revocación hecha por el fideicomitente - cuando éste se haya reservado expresamente - ese derecho al constituir el fideicomiso;y
 - No poder substituir al fiduciario cuando renuncia o cese en el desempeño de su cargo.--
- (7)

Una vez explicado lo anterior pasamos a decir la importancia de estos en el País.

Los fideicomisos, las instituciones de Crédito, seguros y finanzas y sus filiales, otorgados por el Gobierno Federal, estaban a cargo de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se encargaba de su control y vigilancia. En 1947 se crea una ley en la cual los órga

nismos descentralizados pueden ser creados por Ley del -
Congreso o por el Ejecutivo Federal.

Las empresas paraestatales financieras son las
que generarán gran cantidad de fideicomisos, por lo que-
se da un problema de coordinación entre ellos y que en -
la actualidad se busca la forma de coordinarlos.

La creación de los fideicomisos de fomento lo-
gran un desarrollo importante en la institucionalización
del crédito.

" Estos acompañan al crédito que con
cede la banca pública y privada a las activi--
dades prioritarias, con asistencia técnica más
conveniente de producción, para la organización
y educación de los acreditados en el manejo --
del proyecto y para la evaluación correcta del
beneficio económico recibido y la consiguiente
capacidad de pago. La intervención de los fi--
deicomisos asegura que los plazos, el monto y-
demás condiciones del crédito se ajusten a las
características de la inversión, asegurando la
recuperación. También garantiza que los crédi-

tos se orienten de acuerdo con los programas--
sectoriales de desarrollo." (8)

Para lograr los objetivos por los cuales son -
creados el Gobierno Federal realiza constantes programas
de capacitación de su personal técnico.

Antes de 1966 no existía ningún requisito para
formar un fideicomiso. Después de este año se establece
un registro de los organismos descentralizados, las em--
presas paraestatales y los fideicomisos del Gobierno Fe--
deral. También se faculta a la Secretaría de Hacienda y -
Crédito Público para actuar como fideicomitente en los-
fideicomisos.

Por otra parte se faculta a la Secretaría de -
Patrimonio Nacional para designar un comisario, cuando--
los fideicomisos tuvieran un objetivo de inversión, la--
administración de obras públicas, la prestación de servi-
cio o la producción de bienes de mercado.

Tampoco se establecían requisitos para la crea-
ción de fideicomisos y el control seguía limitado a aque-
llos que hubiesen sido establecidos por la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público como fideicomitente único del Gobierno Federal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública - Federal de 1976 en el artículo 1o. establece las bases-- de organización de la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal; esta se compone, la última, por los organismos descentralizados, las empresas paraestatales, las instituciones Nacionales de Crédito y las de seguros y fianzas, así como también por los fideicomisos.

En su artículo tercero; que en los términos legales de las disposiciones el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará de las siguientes entidades de la Administración Paraestatal:

"I. Organismos descentralizados

II. Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y finanzas, y

III. De los fideicomisos." (9)

Así mismo, dicha ley, se refiere a los fideicomisos

misos constituidos por la Administración Pública Centralizada, como a los creados con los recursos de los organismos descentralizados. Además transformó a la Secretaría de Programación y Presupuesto como fideicomitente único del Gobierno Federal y por conducto de esta el Ejecutivo Federal autoriza la constitución, incremento, modificaciones y disolución de los fideicomisos.

En este mismo año, 1976, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal establece que los fideicomisos en que el fideicomitente sea el Gobierno Federal quedan incluidas las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física y financiera y pagos de pasivos, que estos contraigan.

En el artículo nueve de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público nos dice: que sólo se podrán constituir o incrementar los fideicomisos públicos a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto, con la previa autorización del Ejecutivo Federal.

Con lo anteriormente expuesto concluimos que los fideicomisos son creados con la finalidad de apoyar áreas prioritarias marcadas por el Gobierno Federal y --

por medio de ellos se busca una estabilidad, tanto, económica como social y que estos están regidos por un marco jurídico.

3. FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA PRODUCCION,
DISTRIBUCION Y CONSUMO DE PRODUCTOS BASICOS
(FOPROBA).

3.1. CONSTITUCION Y OBJETIVOS DEL FOPROBA.

El FOPROBA fue creado por decreto presidencial el 1o. de septiembre de 1980. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 del mismo mes.

El FOPROBA es un instrumento financiero por medio del cual el Gobierno Federal trata de asegurar el alcance de las metas que se fijan para satisfacer las necesidades de la población en cuanto a la producción de básicos; con la finalidad de lograr una estabilidad económica y social del país.

Las partes que forman este FONDO son:

FIDEICOMITENTE: que es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representando al Gobierno Federal.

FIDUCIARIO: que es el Banco de México. Este --
inició sus operaciones en el mes de --
junio de 1982. Con el objeto de satis-
facier las necesidades de recursos es-
tableció un renglón de inversión --
obligatoria correspondiente al pasi-
vo invertible de las instituciones -
bancarias. Estas pueden otorgar cré-
ditos o préstamos a los productores-
afiliados al Programa Nacional de --
Productos Básicos, que no hayan reci-
bido de la banca financiamiento en -
conjunto que excedan de los requeri-
dos para promover la producción de -
artículos básicos, sólo lo cubren los
créditos que cuentan con constancia-
expedida por el FOPROBA.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS: son los fondos de
fomento económico que operan conjun-
tamente con el FOPROBA; las institu-
ciones y los fondos respectivamente;
y

USUARIOS: A los productores, distribuidores y-
comerciantes que reciban directa o in
directamente apoyos DEL FOPROBA.

Al FOPROBA se le han encomendado los siguien--
tes objetivos:

- Definir y coordinar las políticas del Progra-
ma Nacional de Productos Básicos.
- Otorgar apoyos financieros a los productores
de básicos.
- Prestar asesoría y asistencia técnica; y
- Coordinar todas las actividades relacionadas
con la creación de los objetivos en el Pro--
grama.

Para lograr los objetivos establecidos se han
adoptado medidas en los conceptos que a continuación se
mencionan:

- En los fiscales.

- En los precios y tarifas estatales.
- En la fijación de precios a los productos.
- En los aranceles y permisos.
- En la tributación; y
- En el gasto público.

Lo anterior con la finalidad de lograr una congruencia con las políticas económicas establecidas que - redunden en un incremento de la productividad de productos básicos.

En el FOPROBA interviene un Comité Técnico el-
cual esta integrado por las siguientes Personas:

Presidente Sr. Francisco Cano Escalante.

Representantes Propietarios:

- Secretaria de Hacienda y Crédito Público:

Lic. Carlos Sales Gutiérrez.

Suplente: Lic. Francisco Santoyo --
Vargas.

- Secretaría de Programación y Presupuesto:

Lic. Juan José Páramo.

Suplente: Lic. Bernardo Gómez Palacio.

- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial:

Lic. Mauricio de María y Campos.

Suplente: Lic. María Eugenia Farrugia S.

- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos:

Lic. Rodolfo Echeverría Zuno.

Suplente: Lic. Diodoro Carrasco Altamirano.

- Secretaría de Trabajo y Previsión Social:

Lic. Emilio Lozoya Thalmann.

Suplente: Lic. Carlos Pérez García.

- Secretaría de Pesca:

Sr. Alfonso G. Calderón Velarde.

Suplente: Lic. Grabiell Leyva Lara.

- Banco de México:

Lic. Leopoldo Solís Manjarrez.

Suplente: Dr. Jesús Marcos Yacamán.

- Secretario:

Lic. Gastón Sosa Hernández.

Suplente: Ing. José Luis López G.

- Director General y Delegado Fiduciario Especial:

Lic. Salvador Cabral de Alba.

Este comité esta facultado para vigilar las operaciones que realiza el FOPROBA y además puede modificarlas, así como también analizar las desiciones que se tomen.

Para finalizar presentamos en el anexo 1 el organigrama del FOPROBA.

3.2. FUNCIONES DEL FOPROBA.

El FOPROBA tiene las siguientes funciones:

- Como banco de 2o. piso.

Redescontando créditos otorgados por la banca a los productores o distribuidores de productos básicos.

- Como banco de 3er. piso.

Redescontando dichos créditos a fondos como FOGAIN, FIRA, etc.

Cabe hacer la aclaración que es un descuento, redescuento, crédito y un título de crédito. A continuación los definimos:

DESCUENTO: es la rebaja de la deuda por pagarla anticipadamente o por ofrecerla al deudor, con la finalidad de obtener recursos monetarios, que requieren en esos momentos; o mejor dicho, es-

un porcentaje o tasa sobre el monto de la deuda.

En cuanto a las operaciones realizadas por el banco el descuento se hace sobre un título de crédito, o varios.

TITULO DE CREDITO: es una cosa solamente mercantil por que su mercantilidad no se altera porque no sean comerciantes --- quienes los suscriban o los posean.

Estos tienen las siguientes características:

a. LA INCORPORACION.

Esta se refiere al derecho que se tiene sobre dicho título.

b. LA LEGITIMACION.

Se refiere, que para hacer

valer un derecho sobre el título es necesario que se posea por la persona que desea reclamar sus derechos.

C. LA LITERALIDAD.

Se refiere a lo que se ha estipulado en los títulos de crédito y por las leyes que le competen.

d. LA AUTONOMIA.

Se refiere a la persona - que menciona el título de crédito.

Ejemplos de títulos de -- crédito son: la letra de cambio, el pagaré, el cheque, las acciones de - sociedades, los cupones y los bonos del fundador. etc.

REDESCUENTO: es cuando un banco ofrece títulos de crédito a otro y en los cuales - hizo un descuento con la finalidad-

de obtener recursos monetarios, pero este le hace un descuento sobre ellos; en otras palabras el redescuento es el descuento de un descuento de un título de crédito o de varios.

CREDITO: El código de comercio en su artículo 291 lo define de la siguiente forma:

" En virtud de la apertura de crédito, el acreditante se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado, o a contraer por cuenta de éste una obligación, para que el mismo haga uso del crédito concedido en la forma y en los términos y condiciones convenidos, quedando obligado el acreditado a restituir al acreditante las sumas de que disponga, o a cubrir oportunamente por el importe de la obligación que contrajo, y en todo caso a pagarle

los intereses, prestaciones, --
gastos y comisiones que se esti
pulen." (10)

Además el FOPROBA esta facultado, por las autoridades superiores, a llevar a cabo otras operaciones como son las siguientes:

A. Abrir créditos y otorgar préstamos de acuerdo con la siguiente clasificación:

A.1. Préstamos y créditos simples.

A estos se los conoce como "a cuenta corriente"; y son los que se derivan de las re mesas recíprocas de las partes, se anotan como partidas de abono o de cargo en una cuenta, y sólo el saldo que resulte de su clausura, cierre del ejercicio, constituye un crédito exigi ble y disponible.

Para cubrir el monto de la deuda se otorgará un plazo de 6 a 12 meses, para pagar, a los productores y de 6 meses a los comerciante

tes y distribuidores.

A.2. Préstamos y créditos prendarios.

Estos se otorgan cuando se deja un bien mueble enajenable para garantizar el cumplimiento de la obligación y de su preferencia de pago; por parte de los solicitantes, del -- crédito o préstamo.

El plazo que se otorga para cubrir el monto de la deuda es de dos años para los - productores y de 6 a 12 meses para los comer-- ciantes y distribuidores.

A.3. Préstamos y créditos de habilitación o a vío.

En este contrato el acreditante se obliga a invertir el importe del crédito, el - financiamiento, en la adquisición de materias- primas y materiales, en el pago de los jorna-- les, sueldos y salarios, en gastos indirectos-

de explotación, para incrementar su productividad, indispensables para metas y los objetivos de la empresa o institución. Además se garantizara el crédito por las materias primas y materiales adquiridos y con los productos obteni-- dos a través del crédito otorgado.

Este tipo de crédito debe pagarse - primero que los refaccionarios, si es que tie- ne la empresa.

El plazo para cubrir este tipo de - crédito o préstamo es de 1 a 3 años para los - productores y de 3 a 12 meses para los comer-- ciantes y distribuidores.

A.4. Préstamos y créditos refaccionarios.

En este tipo de crédito el acredi-- tante se obliga a invertir el importe, recur-- sos financieros proporcionados, en la adquisi-- ción de instrumentos, útiles de labranza, abo- nos, ganado o animales de cría, en la realiza-

ción de plantaciones o cultivos cíclicos o permanentes; en la apertura de tierras para el cultivo, en la compra o instalación de maquinaria para el fomento de la empresa solicitante del crédito.

En este crédito se puede pactar que una parte del crédito sea destinado a cubrir - impuestos o cargas fiscales.

Este crédito se garantizara con las adquisiciones que lleve a cabo el acreditado y por las futuras mercancías que se obtengan de las adquisiciones hechas.

Este crédito y el de habilitación o avío deben cubrirse, pagarse, con preferencia de los hipotecarios que se hayan contraído con posterioridad.

El plazo que se otorga para cubrir el monto de la deuda del crédito refaccionario es de 3 a 15 años para los productores y de 3 a 5 años para los comerciantes y para los dis-

tribuidores.

A.5. Préstamos y créditos hipotecarios industriales.

En estos créditos es cuando el financiamiento o recursos monetarios se destinan a adquirir, mejorar o a la reparación de bienes inmuebles, en obras de mejoras para la producción, etc.

Este tipo de crédito se garantiza con las adquisiciones hechas.

El plazo que se otorga para cubrir la deuda es de 3 a 6 años para los productores y no se establece tiempo para comerciantes y distribuidores.

A.6. Préstamos y créditos subordinados.

Son aquellos en los que el pago, en

caso de liquidación o quiebra de la institución usuaria, se hará después de cubrir todas -- las deudas de dicha institución o empresa, pero antes de llevar a cabo la repartición del -- haber social. Y sólo se otorgará a sociedades -- anónimas en cuyo capital social participe el -- FOPROBA.

El plazo para cubrir el monto de la deuda es de 7 años para los productores; y no -- se establece plazo para los comerciantes y dis -- tribuidores.

B. Abrir créditos, otorgar préstamos y descon -- tar títulos de crédito a los fondos o institu -- ciones que acrediten directamente a los produc -- tores, distribuidores y comerciantes de produc -- cos básicos.

C. Abrir créditos, otorgar préstamos y descon -- tar títulos de crédito a fondos, para que estos acrediten a las instituciones o empresas a que

se refiera el inciso anterior.

- D. Garantizar a las instituciones de crédito - o fondos que acrediten directamente a los - sujetos de crédito a los productores, dis--tribuidores y comerciantes de productos bá--sicos, la recuperación del capital y el co--bro de intereses de los préstamos y crédi--tos, que se otorgan con recursos del FOPRO-BA a los usuarios.
- E. Conceder líneas de crédito a las instituciones y a los fondos para el posterior otorgamiento de créditos.
- F. Conceder líneas de crédito automáticas a -- las instituciones y fondos para el posterior otorgamiento de créditos a los usuarios.
- G. Brindar asistencia técnica y asesoría finanan

ciera a los usuarios que lo requieran y que sea indispensable para el mejor aprovechamiento de los apoyos solicitados u otorgados.

- H. Promover el establecimiento de empresas industriales, distribuidoras y comerciales de productos básicos y buscar la capacidad productiva de ellas a través de aportaciones de capital social. En el cual pueden participar hasta con un 50%.
- I. Financiar y participar en la realización de estudios para la identificación de proyectos de inversión realizados para lograr el Programa Nacional de Productos Básicos.
- J. Efectuar los reembolsos de los diferenciales de tasas de interés, según lo establecido por las Reglas de operación del FOPROBA-
a las instituciones o fondos.

K. Las demás actividades que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los créditos que otorge el FOPROBA serán directa o indirectamente, a través de instituciones o fondos.

Los créditos que se aprueben deberán notificarse en un plazo de 45 días a partir de la fecha de autorización por escrito al FOPROBA; el cual tendrá derecho a cancelar la operación por no cumplir con los requisitos estipulados.

El FOPROBA debe vigilar que los préstamos o créditos otorgados se apliquen en los puntos pactados; además debe de cuidar y conservar las garantías que otorgan los usuarios.

En cuanto a las tasas de interés preferenciales que aplica el FOPROBA a los productores de básicos - va de un 44% a un 79% del Costo porcentual Promedio de Captación (C.P.P.), que establece el Banco de México y lo publica mensualmente a través del Diario Oficial de la Federación.

Por otra parte la Secretaría de Hacienda y --
Crédito Público tiene facultades para modificar las ta-
sas de interés que aplica el FOPROBA.

Además el FOPROBA esta facultado para finan--
ciar hasta en un 80% de la inversión total, pero en casos
especiales puede incrementar dicho porcentaje. Esto con-
la finalidad de incrementar la productividad de las em--
presas en lo referente a los productos básicos, con lo -
que se busca beneficiar a la población de escasos recur-
sos.

Así mismo los comerciantes, distribuidores y-
las empresas productoras o instituciones que se les otorg
gan créditos estan obligadas a:

- Proporcionar al FOPROBA toda la información-
técnica, económica, contable, estadística que
se le solicite.
- Permitir que supervisen, las personas autori-
zadas por el FOPROBA, la ejecución de los --
proyectos o programas durante la vigencia --
del crédito.

- Proporcionar a los auditores del FOPROBA la información certificada para que se censure de la correcta aplicación y uso de los fondos, recursos financieros o del dinero en otras palabras.

Los puntos anteriores estan claramente estipulados en los contratos.

El FOPROBA formula programas de asistencia -- técnica y de asesoría financiera con la finalidad de:

- Promover las inovaciones e incrementar la eficiencia en los proyectos financiados.
- Fomentar la organización en las agrupaciones a donde pertenecen los usuarios.
- Propiciar que los usuarios tengan acceso a paquetes integrales de apoyo financiero, estímulos fiscales y otros estímulos, apoyos - que otorga el Gobierno Federal en las mejoras de las condiciones.

Para concluir anexamos la solicitud de financiamiento que debe ser requisitada por las empresas que lo solicitan. Ver anexos: 2 y 3 .

3.3. REQUISITOS PARA OTORGAR CREDITOS.

Las solicitudes de crédito deben hacerse por escrito y debidamente apegadas a los lineamientos que - rigen las leyes: Código de comercio y leyes reglamentarias, ley general de títulos y operaciones de crédito, - etc.; que reglamentan a los diferentes tipos de créditos además deben estar apegadas a las Reglas de Operación - del FOPROBA.

El requisito indispensable que exige el FOPROBA es que el acreditante presente el Certificado de Registro que lo acredite como integrante de un programa de fomento específico para poder otorgarle el crédito.

El Certificado de Registro lo expiden las siguientes instituciones.

- La Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.
- La Secretaría de Pesca.

- La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; y
- La Secretaría de Comercio.

Es muy usual que los solicitantes de crédito o préstamo confundan el Certificado de Registro con el Certificado de Clasificación; por lo cual creemos conveniente explicar cada uno de ellos:

CERTIFICADO DE CLASIFICACION.

En el se hace constar el carácter -- prioritario de las actividades industriales, - así como también la localización de las nuevas inversiones, parámetros que determinan el grado y la cuantía de los estímulos previstos.

CERTIFICADO DE REGISTRO.

Este contiene las previsiones antes-señaladas, por el Certificado de Clasificación; además, da por cierto que el productor titular asumió compromisos concretos de inversión, de-

producción, de creación de empleos y como es - el caso de productos básicos, a vender su producción LAB-fábrica a un precio determinado en el instrumento público correspondiente y que a cambio de estos compromisos el Gobierno Federal lo estimulará según los distintos instrumentos, uno de los cuales es el financiamiento preferencial que otorga el FOPROBA.

Los dos tipos de Certificados se encuentran es tipulados en el Plan Nacional de Productos básicos, Plan Nacional Industrial y en el Plan Global de Desarrollo; y los cuales presentamos en los anexos: 4 y 5 .

3.4. PRESUPUESTO ASIGNADO AL FOPROBA. *

Para cumplir con las metas y objetivos fijados al FOPROBA se le otorgó un presupuesto de 4,000.0 millones de pesos para el año de 1982; con la finalidad de destinarlos a las empresas con problemas de líquidez y el - de propiciar la reestructuración de la deuda tanto interna como externa.

Finalmente el presupuesto se ajustó a 4,112.4 millones de pesos.

Por otra parte la Secretaría de Programación y Presupuesto autorizó en 1982 al FOPROBA un presupuesto de operación de 109.2 millones de pesos; los cuales se - distribuyeron de la siguiente forma:

- 93.7 millones de pesos para gasto corriente
los cuales se repartieron:

- 74.2 millones de pesos para recursos humanos.

* Las cifras que aparecen fueron tomadas del informe del FOPROBA de 1982.

- 12.2 millones de pesos para recursos materiales.
- 7.3 millones de pesos para otros gastos administrativos.
- Los 15.5 millones de pesos restantes se utilizarón en el programa de inversión siguiente:
 - 8.6 millones de pesos a la adquisición de mobiliario y equipo.
 - 1.6 millones de pesos a la adquisición de vehículos; y
 - 5.4 millones de pesos para gastos de instalación y adaptación de oficinas.

Para ese mismo año se autorizo al FOPROBA recursos fiscales por 14,903.0 millones de pesos los cuales se asignarón a los siguientes conceptos:

- 10,000.0 millones de pesos para el programa-
de descuento y redescuento de documentos.
- 4,903.0 millones de pesos para reembolso de
diferencial de tasas de interés.

Al termino de este año, 1982, existían recursos pendientes de suministrar por parte de la Tesorería de - la Federación por 1,978.2 millones de pesos compuesto -- por:

- 1,678.2 millones de pesos para operaciones -
de descuento; y
- 300.0 millones de pesos para reembolso.

Para el año de 1983 el programa financiero del FOPROBA fue elaborado considerando una aportación presupuestal de 12,953.0 millones de pesos; de los cuales corresponden:

- 7,953.0 millones de pesos para créditos de -
descuento;y

- 5,000.0 millones de pesos para reembolso de diferenciales de tasas de interés provenientes del Gobierno Federal.

Si se consideran las recuperaciones de cartera, cobro a los deudores, así como la suministración de recursos correspondientes a 1982 pendientes de entrega y las cancelaciones de partidas presupuestales se dispondrá de aproximadamente de 21,300.0 millones de pesos para 1983.

3.5. R E S U L T A D O S .

Una vez establecidas las políticas, características y objetivos del fondo se procedió a difundirlas en las cámaras industriales, instituciones bancarias, asociaciones profesionales y dependencias gubernamentales involucradas con el Programa Nacional de Productos Básicos. Esto se hizo mediante dos estrategias de acción, -- que son:

- LA INSTITUCIONAL; esta con la responsabilidad de atender a todos los organismos y asociaciones vinculados directamente con la producción de básicos.
- LA FINANCIERA: con la misma responsabilidad sólo que atendiendo a las instituciones bancarias, dado su papel importante de intermedio.

Durante el año de 1982 se lograrón los siguien

tes resultados:

- Se expidieron 969 certificados de registro; los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma: ver anexo 6.
- Se expidieron a las instituciones financieras 310 constancias, las cuales ampararon créditos por 13,129.9 millones de pesos para cubrir el renglón de inversión obligatoria destinada al financiamiento de la producción de básicos. El cual representa un 47.8% del total autorizado.
- El FOPROBA autorizó 71 solicitudes de reembolso de diferencial de tasas de interés sobre créditos sin constancia, por la cantidad de 6,119.6 millones de pesos a instituciones bancarias y fondos de fomento. Este representó el 22.3% del total autorizado.
- Se autorizaron reembolsos de tasas de interés por 2,198.0 millones de pesos -los cuales corresponden al diferencial de tasas de interés

rés a cubrir por FOPROBA originadas por un -
total de créditos por 7,359.5 millones de pe-
sos- habiendose dispuesto de 197.9 millones-
de pesos.

- En el anexo 7 se presentan los dife-
renciales de tasas de interés autorizadas y
ejercidas durante 1982.
- El FOPROBA recibió 70 solicitudes de crédito
o préstamo por la cantidad de 3,994.9 millo-
nes de pesos de las cuales se autorizarón 60
por 3,393.0 millones de pesos que se distribu-
yerón de la siguiente forma:
 - 1,947.1 millones de pesos (57.4%)
a los créditos de habilitación o
avío, para la compra de materia -
prima y pago de mano de obra.
 - 1,445.9 millones de pesos (42.6%)
a créditos hipotecarios para la -
consolidación de pasivos.

- En relación a los 22 programas de fomento es pecífico, que se mencionan en el anexo 6, 12 participarán de los recursos del programa es pecial y 5 de estos absorbió 2,677.3 millones de pesos (78% del total de créditos auto rizados).

En el anexo 8 presentamos la forma en que quedarón, por orden de importancia, - distribuidos y el total destinado a créditos hipotecarios industriales y de habilitación o avío.

- Veinte empresas operarán sus créditos por -- 1,499.7 millones de pesos (44.2% del total - autorizado), los cuales se encuentran distri buidos en la siguiente forma: ver anexo 9.
- Se recibieron en el FOPROBA 144 solicitudes- de descuento con un valor de 12,418.0 millones de pesos, de los cuales se autorizarón - créditos por 8,203.7 millones de pesos (29.9 % del total autorizado). De estos se operó - un importe de 4,061.8 millones de pesos.

- En la labor crediticia del FOPROBA se destaca la inversión total en las ramas económicas productoras de básicos por 30,229.1 millones de pesos, que fue propiciada con la ayuda de los usuarios e intermediarios: banca y fondos de fomento. Esta cifra cobra importancia ya que el 73.2% se orientó al fomento de la producción de alimentos básicos. Esto se puede observar en el anexo 10.

- En cuanto a las instituciones intermediarias bancarias participaron no sólo otorgando créditos para el posterior descuento en el FOPROBA sino también canalizando créditos con sus propios recursos. El anexo 11 nos muestra las cantidades y porcentajes que la banca destinó a descuentos, constancias autorizadas y a créditos sin constancia y con reembolso.

- En cuanto al destino de los créditos se distribuyó de la siguiente forma:

- 4,877.1 millones de pesos para capital fijo; y.

- 22,255.5 millones de pesos para ca
pital de trabajo.

En el anexo 12 se observa como queda-
rón distribuidos estos créditos.

- El anexo 13 se muestra como quedarón distrii
buidos los créditos por entidad federativa
y mecanismos de operación; operaciones autoo
rizadas, descuento, constancias autorizadas
y créditos sin constancia y con reembolso.
- En general, se puede señalar que los descuenn
tos autorizados por las instituciones finann
cieras con recursos propios con o sin cons-
tancia, el total de recursos crediticios ca
nalizados para fomentar la producción de --
bienes de consumo básico ascendieron a --
27,454.2 millones de pesos. Esta cifra co--
rresponde únicamente a los créditos autori-
zados por los diferentes mecanismos, sin to
mar en cuenta las operaciones tanto de los
usuarios como de los intermediarios lo que
ascendió a 2775.9 millones de pesos, trátann

dose de operaciones de descuento.

- En el anexo¹⁴ presentamos el resumen de las operaciones del FOPROBA durante 1982 clasificada por programa de fomento específico y mecanismos de operación.

4. IMPORTANCIA DEL FOPROBA EN LOS PLANES DEL GOBIERNO FEDERAL.

4.1. PLAN GLOBAL DE DESARROLLO (1980-1982).

Analizando los problemas que se han presentado en la elaboración de productos básicos, vemos que en la mayoría de ellos no se ha logrado satisfacer la demanda interna por lo cual se ha tenido que recurrir a su importación para cubrirla. Es por ello que el Gobierno Federal ha tratado de lograr una autosuficiencia alimentaria.

Objetivo plasmado en el Plan Global de Desarrollo, de 1980-1982, en el cual se persiguen los siguientes objetivos:

- Lograr que el país no dependa de países externos, del extranjero; con la finalidad de lograr una dependencia justa y libre en lo económico, político y cultural.
- Tratar de proporcionar a la población empleo,

educación, salud, vivienda y alimentación.

- Lograr un crecimiento económico sostenido.
- Buscar una mejor distribución en los ingresos individuales, de la población, entre -- los factores de la producción y de las regiones geográficas.

Así mismo busca promover una reforma social-- que se basa en los siguientes puntos:

- Una reforma política; la cual busca lograr que la población, en general, participe, emita su opinión.
- Una reforma administrativa basada en lograr la máxima eficiencia en la productividad de las empresas públicas.
- Una reforma económica que esta basada en la Alianza Nacional Popular y Democrática para la producción a través de la cual se busca un crecimiento económico, creación de em

pleos, bienestar social, educación, nutrición, salud y vivienda.

Lo anterior con la finalidad de mejorar la economía ya que en períodos anteriores no se ha logrado.

Este plan que esta formulado para lograr desarrollar al país, esta conformado por diversos planes específicos los cuales se mencionan a continuación:

- Plan Nacional de Desarrollo Urbano.
- Plan Nacional de Desarrollo Industrial.
- Plan Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Planes Anuales del Sector Agropecuario y Forestal.
- Programa Nacional de Empleo.
- Plan Nacional de Turismo.
- Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Plan Nacional de Comercio.
- Programa del Sector Educativo.
- Plan Nacional de Comunicaciones y Transportes.
- Plan de Agroindustrias.
- Sistema Alimentario Mexicano.

El Plan Global de Desarrollo se compone además de tres partes que consisten en:

- Una política que esta integrada por conceptos de filosofía política surgido de la --- Constitución de 1917 y de la Revolución Mexicana.
- Una económica por medio de la cual se busca un desarrollo económico y social y que esta dirigido a la población, en general.

- Una social en la cual se señala la política económica y social la cual se dirige a un - cambio económico para lograr un desarrollo social.

Es preciso señalar que estas también incluyen a las políticas de precios, salarios, utilidades y ficales.

Es importante señalar la estrategia global hacia el empleo la cual se sustenta en las siguientes políticas:

- "1. Fortalecer al Estado.
2. Modernizar los sectores de la economía y - la sociedad.
3. Generar empleo en un ambiente digno y de - justicia, como propósito básico de la es--trategia.
4. Consolidar la recuperación económica.

5. Reorientar la estructura productiva hacia la generación de bienes básicos y a la creación de una industria nacional de bienes - de capital.
6. Racionalizar el consumo y estimular la inversión.
7. Desarrollar, en forma acelerada, el sector agropecuario, para que se eleve el nivel de vida de los campesinos y se satisfagan las necesidades alimenticias de nuestra población.
8. Impulsar el Sistema Alimentario Mexicano.
9. Fomentar el Gasto prioritario y reforzar a las empresas públicas, eliminando los subsidios excesivos.
10. Utilizar el petróleo como palanca de nuestro desarrollo económico y social canalizando los recursos que de él se obtengan a las prioridades de la política de desarro-

llo.

11. Estimular una política de productividad y una adecuada distribución de sus beneficios entre los trabajadores del campo y la ciudad, y a la sociedad en su conjunto.
12. Destinar mayores recursos para la provisión de mínimos de bienestar, particularmente para la población marginada, urbana y rural.
13. Inducir con pleno respeto a la libertad individual, la reducción en el crecimiento de la población y racionalizar su distribución territorial.
14. Obtener una mejoría en el nivel de vida de la población, mediante un incremento sustancial del consumo, a través del empleo productivo.
15. Ampliar y mejorar la educación básica para niños y adultos.

16. Vincular la educación terminal -media superior- con las necesidades de trabajadores capacitados, técnicos medios y profesionales que requiere el sistema nacional de producción.
17. Impulsar la capacitación y la organización social para el trabajo.
18. Desconcentrar, concentrando, la actividad económica y los asentamientos humanos en un nuevo esquema regional, con énfasis en costas y fronteras.
19. Controlar y reducir el ritmo de la inflación.
20. Avanzar en la estrategia de nuevas formas de financiamiento del desarrollo.
21. Establecer una vinculación eficiente con el exterior, que estimule la modernización y la eficiencia del aparato productivo.

22. Ampliar la concertación de acciones entre los sectores públicos, social y privado, en el marco de la Alianza para la Producción." (11)

Por otro lado, el Plan Global de Desarrollo, presenta la política económica general y en la cual se encuentran establecidas las metas y acciones que deben seguirse para lograr los objetivos; y que son los siguientes:

- Disminuir el subsidio de las empresas paraestatales y al mismo tiempo hacerlas más productivas.
- Lograr una mayor equitatividad en los gravámenes, los impuestos, que se aplican a la población y también buscan una mayor captación de ingresos, mediante lo primero.
- Apoyar el incremento de la ocupación, de los empleos, y al mismo tiempo de la inversión. Esto mediante estímulos fiscales, dando prioridad a la pequeña y mediana industria,

a los bienes de capital y a los satisfactores básicos.

- Se adoptará una política financiera; que -- busca incrementar la captación de ahorro, -- mediante tasas de interés flexibles; así -- mismo incrementar la captación de valores -- gubernamentales y se tratá de buscar un for talecimiento del mercado de valores.
- En la política de comercio se busca equilibrar la economía nacional con la internacional. Por medio del aumento de las exporta-- ciones y de su diversificación.
- La política de empleo trata de incrementar la creación de fuentes de trabajo.
- En la política antiinflaccionaria se trata de combatir la inflación y dándole prioridad, principalmente, a los productos básicos.
- La política tecnológica busca formular ba-- ses científicas y tecnológicas que permitan

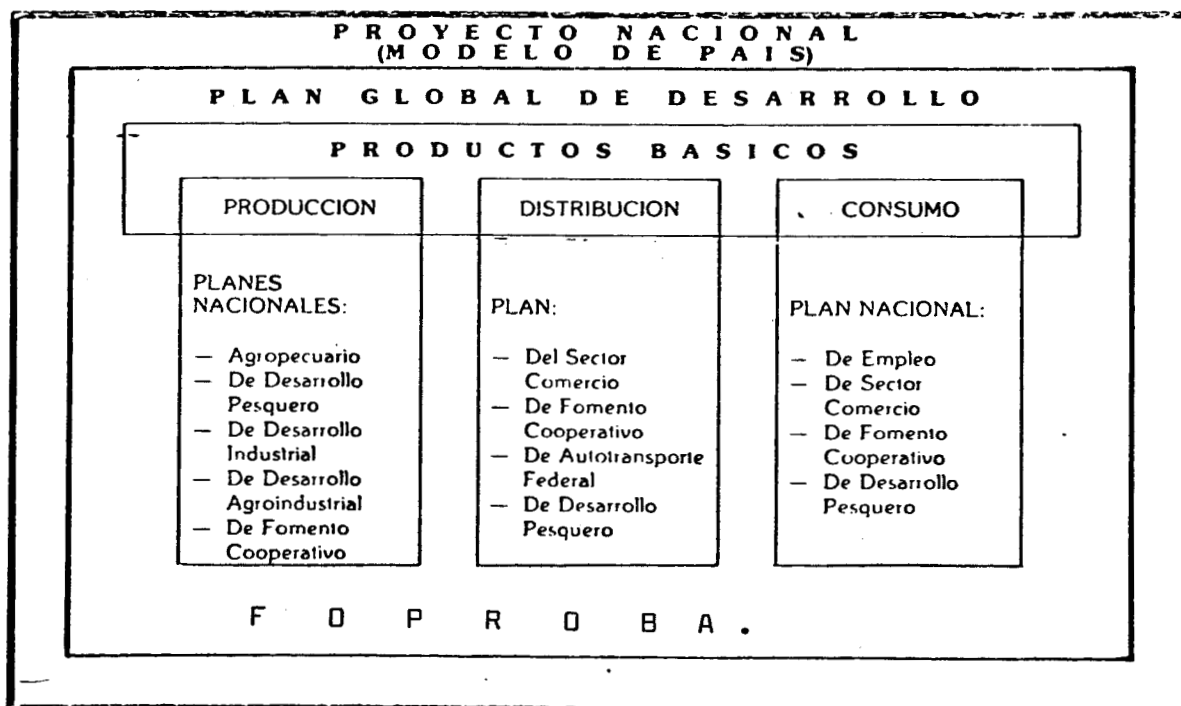
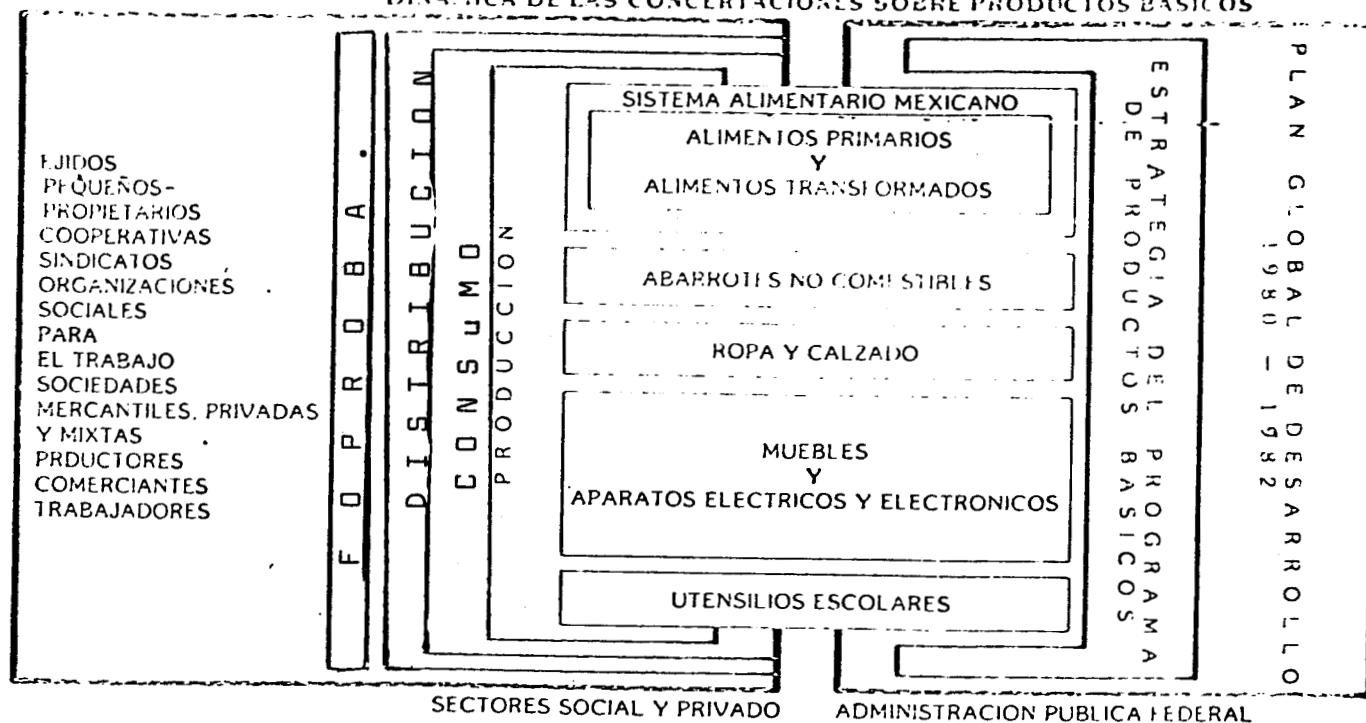
incrementar la elaboración de productos básicos; que redunden en beneficio de la sociedad.

Por otra parte la política de salarios, precios, utilidades y fisco busca lograr un incremento en la participación de los asalariados en el ingreso nacional. Se espera lograr lo anterior mediante las siguientes medidas:

- Proteger el salario mediante el control de precios de los productos básicos y de mecanismos de costos-precios; incrementando la oferta de los primeros.
- Estableciendo una modulación de las utilidades mediante los estímulos fiscales con la finalidad de que los empresarios reinviertan y se generen más fuentes de trabajo.
- Regular los precios, de los productos en general, mediante la política antiinflacionaria.

Como se puede observar la importancia que tienen los productos básicos, de primera necesidad, en este plan y los objetivos por los cuales fue creado el FOPROBA es de gran importancia. El papel de este último juega dentro, el apoyo de dichos productos, es para incrementar la producción de bienes básicos, su distribución con la finalidad de poner al alcance de la población los -- alimentos básicos y tratar de cubrir el consumo, de la población, mediante los productos internos y no recurrir a los externos, importaciones.

DINAMICA DE LAS CONCERTACIONES SOBRE PRODUCTOS BASICOS



INSERCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PRODUCTOS BASICOS EN EL PROYECTO NACIONAL

FUENTE: Boletín Técnico del FOPROBA, No. 1.

4.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL.

Este plan esta comprendido dentro del Plan Global de Desarrollo.

En el se definen las estrategias de reorientación y de elaboración de productos básicos y para lograrlo hace una clasificación de ellos con la finalidad de fomentar su productividad, hacer que se incremente su apoyo y su productividad.

La clasificación se basa en los siguientes - criterios:

- De acuerdo con el uso que se les da a los productos.
- Según el origen de sus materias primas y de otros insumos; y
- Según su efectos macroeconómicos; o sea de acuerdo con la aportación a la creación de empleos, a las exportaciones, a la inversión en otras áreas de actividad económica

y al desarrollo tecnológico del país.

La clasificación de las empresas que se dedican a producir productos básicos es la siguiente:

- Donde se apoya a la producción de alimentos básicos y en donde se promueva la economía rural; dentro de esta encontramos:

- "- Producción, pasteurización e industrialización de leche de vaca.

- Industria enlatadora de sardina.

- Industria de pescados y mariscos frescos y congelados.

- Industria productora de frutas y legumbres envasadas.

- Industria de pescado seco-salado y ahumado.

- Industria productora de harina de.

maíz nixtamalizado, destinado a la elaboración de alimentos de consumo humano.

- Industria productora de aceites y mantecas vegetales comestibles.
 - Industria productora de galletas - populares.
 - Industria productora de trigo.
 - Industria productora de pasta alimenticia para sopa.
 - Industria productora de café industrializado." (12)
- La segunda, donde se incluye al núcleo actual de la estructura industrial y por lo cual se busca fortalecerlo y reorientarlo.

Dentro de esta clasificación tenemos las siguientes industrias:

- "- Industria de línea blanca y enseres menores.
- Industria de fibras, textil y de la confección.
- Industria de bicicletas.
- Industria de utensilios escolares básicos.
- Industria de calzado y curtiduría.
- Industria de muebles básicos.
- Industria de productos electrónicos básicos.
- Industria productora de jabones y detergentes." (13)

La clasificación fue hecha con el objeto de cum
plir con el Programa de Productos Básicos.

La relación que tiene el FOPROBA con este plan es que debe estar enterado de la clasificación anterior con el objeto de saber a quien se les destinaran los apo yos financieros y a quién se les otorgaran las tasas de interés preferenciales.

4.3. SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO (S.A.M.).

Este surge el 18 de marzo de 1980 con la finalidad de lograr una autosuficiencia en granos básicos; - incrementando los ingresos de los campesinos y elevar el nivel de vida de la población; busca satisfacer la demanda interna mediante una nutrición "adecuada" a la población, principalmente a la clase media y proletaria.

Para su creación se fusionaron 20 proyectos que estaban destinados a tratar los problemas de la alimentación de una forma que abarcará desde su producción hasta su consumo.

Su programa estratégico, a corto plazo, integra a la producción agropecuaria y pesquera, a la industria alimentaria, tecnología, comercialización y distribución de alimentos.

Por medio de este el Gobierno Federal trato de coordinar la distribución, producción y consumo de alimentos básicos y por lo cual este organismo estableció una canasta de alimentos básicos.

Para lograr los objetivos que se fijaron la estrategía a seguir se constituye con los siguientes líneamientos:

- Apoyar a los campesinos que posean tierras de temporal y que las destinen a la producción de alimentos básicos.
- Apoyar al cambio tecnológico y promoverlo para tratar de lograr una mayor productividad de las tierras, especialmente las de temporal, destinadas a la agricultura y a la ganadería.
- Impulsar y promover a las organizaciones campesinas con el objeto de llevar a cabo la estrategía de producción-ingreso.
- Facilitar la comercialización, distribución, de alimentos básicos.
- Establecer precios de garantía, adecuados, y subsidios a los granos básicos.
- Apoyar y promover a las agroindustrias inte-

gradas por campesinos o donde ellos participen, en los sistemas de producción.

- Promover a través de los canales de distribución una mejor alimentación a la población.

La relación del FOPROBA con este órgano es que debe coordinar sus actividades con el mismo para otorgar los apoyos financieros en donde sea necesario y también de su distribución y su consumo.

Cabe hacer mención que esta institución dejó de funcionar a principios de 1983 derivado del cambio de administración siendo sus objetivos retomados por la Comisión Nacional de Alimentación.

4.4. COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULAR RES (C O N A S U P O).

Ya en la década de los treintas la demanda de producción agropecuaria y la necesidad de distribución y comercialización obligo al Gobierno Federal a establecer políticas de fomento a la producción.

Así tenemos que en 1934 se funda Almacenes Nacionales de Depósito S. A. (ANDASA) con el proposito de regular precios y el comercio; el cual le puso atención a la inflación, la escasez y la especulación y trató de contrarrestarlos en beneficio al proletariado..

En 1937 se detectó que estaba muy limitada en el alcance de sus operaciones y lo cual llevó a crear el Comité Consultivo de Artículos; órgano que sólo funcionó hasta 1938 substituyendolo el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias que tenía la facultad para actuar en los mercados de trigo, harina, pan, maíz, carne, garbanzo, sal, azúcar y pescado seco; así mismo tenía que intervenir en el mercado de los productos básicos con la finalidad de regular precios y de asegurar a los produc-

tores un precio remunerador para sus productos.

Más tarde en el año de 1941 el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias fue substituido por la Nacional Distribuidora y Reguladora S. A. (NADIRSA), -- que incluía la participación de los comerciantes.

Posteriormente en 1943 se crea la Comisión de Abastecimiento y Control de Precios la cual buscaba abastecer y distribuir artículos de consumo popular en el -- Distrito Federal; modificada su razón social en el mismo año por la Comisión de Vigilancia de Abastecimiento del Distrito Federal.

La Compañía Exportadora e importadora Mexicana S. A. (CEIMSA) creada en 1949 absorbe a todos los organismos anteriores y se le asigna como función regular -- los precios de los productos básicos en todo el país.

El 2 de marzo de 1961 se funda la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO); que substituye a la CEIMSA.

En 1965 por decreto presidencial la CONASUPO--

pasa a ser un Organismo Público Descentralizado.

Esta tiene por objeto hacer llegar a los sectores de la población más necesitados una mayor "justicia" social. Además desempeña todas las funciones que venían-desempeñando las organizaciones anteriores a ella.

La CONASUPO tiene por objeto hacer adquisiciones de alimentos básicos, internos y externos, y se utiliza como distribuidora con la finalidad de lograr una autosuficiencia, cubrir el consumo o la demanda, de productos básicos. Así mismo tiene como objetivos esenciales los siguientes:

- Eliminar la intermediación ineficiente, deshonesta, especulativo o monopolizadora.
- Elevar los ingresos de los productores.
- Estimular precios al alcance de los consumidores; y
- Mantener en el mercado una oferta suficiente de artículos básicos principalmente de ali--

mentos.

La comercialización en el sector privado se encuentra integrada por las grandes cadenas comerciales, - las bodegas de concentración y por el pequeño comercio.- Mientras tanto el sector paraestatal opera mediante un - grupo de empresas distribuidoras afiliadas a la CONASUPO; cabe señalar la participación de las tiendas sindicales- establecidas en coordinación con las organizaciones de - trabajadores, los centros de oferta, las tiendas CONASUPO, DICONSA, etc.

Por ejemplo, actualmente se puede observar la expansión que han tenido las tiendas de la CONASUPO y por las personas que asignan a los diferentes Estados de la- República con el objeto de adquirir alimentos o granos - de consumo básico, estos también pueden adquirirse en el extranjero mediante las personas debidamente autorizadas.

Las actividades de esta institución encomendadas, además de ser de gran importancia necesita estar en coordinación con el FOPROBA para cumplir debidamente con los objetivos para los cuales fue creado.

Para 1984 la CONASUPO distribuirá 215,400 millones de pesos en apoyo a la producción, distribución y comercialización de los productos básicos.

Actualmente la CONASUPO esta integrada por:

- Más de 12 tiendas en áreas rurales y urbanas.
- 13 mil pequeños comercios afiliados a la impulsora del pequeño comercio, los programas en común y los programas de abasto a los sectores populares, obrero y campesino.

4.5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983-1988).

Por medio de este el Gobierno trata de construir un país mejor; que exista una democracia política, social y cultural independiente de influencias externas mediante una transformación cualitativa que lleve a una etapa de desarrollo económico y social. Esta medida nutre al plan a través de:

- Principios y orientaciones básicas y definiendo el futuro deseable en los terminos del proyecto historico de nuestro país.
- Una democratización en los diferentes sectores.
- Las acciones del Gobierno Federal.

Por medio de este plan se busca lograr los siguientes objetivos:

- Fortalecer y conservar las instituciones democráticas.

- Vencer la crisis por la cual atraviesa el País, prestando atención a :
 - Proteger el empleo.
 - Combatir la infación.
 - Proteger el consumo básicos de la población.
 - Superar los problemas financieros.
 - Proteger la planta productiva.
 - Prestar atención a la inestabilidad cambiaria.
- Buscar un crecimiento económico.
- Buscar cambios cualitativos en la economía, la política y sociales que requiera el país.

En lo referente a la estrategia económica y so
cial estará basada en dos líneas de acción que serán es--

trechamente ligadas, estas son:

- La reordenación económica, en la cual se encuentra:

- La protección al empleo, la planta productiva y el consumo básico.

- Combatir la infación.

- Combatir la inestabilidad cambiaria.

- Lograr el crecimiento económico mediante distintas bases.

- El cambio estructural, que esta enfocado a:

- Enfatizar los aspectos sociales y redistributivos.

- Reorientar el aparato productivo y distributivo.

- Se busca una descentralización de las actividades productivas y de bienestar social.
- Proporcionar financiamiento a las prioridades para lograr un desarrollo.
- Proyectar el potencial de desarrollo.
- Fortalecer la rectoría del Estado a través de estímulos al sector -- privado e impulsar al sector social.

Como se puede observar resalta la importancia de los productos básicos y de aquí el porque de la importancia del FOPROBA.

También se habla de una canasta básica para la cual se instrumenta una estrategia que armonice a la -- producción. Dentro de esta se establecen las siguientes prioridades:

- En la industria alimentaria.
- Los bienes de consumo no duradero como son:
 - Textil.
 - Vestido, y
 - Calzado.
- Los bienes de consumo duradero:
 - Enseres domésticos.
 - Salud.
 - Educación.
 - Transporte colectivo.
 - Materiales para la vivienda.

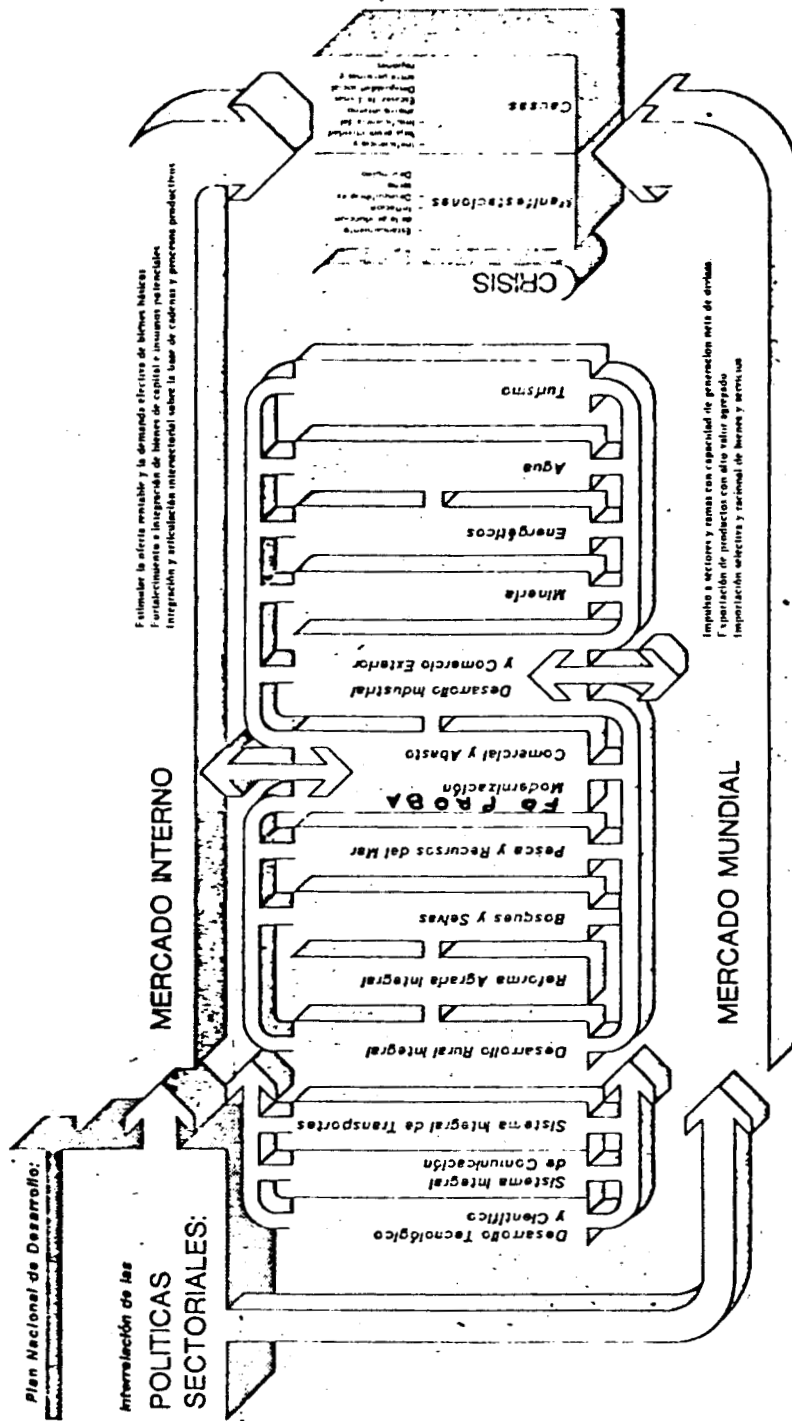
En cuanto a el fomento a la producción y distribución de básicos y desarrollo del sistema nacional se

consideran las siguientes políticas:

- El sistema nacional de fomento para el abas-
to.
- Precios de garantía.
- Mecanismos de concentración, y
- Formas de coordinación intersectorial.

DINAMICA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

POLITICAS SECTORIALES



FUENTE: Sol de México, del medio día.

4.6. PAQUETE BASICO DE CONSUMO POPULAR.

El 30 de diciembre de 1982 se suscribió el Programa para la Producción, Abasto y Control del Paquete - Básico de Consumo Popular que tiene como objetivo prioritario proteger al consumo básico de la población y el poder adquisitivo del salario.

Por medio de este programa se busca incrementar la oferta de productos básicos para facilitar a la población los productos necesarios para cubrir sus necesidades básicas.

Para lograr lo anterior el programa establece el Paquete Básico de Consumo Popular y nos dice:

"Los bienes objeto del programa para la producción, abasto y control son los siguientes:

1. Aceites y grasas vegetales comestibles:

Aceites vegetales comestii

bles.

Mantecas vegetales comesti
bles.

2. ARROZ:

Arroz pulido.

3. AZUCARES:

Azúcar refinada.

Azúcar estándar.

4. CAFE:

Café tostado y molido.

Café soluble.

5. CARNES Y EMBUTIDOS:

Cárnicos embutidos.

6. FRIJOL:

Frijol.

7. FRUTAS Y LEGUMBRES ENVASADAS:

Chicharo.

Ejote.

Garbanzo.

Piña.

Guayaba.

Durazno.

Manzana.

Chile jalapeño.

Chile verde.

Chile serrano.

Chile chipotle.

Puré de tomate.

8. GALLETAS.

Galletas populares.

9. HARINA DE MAIZ.

Harina de maíz nixtamali-
zada.

10. HARINA DE TRIGO.

Extrafina.

Fina.

Semifina.

Estándar.

11. HUEVO:

Huevos de gallina.

12. LECHE:

Leche fresca pasteurizada.

Leche en polvo.

Leche condensada.

Leche evaporada.

Leche maternizada.

13. PAN:

Pan bolillo.

Pan telera.

14. PASTAS ALIMENTICIAS PARA SOPA:

Menudas.

Huecas.

Fideos.

15. PESCADO:

Fresco.

Congelado.

Seco-salado.

Ahumado.

Sardina enlatada.

Atún enlatado.

16. TORTILLA:

Tortilla de maíz.

17. SAL:

Sal molida de uso dométi
co.

Sal en grano de uso domés
tico.

B. Otros bienes y Servicios.

a. Medicamentos del cuadro básico.

b. Enseres domésticos.

c. Electricidad y gas L.P.

d. Vestido y calzado.

e. Perecederos.

f. Transporte y renta." (14)

Este Programa debe orientarse no sólo a estimu
lar un aumento en la producción sino también que los prog

ductos sean accesibles por su precio a los consumidores cuyos requerimientos están al margen del uso de productos suntuarios o de aquellos que atenten a la identidad nacional.

El FOPROBA está obligado a racionalizar y jerarquizar los apoyos de tal manera que permitan distribuir los recursos para ampliar su panorama, canalizándolos al Programa para la Producción, Abasto y Control del Paquete Básico de Consumo Popular.

El FOPROBA debería de fijar un límite de crédito a las empresas para que no acaparen los recursos de este.

Además el FOPROBA para este año de 1983 debe de adoptar una estrategia que evite que unos cuantos agoten el presupuesto de ese año, el cual debe dirigirse a los 17 programas específicos de producción, distribución, abasto y control de bienes básicos, anteriormente mencionados, de acuerdo con las prioridades que fije el actual Gobierno.

4.7. COMISION NACIONAL DE ALIMENTACION.

Esta se creó por decreto presidencial el 17 de octubre de 1983, publicado el mismo día en el Díario Oficial de la Federación; es un órgano de coordinación y de definición de políticas, estrategias y acciones en materia de alimentación y nutrición.

Esta comisión esta integrada por:

- El titular del Ejecutivo Federal.
- Por el Secretario de Hacienda y Créditos Públicos.
- El Secretario de Programación y Presupuesto.
- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial.
- Por el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
- Por el Secretario de Salubridad y Asistencia.

- El Secretario de Reforma Agraria.
- El secretario de Pesca.
- El Jefe del Departamento del Distrito Federal.
- El Director General de la CONASUPO.
- El Director General del Instituto Nacional de la Nutrición; y
- El Director General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Esta comisión está facultada para realizar las siguientes funciones:

" I. Definir y acordar las estrategias, políticas y acciones que en los campos de la alimentación y nutrición, deben observar las diversas instituciones del sector público;

II. Establecer los mecanismos que garanticen la

coordinación de las acciones que sean res
ponsabilidad de las dependencias y entidaa
des en materia alimenticia, para alcanzar
los objetivos y prioridades que señala el
Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988;

III. Opinar sobre los programas y presupuestos
de las dependencias y entidades del sector
público que prevean acciones relacionadas
con el Programa Nacional de Alimentación;

IV. Establecer, conjuntamente con los Gobier-
nos de los Estados, los procedimientos de
participación, comunicación y consulta que
permitan la adecuada coordinación de políf
ticas y acciones en el campo de la alimena
tación y nutrición;

V. Establecer los criterios y lineamientos
para la integración del Programa Nacional
de Alimentación y los programas anuales
respectivos, los que especificarán las aca
ciones obligatorias para el sector público,
así como las que serán objeto de coora

dinación con los Gobiernos de los Estados, de inducción y de concertación con las representaciones de los grupos sociales y privados o con los particulares interesados, en todas las fases del proceso alimentario: producción, transformación, distribución, comercialización y consumo;

VI. Establecer Pláticas y programas complementarios, y acordar la ejecución de acciones orientadas, en especial, a la atención de grupos particularmente afectados por deficiencias alimenticias;

VII. Proponer acciones de emergencia cuando -- así lo requiera el Programa Nacional de Alimentación;

VIII. Acordar la realización de programas de investigación y desarrollo tecnológico, de capacitación de recursos humanos y de educación para la población, en el campo de la alimentación y la nutrición;

XI. Evaluar periódicamente, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, los resultados de las acciones orientadas al proceso alimentario, en función de los objetivos y prioridades fijados en los programas a que se refiere la fracción V.

X. Defenir las políticas que normarán la participación del país en las reuniones y convenios internacionales, relativos a cuestiones alimentarias, y

XI. Las demás que señale el Titular del Ejecutivo Federal, y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objetivo." (15)

La comisión cuenta con un coordinador, que será designado por el Titular del Ejecutivo Federal; con un Comité Técnico que desempeñará acciones de asesoría y apoyo para el desempeño de sus actividades.

También esta comisión podrá determinar la crea

ción de subunidades, comisiones, que estime convenientes para el logro de sus objetivos. Por ejemplo; el 10 de noviembre de 1983 se creó el Comité Interno de Nutrición de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Es menester señalar que como se apunta en las páginas anteriores y por los objetivos a lograr y funciones a desarrollar a la Comisión Nacional de Alimentación requiere estar en estrecho contacto con los diversos organismos que tiene relación con la misma como es el caso del FOPROBA órgano que fue creado para apoyar la producción de productos básicos.

4.8. FONDO COMUN PARA LOS PRODUCTOS BASICOS.

Este fondo se creó por decreto presidencial pu
blicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de no
viembre de 1983.

La administración esta a cargo de la Secretaría
de Hacienda y Crédito Público e del Banco de México , ins
tituciones que designaran al Director Ejecutivo y alterno
para la atención y despacho de todos los asuntos relacio
nados con el Fondo.

El Fondo iniciara sus operaciones con la auto-
rización y suscripción de acciones por un monto de -----
1,650,000.00 dólares de Estados Unidos del peso y ley vi
gente al 27 de junio de 1980 que hara el Banco de Mexico.

Dicha suscripción se pagará de la siguiente --
forma:

- 1 440 000.00 dólares en tres exhibiciones:

Una inicial al momento de ratificar

el convenio; equivalente a un 30 %
de esta última cantidad.

La segunda, al término de un año con
el 30%.

La tercera, el 40% restante al termi
no del segundo año.

Cabe mencionar que este fondo que en nuestra
opinión debiera trabajar conjuntamente con el FOPROBA se
encuentra desarticulado del mismo.

4.9. PROGRAMA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS.

Con el propósito de fortalecer el crecimiento de varias ramas económicas y de proteger el ingreso real de la población, de la clase media y proletaria, el Gobierno Federal estableció la política de apoyar la produc---ción y distribución de los productos necesarios, básicos, de las materias primas estratégicas para la industria,-- así como la de bienes de capital.

Las políticas de fomento a la producción de estos productos y las acciones de protección al ingreso -- quedaron enmarcadas dentro de la estrategia del Programa Nacional de Productos Básicos, el cual estableció para el período de 1981-1985 las metas que en materia de producción, inversión y empleo se consideraba como necesas--rias para satisfacer la demanda esperada de los bienes de consumo básico.

En el se fijaron los estímulos y apoyos de índole fiscal, tributaria, económica, financiera y técnica a otorgarse a las empresas productoras, ver anexo 15 ; también se señalaron los compromisos en materia de produc

tividad, producción, inversión, empleo, precios, calidad de productos, capacitación e información a cargo de dichas empresas.

En cuanto al apoyo financiero a las empresas ubicadas dentro del esquema del Programa Nacional de Productos Básicos, le corresponde al FOPROBA y en los cuales se han contemplado los aspectos de seguimiento y evaluación.

Es por ello que el FOPROBA se ha orientado a las instituciones intermediarias con el objeto de vigilar que los créditos proporcionados dentro del marco de estímulos a empresas productoras de básicos, se destinen efectivamente a lo pactado con ellas..

Por lo anterior el FOPROBA debe hacer una evaluación completa tanto a nivel de empresas como a nivel de programa y rama industrial.

4.10. PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACION ECONO
MICA (PIRE).

Este programa se encuentra contemplado en el - Plan Nacional de Desarrollo y se creó con la finalidad - de combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y - escasez de divisas, proteger el empleo, el abasto y la - planta productiva y recuperar las bases para un desarrollo justo y sostenido.

Este programa que se ha venido aplicando desde el primero de diciembre de 1982 cuenta con las siguientes líneas estratégicas:

- Disminuir el Gasto Público con el objeto de:
 - Preservar los servicios sociales.
 - Reorientar la inversión.
 - Atender el pago de la deuda; y
 - Contener el crecimiento del gasto -

corriente.

- Proteger el empleo mediante las siguientes -
líneas de acción:

- Creación de empleos en el medio ru
ral.
- Creación de empleos en las zonas -
deprimidas de las principales áreas
urbanas.
- Establecer programas de empleo a -
los pasantes; con la finalidad de
facilitar a la juventud de los centr
tros de Educación Superior un mer-
cado de trabajo.
- Establecer programas de protección
a la planta productiva; que busca-
mantener los niveles de empleo e--
xistentes y evitar que se agrave -
el desempleo.

- Continuar con las obras en proceso; dándole una mayor prioridad a aquellas que son indispensables.
- Mejorar las normas que aseguren una disciplina adecuada; programación, eficiencia y es--crupulosa honradez en la ejecución del Gasto Público autorizado. Por lo cual se ha reglamentado la presupuestación. Se utilizará la responsabilidad administrativa, normativa y financiera para evaluar y vigilar el funcionamiento de las entidades paraestatales.
- Proteger y estimular los programas de producción, importación y distribución de productos básicos para la alimentación del pueblo. Por medio de esto se espera lograr un mejor beneficio a los sectores de escasos recursos y también se trata de combatir la especulación con los productos básicos.
- Incrementar los ingresos públicos con el objetivo de detener el crecimiento del déficit y de la deuda. Para llevar a cabo esto el Go--

bierno Federal estableció la reforma fiscal, así mismo busca una mayor equidad y recaudación en los diversos sectores; también se incrementarán los precios de los productos y servicios que producen las empresas paraestatales. Además el Estado esta exigiendo un mejor desempeño en sus funciones a los administradores de las empresas paraestatales.

- Canalizar el crédito a las prioridades del desarrollo nacional. Esto mediante una reestructuración de las instituciones de crédito y así asegurar que la banca nacionalizada desempeñe sus funciones con base a las prioridades, evitando especulación o desviación de recursos a financiamientos no justificados.
- Reivindicar el mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado. -- Por medio de este se busca recuperar el mercado cambiario y tener una paridad, principalmente con el dólar, con la finalidad de alentar al exportador y así generar una captación de divisas. También se eliminarán los

subsidios innecesarios de moneda extranjera;-
mantener un control sobre las importaciones
y racionalizar la protección a los diferen--
tes sectores con la finalidad de eliminar ga
nancias indebidas que inciden negativamente-
en el bienestar de los consumidores, princi-
palmente de bajos recursos. Es así como se -
busca una mayor integración industrial y com
petitiva de nuestro productos.

- Reestructurar la Administración Pública Fede
ral; con la finalidad de mejorar y analizar-
y sujetar el aparato público a la previsión,
el orden y una mayor responsabilidad de los-
funcionarios.
- Actuar bajo el principio de rectoría del Es-
tado y dentro del régimen de economía mixta-
que consagra la Constitución General de la -
República.

5. LA PARTICIPACION SINDICAL EN LOS PRODUCTOS BASICOS.*

Ante el permanente deterioro de los salarios,- consecuencia del comportamiento inflacionario y carestía de la vida, el movimiento obrero organizado y el Congreso del Trabajo han venido buscando alternativas susceptibles de ser puestas en práctica para proteger el nivel socioeconómico de los trabajadores y sus familias.

A partir de esta situación es como surgen las-tiendas de consumo popular, como una modalidad de abasto para proteger el salario de los trabajadores y aumentar el poder adquisitivo de los mismos.

Las tiendas de consumo popular son sistemas comerciales de autoservicio que pueden ubicarse ya sea en el centro de trabajo o en el lugar de mayor concentración habitacional de los trabajadores.

A saber, hay cuatro modalidades de tiendas de consumo popular y son:

* Las cifras fueron tomadas de: "Alternativas sindicales para el abasto del paquete básico" (consultese bibliografía final)

- Tiendas Obrero Patronal, contemplada en el artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo.
- Tienda Sindical.
- Tienda Sindical-CONASUPO; y
- Cooperativa de Consumo.

Las tiendas obrero-patronales surgen de la obligatoriedad de las empresas particulares de proporcionar como prestación social un mecanismo que permita la adquisición de productos básicos a precios accesibles.- Estas tiendas estan contempladas dentro de la Ley Federal del Trabajo y en su organización coparticipan obreros y patrones.

Las tiendas sindicales surgen, como su nombre lo indica, por el impulso propio de las organizaciones sindicales. En este caso, la responsabilidad es única y exclusiva de los sindicatos y sus agremiados.

Por lo que toca a las tiendas Sinicales-CONASUPO, la organización es bilateral entre los sindicatos y

la comisión Nacional de Subsistencias Populares, misma - que se encarga del abastecimiento de los productos perecederos o básicos.

Las cooperativas de consumo son sistemas de -- abastecimiento creadas por los propios trabajadores y en las que los empleados manejan directamente el abasto y - la comercialización.

Entre otras ventajas, de las cuatro modalida-- des de tiendas de consumo popular por el fin no lucrati-- vo de las mismas, los volúmenes de compra y los bajos -- costos de operación, garantizan un ahorro en la adquisi-- ción de básicos; además estas tiendas permiten incorpo-- rar a la comercialización de otros productos de consumo-- generalizado, como los artículos de temporada (útiles es-- colares y juguetes), ropa, calzado, muebles y aparatos pa-- ra el hogar, etc.

En ellas también se aprovecha el tratamiento - fiscal favorable que representan estos mecanismos en -- cuanto a la exención del impuesto sobre la renta, el im-- puesto al valor agregado. Además en ellas se regula el - el comercio convencional en la zona de influencia.

Otra alternativa de abasto que se ha popularizado mucho son los sistemas de despensas, mediante los cuales los trabajadores obtienen entregas periódicas o mensuales de artículos básicos, ya sea a precios razonablemente accesibles donde laboran. Cabe decir que se opta por este sistema cuando por el número de trabajadores de una determinada empresa, no es factible social y económicamente establecer una tienda de consumo.

La entrega de despensas se puede concertar a través del Sistema Nacional de Despensas que en virtud de un convenio con el Congreso de Trabajo y la CONASUPO viene operando o mediante el desempeño y establecimiento de un sistema de despensa propio dentro de la fuente de trabajo, asegurando para tal fin un local adecuado para ser usado.

Entre otras ventajas, si se opta por las despensas se puede obtener un descuento del 2% en el precio de los productos. Además, las despensas constituyen un mecanismo comercial propio sin grandes esfuerzos de disponibilidad financiera. Por si fuera poco, con las despensas se adecua el abasto a las necesidades reales de la organización obrera y se ofrece la posibilidad de

obtener ingresos salariales exentos de impuestos.

Una alternativa más de abasto, cuando las tiendas de consumo popular o las despensas no son viables; - es el sistema de bonos, el cual representa una opción de abasto consistente en canjear bonos de consumo en los mecanismos comerciales de carácter social.

La entrega de bonos se puede adoptar mediante- el sistema de bonos que tiene establecido CONASUPO para- el beneficio de los trabajadores, en virtud de un conve- nio con el Congreso del Trabajo o a través de la instru- mentación de un sistema para canjear bonos de consumo en los centros comerciales establecidos para dicho fin.

Entre otras ventajas, con este sistema se pue- de obtener una bonificación del 3% en el importe de los- bonos CONASUPO. Además, este mecanismo no requiere inver- sión alguna. Por si fuera poco, permite adquirir los ar- tículos en el lugar más cercano al domicilio del trabaja- dor y conforme a su elección. Así también, posibilita al trabajador recibir ingresos adicionales sin que se dis- minuya a través del impuesto al trabajo; por último, ca- naliza las compras de los trabajadores hacia sus mecanismos.

mos de comercialización social.

Otra alternativa es el Centro Popular de Abastecimiento. Este centro es una tienda que se instala en las zonas marginadas de las ciudades, para ser operada por los propios trabajadores, a través de un comité de vigilancia. El elemento central de esta estrategia de comercialización social descansa en la organización de los consumidores, y entre otras modalidades puede ser instalado en unidades habitacionales o en zonas urbanas de mayor concentración de trabajadores, consiguiendo para ambos casos un local adecuado, que tenga una dimensión promedio de 50 a 100 metros cuadrados, según el mercado a cubrir.

Una ventaja, este mecanismo permite promover la organización comunitaria como estrategia de protección al salario y regula el comercio convencional existente dentro de la zona de influencia.

Por último, el Grupo de Compra en Común constituye un sistema de abastecimiento a través del cual los consumidores se unifican y organizan para realizar sus compras al mayoreo.

Esta alternativa se finca en la estructura sin dical para aprovechar su capacidad organizativa. Este mecanismo se puede establecer mediante la formación de gru pos de compras en común con los trabajadores de un mismo lugar habitacional; se puede instrumentar con los traba jadores que tengan un lugar común de trabajo, concertando con la empresa la utilización de un local donde efectuar la distribución de los productos, finalmente, este mecanismo se puede establecer mediante la formación de - grupos en el interior de las organizaciones sindicales, disponiendo de un local para efectuar la distribución.

Entre otras ventajas, con este mecanismo se ob tiene un ahorro promedio del 20% además de garantizar ce precios de mayor.

Por otro lado los sindicatos buscan establecer en el Contrato Colectivo de trabajo una serie de clausu las que redunden en beneficio de los trabajadores; otorgandoles cierta cantidad de alimentos básicos: arroz, -- azúcar, aceite, sal, etc.

Cabe mencionar la participación del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS), el --

cual ha elaborado un programa de actividades para que se establezca una Comisión de Vigilancia y Protección al -- Consumo la cual desempeñará las siguientes funciones:

- Vigilancia de Precios: la cual se encargará--
de vigilar que los precios de los --
productos permitan un nivel de aho--
rro a los trabajadores.
- Vigilancia de Servicios y Contro de Calidad:
la cual debe checar que las mercan--
cías esten en las mejores condicio--
nes de higiene y calidad, así como -
también en buen estado.
- Vigilancia de Abastecimiento y Distribución:
vigilará que los proveedores cumplan
con lo estipulado y que los pedidos--
sean elaborados con oportunidad.
- Difución y Promoción:se encargará de hacer -
una evaluación de las actividades --
que desempeñe y se encargará de di--
fundir los beneficios que se obtie--

nen de los paquetes de productos básicos.

- Vigilancia Administrativa: desempeñará, vigilará el funcionamiento administrativo de las tiendas.

Lo anterior con la finalidad de proteger al salario mínimo de los obreros y empleados.

Dicha comisión esta integrada por 5 representantes sindicales; uno actuara como presidente de la comisión y los otros seran vocales.

Para concluir: la comisión no tiene poder de -decisión dentro de las actividades de las tiendas, pero sí para vetar las que no cumplan con lo estipulado; así mismo desempeñara funciones de asesoría a los administradores de las tiendas así como de brindarle ayuda y apoyo necesario para el mejor desempeño de las actividades de la tienda.

6. ANALISIS CRITICO.*

Analizando la información antes descrita auna da a las experiencias vividas en la elaboración del pre-- sente trabajo hemos encontrado que en los planes del Go-- bierno Federal estan contemplados una serie de apoyos en-- caminados a:

- Proteger el empleo.
- Creación de fuentes de trabajo.
- Lograr independencia del exterior.
- Lograr la autosuficiencia alimentaria.
- Buscar una mejor distribución de los ingresos individuales, de la población.
- Lograr un crecimiento económico sostenido.
- Disminuir el gasto público.
- Reorientar la inversión.

* Las cifras fuerón tomadas de los periódicos el excelsior, el finan-- ciero, el ovaciones y de los informes del Banco de México; ver bi-- bliografía consultada.

- Atender el pago de la deuda externa.
- Canalizar el crédito a las prioridades del -
desarrollo Nacional.
- Controlar y reducir el ritmo de la inflación.
- Establecer mecanismos que estimulen la moderu
nización y la eficiencia del aparato produc-
tivo.
- Destinar mayores recursos para la provisión
de mínimos de bienestar a la sociedad.
- Proteger el salario mediante el control de -
precios de los productos básicos y de mecanisu
mos de costos-precios incrementando la oferta
de los primeros.
- Etc.

Pero que por diversas causas no han sido lo suu
ficientemente consistentes pues no se han obtenido resulu
tados que realmente demuestren una mejoría en estos ren-

glones ya que como se menciona en seguida:

-Protección al empleo y creación de fuentes de trabajo:

En este renglón nos encontramos que la tasa de desempleo abierta en 1980 fue de 5.5%, en 1981 del 5%, en 1982 del 7.2 %, en 1983 del 11.1 % y para 1984 se estima un 12.5%; lo cual demuestra que a pesar de los esfuerzos encaminados por el gobierno para proteger y crear fuentes de trabajo no se ha conseguido, lejos de ello se ha incrementado el desempleo.

- Lograr independencia del exterior y prestarle atención al pago de la deuda.

Los resultados en cuanto a este renglón - corresponde, lo indican la deuda externa la cual esta conformada por el monto e intereses de esta; que sobre todo a partir de los años setentas se ha venido incrementado.

En 1975 el monto de la deuda fue de -----
19,910.7; en 1976 de 25,893.3; en 1977 de 28,013.8;-
en 1978 de 32,328.5; en 1979 de 37,955.2; en 1980 de

47,622.9; en 1981 de 51654.8 (sin considerar la privada); en 1982 de 80,000 y en mil novecientos ochenta y tres se estima que fue de 86 000.0 , todas, en millones de dólares.

Lo cual demuestra que la deuda ha venido aumentando y con ello la dependencia del exterior.

Es importante mencionar las devaluaciones que ha sufrido nuestra moneda frente al dólar, a partir de 1976, que han sido determinantes para el incremento de la deuda.

- Controlar y reducir el ritmo de la inflación.

En este renglón podemos decir que los --- programas implementados por el Gobierno Federal han dado como resultado que de 1977 a 1980 el deterioro del salario fue del 22% a causa de la inflación. En 1982 la inflación fue de 98.9% y en 1983 - del 80.8%. Pero que tomando como base costos de --- 1980 el incremento en el costo de la vida de 1980 a 1983 fue de un 436%.

Por lo cual no han dado resultado para -- controlar la inflación.

- Lograr un crecimiento económico sostenido.

Este renglón en el que se engloba toda la actividad económica demuestra lo siguiente: en 1981 el déficit del sector público fue del 14.7 %; en -- 1982 el producto interno bruto creció negativamente en -.5% y en 1983 también creció negativamente en - un -4.5%.

Las cifras anteriores nos manifiestan un deterioro en la economía de nuestro país.

- Buscar una mejor distribución de los ingresos individuales, de la población.

Aquí nos damos cuenta de que los ingresos de las personas que trabajan, lejos de ser mejor -- distribuidos se han venido concentrando en los capitalistas; deteriorando con ello aún más a la clase-media y proletaria, que desde nuestro punto de vista estas son el pilar para el desarrollo del país y

hasta ahora sólo utilizados para la acumulación de capital.

- Disminuir el Gasto Público.

Este concepto que creemos es más accesible de control ha tenido como resultado que en 1981 se incrementó en 2,108.3 millones de pesos; en 1982 alcanzó un 82.8% del Producto Interno Bruto. En 1983 fue de un 56% del Producto Interno Bruto; el cual + demuestra una baja de 26.8% en relación al año anterior y con elló se manifiesta que esta política sí ha producido resultados positivos.

= Reorientación de la inversión:

Aquí se han dado los siguientes resultados:

	1982	1983
Sector industrial..	51.6%	25%
Sector agropecuario forestal y agrícola.....	14.6%	22.9%
Sector Pesca.....	.7%	1.1%
Sector Comercio.....	.6%	.8%

Nota: los porcentajes son sobre el total de la inversión.

El cuadro nos muestra una reorientación-- de la inversión, siendo notoria la disminución en - el sector industrial y un incremento en el sector a gropecuario forestal y agrícola.

- Canalizar el crédito a las prioridades del desa-- rrollo Nacional:

En este renglón nos encontramos que el Go bierno Federal en 1983 canalizó créditos para los - siguientes sectores: cantidades aproximadas, para - el sector agropecuario, minería y silvicultura ---- 500,000 millones de pesos; industria de 1 800,000 millones de pesos; vivienda de interés social de 50,000 millones de pesos; al sector comercio canali zó 500,000 millones de pesos.

- Establecer mecanismos que estimulen la moderniza- ción y la eficiencia del aparato productivo.

La información relacionada con este con-- cepto es que se instituyeron a nivel del sector pú- blico órganos como son:

- La Contraloría General de la Federación;
- Unidades administrativas de control en -
cada una de las dependencias del sector-
público;
- Unidades administrativas de apoyo para -
cada uno de los sectores prioritarios del
país;
- Etc.

Así como la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que proporciona apoyos y estímulos fiscales para empresarios privados.

Pese a lo anterior encontramos que aún dichos mecanismos se encuentran en proceso de estructuración para lograr tal modernización y eficiencia -- del aparato productivo.

- Destinar mayores recursos para la provisión de mí-
nimos de bienestar a la sociedad.

En este renglón se puede ver que aunque + en 1983 se destinaron recursos para el bienestar de la sociedad hubo una significativa disminución de -- las actividades sociales: recreativas, deportivas, - culturales, etc. No cumpliéndose la meta establecida para dicho fin.

- Lograr la autosuficiencia alimentaria:

En este ámbito se han formulado varios -- programas e implementado acciones que van desde desa-- rrollaren forma acelerada el sector agropecuario pa-- ra elevar el nivel de vida de los campesinos y satis-- facer las necesidades alimenticias de nuestra pobla-- ción; hasta la búsqueda de un desarrollo tecnológico que permita incrementar la productividad agropecua-- ria.

Lo anterior es posible ilustrarlo con los siguientes datos:

La exportaciones en 1982 fueron de 1 298.6 millones de dólares y en 1983 fue de 1 292.9 millones de dólares.

En tanto que las importaciones fueron de 1,260.8 y de 1,614.5 millones de dólares en 1982 y 1983 respectivamente.

Así tenemos que en 1982 la balanza comercial fue de + 37.8 y en 1983 fue de -321.6 millones de dólares.

Estos conceptos incluyen: agricultura, silvicultura, ganadería, pesca y elementos manufacturados.

Por otro lado tenemos que se han anunciado para 1984 importaciones de 96,000 toneladas de leche en polvo, así como también de otros productos básicos como son maíz, frijol, trigo, arroz, etc.

De los indicadores anteriores se puede ver que lejos de lograr una autosuficiencia alimentaria se esta cayendo aún más en una dependencia externa.

- Protección al salario mediante el control de precios de los productos básicos y mecanismos de costos-precios, incrementando la oferta de los prime-

ros:

Para lograrlo el Gobierno Federal ha instrumentado medidas tales como la creación de organismos, por ejemplo:

- Compañía Nacional de Subsistencias populares.
- Sistema Alimentario Mexicano.
- Comisión Nacional de Alimentación.
- Fondo Común para los Productos Básicos.
- Centros comerciales de participación sindical.
- Fondo de Garantía y Fomento a la Producción, Distribución y Consumo de Productos Básicos.
- Tiendas Obrero-Patronales.
- Etc.

Sin embargo hemos encontrado que los precios de algunos productos básicos: maíz, frijol, arroz, etc; se incrementarán de 1982 a 1983 en más de un 100% y otros como: leche, pan, galletas de consumo popular, prendas de vestir, calzado, etc.; se incrementarán de 1982 a 1983 en un promedio del 85%.

Así mismo tenemos que en estos mismos artículos se están estudiando nuevos incrementos de -- precios de venta.

Así tenemos que en lo que va del año, 1984, ya se incrementó el precio de: la leche en un 40%; la energía eléctrica en un 35%; el pan en un 50% aun que no es oficial los comerciantes ya se lo impusieron; etc.

Sí sabemos que los salarios mínimos en 1981 se incrementaron en un 30.9%, en 1982 en un 34%, y en 1983 en sólo un 15.59% (estimado) en promedio - vemos que no guarda una relación con los precios de los productos básicos siendo mayor el incremento de estos últimos.

Para 1984 se anunció un incremento salarial de un 30.4% que tampoco corresponde al incremento que se les esta otorgando a los productos básicos.

De los resultados antes expuestos podemos concluir que en lugar de proteger los salarios mediante el control de los precios de los productos básicos estos han hecho que pierdan aún más su poder adquisitivo.

6.1. ANALISIS FINANCIERO.*

A continuación presentamos las razones por medio de las cuales nos permitiran visualizar el estado financiero del FOPROBA.

Capital contable que es igual a la suma del patrimonio más el remanente del ejercicio o sea:

$$CC = 2,973'184,072.65 + 341'199,667.24 =$$

$$CC = 3,314'384,739.89$$

También tenemos la razón de pasivo total a capital contable:

$$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Capital contable}} = \frac{1.564'914,390.92}{3,314'384,739.89} = .48$$

O sea que por cada peso invertido por los accionistas los acreedores han invertido 48 centavos.

De pasivo circulante a capital contable:

* Los datos, cifras, se obtuvieron de los anexos 16,17 y 18.

$$\frac{PC}{CC} = \frac{12'349,518.12}{3,314'384,739.89} = 0.01$$

Esta cantidad nos esta diciendo que los acreedores a cor
to plazo tienen invertidos \$ 0.01 por cada peso invertido de los-
accionistas.

Pasivo a largo plazo a capital contable:

$$\frac{PLP}{CC} = \frac{1,540'717,171.00}{3,314'384,739.89} = 0.465$$

O sea que por cada peso invertido por los accionistas -
los acreedores tienen invertido \$ 0.465 pesos a largo plazo

Pasivo diferido a capital contable:

$$\frac{PD}{cc} = \frac{11'847,701.80}{3,314'384,739.89} = 0.005$$

Esta razón significa que por cada peso invertido por --
los accionistas los acreedores tienen invertidos \$ 0.005 pesos en
créditos diferidos.

Capital contable a activos totales.

$$\frac{CC}{AT} = \frac{3,314'384,739.89}{4,879'298,130.81} = 0.68$$

Este concepto nos esta indicando que por cada peso que hay en activo total los inversionistas estan aportando 68 centavos, a esta razón se le conoce como autonomía financiera.

La inversa de la anterior es:

$$\frac{AT}{CC} = \frac{4,879'298,130.81}{3,314'384,739.89} = 1.48$$

La cual significa que por cada peso que los inversionistas aportarán se financiarón con 48 centavos.

Activos fijos a capital contable:

$$\frac{AF}{CC} = \frac{10'681,946.00}{3,314'384,739.89} = 0.01$$

Nos muestra el capital inmovilizado que tiene la empresa en este caso es de 1 centavo. O sea que este organismo, el FOPROBA tiene invertido en activo fino un centavo.

Capital de trabajo:

Capital de trabajo que esta representado por la diferencia

cia que hay entre el activo circulante y el pasivo circulante o a corto plazo, en nuestro caso tenemos que:

$$CT = AC - PC = 4,862'179,593.36 - 12'349,518.12 =$$

$$CT = 4,849'830,075.24$$

Capital de trabajo y pasivo a corto plazo.

$$\frac{PC}{CT} = \frac{12'349,518.12}{4,849'830,075.24} = 0.003$$

Esta razón nos indica que un 0.3% del capital de trabajo ha sido financiado con préstamos a corto plazo.

Pasivo a largo plazo en relación con el capital de trabajo:

jo:

$$\frac{PLP}{CT} = \frac{1,540'717,171.00}{4,849'830,075.24} = 0.32$$

Esta relación nos indica que un 32% ha sido financiado con préstamos a largo plazo.

Créditos diferidos a capital de trabajo:

$$\frac{PD}{CT} = \frac{11'847,701.80}{4,849'830,075.24} = 0.0025$$

Esta razón nos indica que un 0.25% esta siendo financiado mediante créditos diferidos en el capital de trabajo.

Capital contable a capital de trabajo:

$$\frac{CC}{CT} = \frac{3,314'384,739.89}{4,849'830,075.24} = 0.6745$$

Este porcentaje, el 67.45%, nos indica que los inversionistas estan contribuyendo con ese margen al capital de trabajo.

En cuanto a la liquidez del FOPROBA encontramos que:

$$\frac{AC}{PC} = \frac{4,862'179,593.36}{12'349,518.12} = 37.42$$

Ello significa que por cada peso que se debe a corto -- plazo se tienen \$37.42 pesos disponibles para pagarlos. Con ello - esta demostrando que tiene un alto indice de liquidez.

Así mismo tenemos también que la relación que hay entre el activo circulante y el pasivo total es:

$$\frac{PT}{AC} = \frac{1,564'914,390.92}{4,862'179,593.36} = 0.322$$

La inversa de esta relación es: $\frac{AC}{PT} = 3.11$

Lo cual significa que por cada peso que se debe se disponen de \$ 3.11 pesos para pagarlos. Esta razón también nos esta de mostrando que el índice de liquidez es muy alto, el 3 a 1 aproximadamente.

Para medir la productividad del FOPROBA tomaremos como-ventas a los intereses cobrados y el remanente del ejercicio lo consideramos como utilidad de operación.

Así tenemos que la rentabilidad del FOPROBA es la siguiente:

$$\frac{\text{UTILIDAD DE OPERACION}}{\text{VENTAS}^*} = \frac{333'111,553.13}{449'113,827.78} = .75$$

Esta razón nos indica que por cada peso vendido se esta obteniendo una utilidad de \$ 0.75 pesos. Por lo cual si se tiene - un margen de utilidad bueno.

* Estas se estimarán con los intereses cobrados más las recuperaciones.

Capital contable en relación con las ventas.

$$\frac{CC}{VTAS} = \frac{3,314'384,739.89}{449'113,827.78} = .74$$

La relación inversa de ellas es: $\frac{Vtas.}{CC} = 1.36$

Lo cual significa que por cada peso invertido por parte de los accionistas se están generando \$ 1.36 pesos de ventas.

Para finalizar analizaremos la relación que hay entre las utilidades y el capital contable y entre el patrimonio:

$$\frac{Ut. Op.}{CC} = \frac{333'111,553.13}{3,314'384,739.89} = 0.10$$

Esta razón nos indica que por cada peso invertido por los accionistas se está obteniendo \$ 0.10 pesos de utilidades. Este índice es muy bajo, para una empresa privada sería un índice que no aceptaría; pero considerando que el FOPROBA tiene por objeto apoyar una área prioritaria consideramos que es un índice bastante bueno.

$$\frac{Ut. Op.}{Patrimonio Neto} = \frac{333'111,553.13}{2,973'184,072.65} = 0.11$$

Este índice nos dice que por cada peso invertido por parte de los accionistas se obtuvieron \$0.11 pesos de utilidades. Esta razón está en la misma situación que la anterior.

En los anexos 16, 17 y 18 presentamos el Estado de posición financiera al 31 de diciembre de 1982; el Estado de Resultados del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1982 y el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1982.

Este análisis financiero se hizo con la finalidad de -- mostrar la eficiencia financiera del FOPROBA; la cual nos parece que es muy alta, esto por los índices de rentabilidad y demás razones -- financieras que se obtuvieron.

7. CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES.

En todo lo anteriormente expuesto se puede observar la importancia que el Gobierno Federal ha dado y da a la producción y distribución de productos básicos y por lo cual ha establecido políticas, objetivos y metas para lograr una autosuficiencia alimentaria.

También se puede ver que a través de los organismos destinados a apoyar la producción y distribución de básicos se llega a su institucionalización.

Son muchos los organismos, mencionamos los más importantes, que buscan la autosuficiencia alimentaria - pero es de verse que no se encuentran debidamente coordinados. Esto puede observarse en la práctica ya que el FQ PROBA no tiene un estrecho contacto, con las demás instituciones creadas para tal efecto y viceversa, situación que impide que los planes y programas se cumplan.

Así mismo encontramos que el Gobierno Federal ha formulado planes y programas los cuales ha puesto en práctica no obteniendo los resultados esperados, pues no

se han ajustado a las necesidades del país, trayendo como consecuencia sólo grandes erogaciones hechas que no redundan en un beneficio general, sino en unas cuantas - personas que son las que estan a cargo de los organismos que se crean con la finalidad de llevar a cabo los planes, pues la historia y la práctica así lo demuestran; -- por ejemplo todos los fraudes que a la "luz" han aparecido durante los años 1982, 1983 y el presente en: BANRURAL, Productora Nacional de Semillas, Conasupo, Comisión Nacional Azucarera, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Departamento del distrito Federal, Petroleos Mexicanos, etc.; los cuales han impedido que los planes y -- programas se cumplan cabalmente.

En cuanto a lo que se refiere específicamente al FOPROBA, organismo creado con la finalidad de apoyar los programas del Gobierno Federal en cuanto a financiamiento y asistencia técnica a las empresas productoras - de básicos podemos decir que la política económica adoptada por el Gobierno no interviene en el desarrollo de las actividades propias del FOPROBA sino que este coadyuva para el logro de una de las políticas económicas que se han implementado para el desarrollo económico del --- país.

Por otro lado cabe mencionar que los líneamientos establecidos por el FOPROBA sí son debidamente cumplidos para la obtención de créditos, pues si falta algun requisito no se puede otorgar el crédito solicitado aunque los tramites sí son demasiado burocraticos y onerosos dado que sólo existe una oficina en toda la república.

Considerando los resultados obtenidos por el - FOPROBA en el tiempo que ha venido operando creemos conveniente proponer para un mejor apoyo al cumplimiento de la política económica referente a la producción y distribución de productos básicos lo siguiente:

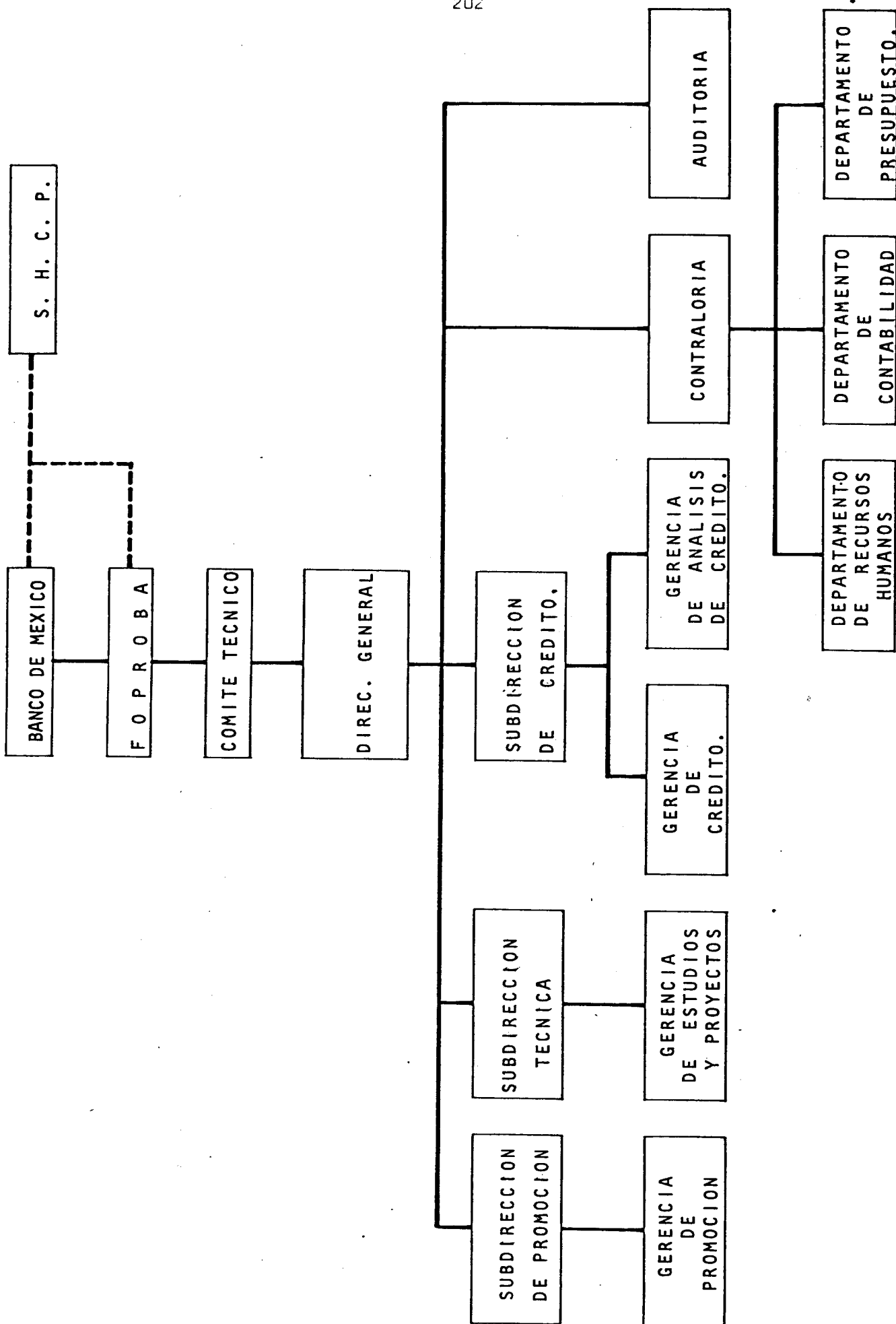
- Que se cree un Comité que se encargue de coordinar las actividades encaminadas a apoyar la - producción, distribución y comercialización de productos básicos.
-
- Que se agrupen los organismos existentes relacionados con los productos básicos.. Esta agrupación puede ser por la clasificación de los - artículos básicos:

- Productos básicos alimenticios;

- Productos básicos no comestibles;
 - Ropa y calzado;
 - Artículos para el Hogar;
 - Muebles; y,
 - Utensilios escolares.
- Respecto al FOPROBA consideramos necesario lo siguiente:
- Definir aún más sus propositos, metas y políticas para los que fue creado.. Así mismo definir los requisitos para la obtención de créditos.
 - Instalar oficinas en lugares estrategicos de la República para la atención de créditos y demás actividades que desarrolla el FOPROBA.
- = El FOPROBA debe mantener una estre-

cha coordinación con las instituciones financieras y créditicias con - la finalidad de destinar una mayor-cantidad de recursos monetarios -- principalmente a las empresas productoras de básicos.

- Que el FOPROBA debe buscar una ma--yor coordinación con los demás organismos dedicados a apoyar la producción, distribución y comercializa--ción de productos básicos con el objeto de lograr una autosuficiencia-alimentaria, en conjunto.



BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA PRODUCCION, DISTRIBUCION Y
CONSUMO DE PRODUCTOS BASICOS

INFORMACION REQUERIDA A LAS EMPRESAS QUE SOLICITAN FINANCIAMIENTO
AL FOPROBA CON CARGO AL PLAN DE EMERGENCIA

Fecha: _____ año: _____ mes: _____ día: _____

I. DATOS DE LA INSTITUCION FINANCIERA INTERMEDIARIA

Razón Social:

Funcionarios relacionados con la gestión de la solicitud

Puesto

Teléfono

Domicilio:

II. DATOS DEL USUARIO

Nombre o Razón Social:

Domicilio de las Oficinas:

Domicilio de la Planta:

Funcionarios relacionados con la gestión de la solicitud

Puesto

Teléfono

Objeto Social:

III. APOYO SOLICITADO

Tipo de Crédito

Monto

Plazo

Periodo de gracia

IV. PRINCIPALES PRODUCTOS QUE ELABORA

Productos Básicos

Volumen

Precio unitario

Porcentaje

Total

Total de Productos No Básicos

ANEXO No. 2

GUIA PARA LA REPRESENTACION DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO AL FOPROBA CON CARGO
AL PLAN DE EMERGENCIA

I. DATOS DE LA INSTITUCION FINANCIERA INTERMEDIARIA

- Razón social: Indicar el nombre de la institución financiera encargada de tramitar la solicitud de apoyo financiero.
- Funcionarios relacionados con la gestión de la solicitud: Anotar el nombre o los nombres de las personas encargadas de gestionar la solicitud de apoyo financiero, así como el puesto que ocupan en la institución y el teléfono donde se localizan para cualquier aclaración relacionada con la solicitud de FOPROBA.
- Domicilio: Indicar la dirección detallada donde se localiza la institución financiera solicitante especificando calle, número, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa.

II. DATOS DE USUARIO

- Nombre o razón social: Indicar el nombre de la empresa solicitante de financiamiento.
- Domicilio de las oficinas: Indicar la dirección donde se ubican las oficinas de la empresa especificando calle, número, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa.
- Domicilio de la planta: Indicar la dirección donde se ubica la planta de la empresa solicitante especificando calle, número, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa.
- Funcionarios relacionados con la gestión de la solicitud: Anotar el nombre o los nombres de las personas encargadas de gestionar la solicitud de apoyo, así como el puesto que ocupan en la institución y el teléfono.
- Objeto social de la empresa: Mencionar los objetivos de la empresa en cuanto a los bienes y servicios que ofrece a la comunidad.

III. APOYO SOLICITADO

- Tipo de crédito: Se anotará si el crédito es de habitación o avío, simple, prendario y/o hipotecario industrial o en su defecto no documentado.
- Monto: Se anotará la cantidad solicitada del crédito en pesos.
- Plazo: Se anota el plazo de amortización solicitado (meses).
- Periodo de gracia: Se especifica el número de meses en los que se omite la amortización del capital.

IV. PRINCIPALES PRODUCTOS QUE ELABORA SEPARADOS EN BASICOS Y NO BASICOS

- Productos básicos: Deberá describirse cada uno de los artículos básicos que se producen indicando el volumen y el precio unitario.
- Productos no básicos: Se deberá anotar el volumen de artículos no básicos que se produzcan, así como su precio unitario.
- Porcentaje de productos básicos y no básicos con respecto al total producido: Indicar la proporción de productos básicos que se produce del total, así como de los no básicos.

V. ORIGEN Y SITUACION ACTUAL DE LOS PASIVOS DE LA EMPRESA

No.	Nombre del Acreedor	Fecha de Contratación	Tipo de Adeudo	Importe (en pesos)	Tasa de Interés

No.	Plazo	Saldo Insolutos a la Fecha	Saldo Vencido	Intereses Vencidos	Total Vencido

VI. ADEUDOS QUE SE PRETENDE CONSOLIDAR CON EL APOYO DE FOPROBA

Nombre del Acreedor	Principal Vencido	Intereses Vencidos	Capital Insoluto	Total

VII. ANEXOS

1. Situación actual de la empresa y programa de reestructuración financiera propuesta.
2. Estados Financieros de los últimos tres años.
 - a) Balance General
 - b) Cuento de Producción
 - c) Estado de Resultados
3. Estados Financieros Proforma.
 - a) Estado de flujo de efectivo por tres años sin considerar el apoyo solicitado.
 - b) Estado de flujo de efectivo por tres años considerando el apoyo solicitado.
4. Copias: Del certificado de registro en el Programa Nacional de Productos Básicos, del oficio de regulación y compromisos expedido por la ventanilla concertadora y la carta de aceptación del solicitante.
5. En los créditos para capital de trabajo, presentar una relación de las materias primas adquiridas indicando el volumen, costo LAB planta y su procedencia en el caso de ser extranjeras; pago de salarios y gastos directos de fabricación.
6. Copias de contratos y documentos que comprueben los créditos bancarios que se desean consolidar.
7. Producción de los últimos tres años.
8. Comentarios generales.

V. ORIGEN Y SITUACION ACTUAL DE LOS PASIVOS DE LA EMPRESA

En este cuadro se tratan las condiciones de cada uno de los pasivos que a la fecha tiene la empresa, ya sea de una institución financiera, de proveedores u otros.

- a) Crédito número: Se anotará, en orden consecutivo, un número a cada uno de los pasivos de la empresa, estén documentados o no.
- b) Nombre del acreedor: Indicar el nombre de la persona física o moral con la que se contrató el crédito.
- c) Fecha de contratación: Se especifica la fecha en la que se celebró el contrato entre el acreedor y la empresa.
- d) Tipo de crédito: Se anotará su clasificación ya sea habitación o avío, simple, prendario y/o hipotecario industrial; o en su defecto no documentado.
- e) Importe en pesos: Señalar el monto total del crédito contratado.
- f) Tasa de interés: Se hará uso de esta columna solamente en el caso de los créditos documentados. En el caso de los créditos no documentados se anotará la tasa de interés moratoria por concepto de pagos vencidos.
- g) Plazo: Se anote el tiempo en meses de la duración del crédito.
- h) Saldo insoluto: En esta columna se deberá señalar el monto del crédito que falta por cubrir a la fecha, sin considerar los pagos de capital e intereses aún no cubiertos.
- i) Saldo vencido: Indicar el monto de los pagos de capital que no han sido cubiertos a la fecha.
- j) Intereses vencidos: Monto de los intereses no pagados del crédito a la fecha.
- k) Total vencido: Es la suma de los ítems anteriores.

VI. CREDITOS QUE SE PRETENDEN CONSOLIDAR CON EL APOYO DEL FOPROBA

En este cuadro se especificará cuáles de los créditos expuestos anteriormente requieren apoyo financiero del FOPROBA para su consolidación.

- a) Acreedor: Se indicará la persona moral o física con la que se contrató el crédito.
- b) Principal vencido: Se anotará el monto de los pagos que con la finalidad de amortizar el crédito se deberían haber realizado en determinada fecha, pero que no se pagaron.
- c) Intereses vencidos: Se especifica el monto de los intereses respectivos a los pagos, que por concepto de pago al principal no se efectuaron en las fechas contratadas.
- d) Capital insoluto: Se anotará el monto del crédito que resta por cubrirse a la misma fecha.

VII. ANEXOS

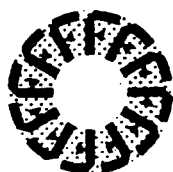
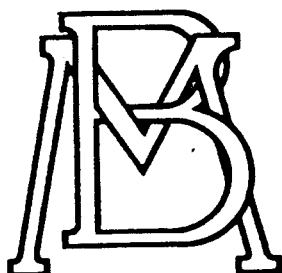
1. Situación actual de la empresa y programa de reestructuración financiera propuestas. En este anexo se hará un planteamiento general de las características principales de la situación financiera en la que se encontraba la empresa cuando se contrataron los créditos y a su vez comentar la situación financiera actual, así como las distintas alternativas para solucionar los problemas financieros actuales.
2. Estados financieros de los últimos tres años (los últimos con una antigüedad no mayor de este mes): Como uno de los requisitos para apoyar financieramente a la empresa se tendrán que presentar los estados de situación financiera, costo de producción y estado de resultados.
3. Estados financieros proforma: Se refiere a los estados de flujo de efectivo que reflejan la liquidez de la empresa en los próximos tres años.
4. Copia del Certificado de Registro en el Programa Específico de Productos Básicos: Este certificado es el que se otorga en las ventanillas de cada Secretaría en las que se atiende a las empresas que se desean adherir a alguno de los programas específicos, del cual se debe presentar una copia.
5. En los créditos para capital de trabajo se debe presentar una relación de materias primas adquiridas indicando el tipo y volumen de cada una de ellas, así como el costo LAB de cada una y la procedencia en el caso de ser extranjeras, el pago de salarios. También se deberán señalar los gastos indirectos en los que incurra la empresa.
6. Copia de contratos y documentos que comprueben los créditos bancarios que se desean consolidar: Se anexarán a la solicitud de crédito el(los) contrato(s) de crédito(s) y los documentos en los que se apoyaron para su solicitud, del(los) crédito(s) bancario(s) que se desean consolidar.
7. Producción de los últimos tres años: Se detallarán los volúmenes de producción de básicos obtenidos en los últimos tres años.
8. Comentarios generales: En este anexo se harán los planteamientos que se considere convenientes para dar mayor claridad y relevancia a los proyectos de la empresa.

NOTA IMPORTANTE

Los tipos de crédito que se manejarán son los de habitación o avío, simple, prendario y/o hipotecario industrial. Por empresa los montos máximos de autorización serán:

Crédito de habitación o Avío	\$ 1'000'000 00
Crédito Simple	" 100'000 000 00
Crédito Prendario	" 100'000 000 00
Suma de Créditos	" 250'000 000 00

A N E X O N o. 3



FOPROBA

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA PRODUCCION,
DISTRIBUCION Y CONSUMO DE PRODUCTOS BASICOS

FORMULARIO DE INFORMACION BASICA

NOTAS

1. Antes de llenar este formulario, sírvase leer cuidadosamente las instrucciones plasmadas al reverso de cada hoja.
2. Para solicitudes de redescuento y reembolso, deberá utilizarse la hoja 1 del formulario.
3. Para solicitudes de descuento y reembolso, deberá, utilizarse la hoja 1.A del formulario.
4. No se dará trámite a las solicitudes que contengan información incompleta. Como apoyo para la solución de este problema, FOPROBA proporcionará asistencia técnica a quien así lo solicite.

BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA PRODUCCION,
DISTRIBUION Y CONSUMO DE PRODUCTOS BASICOS

GUIA PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE REDESCUENTO Y REEMBOLSO CON
CARGO A FOPROBA

1. DATOS DEL FONDO DE FOMENTO ECONOMICO

1. Razón social: Modificar el nombre del Fideicomiso encargado de gestionar la solicitud de apoyo financiero.
2. Funcionarios relacionados con la gestión de la solicitud: anotar el nombre o los nombres de las personas encargadas de realizar los trámites de la solicitud de apoyo financiero, así como el puesto que ocupan en la institución y el teléfono donde se localizan para cualquier aclaración relacionada con la solicitud de FOPROBA.
3. Domicilio: Indicar la dirección detallada donde se localiza el Fideicomiso solicitante, especificando calle, número, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa.

1.A DATOS DE LA INSTITUCION INTERMEDIARIA

1. Razón Social: Indicar el nombre de la Institución Intermediaria.
2. Domicilio: Indicar la dirección detallada donde se localiza la institución Intermediaria solicitante, especificando calle, número, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa.

BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA PRODUCCION,
DISTRIBUCION Y CONSUMO DE
PRODUCTOS BASICOS

FORMULARIO DE INFORMACION BASICA DE LAS EMPRESAS
 REQUERIDA A LOS FONDOS DE FOMENTO ECONOMICO PARA
 EFECTUAR OPERACIONES DE REDESCUENTO Y REEMBOLSO CON
 CARGO A FOPROBA.

Fecha			
	año	mes	día

DATOS DEL FONDO DE FOMENTO ECONOMICO

Razón Social:		
Funcionarios relacionados con la gestión de la solicitud.		
Nombre	Puesto	Teléfono
Domicilio _____		

DATOS DE LA INSTITUCION INTERMEDIARIA

Razón Social:
Domicilio: _____

**BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA PRODUCCION,
DISTRIBUION Y CONSUMO DE PRODUCTOS BASICOS**

**GUIA PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE DESCUENTO Y REEMBOLSO CON
CARGO A FOPROBA**

1. DATOS DE LA INSTITUCION FINANCIERA INTERMEDIARIA:

1. Razón social: Indicar el nombre de la institución encargada de gestionar la solicitud de apoyo financiero.
2. Funcionarios relacionados con la gestión de la solicitud: anotar el nombre o los nombres de las personas encargadas de realizar los trámites de la solicitud de apoyo financiero, así como el puesto que ocupan en la institución y el teléfono donde se localizan para cualquier aclaración relacionada con la solicitud a **FOPROBA**.
3. Domicilio: Indicar la dirección detallada donde se localiza la institución financiera solicitante especificando calle, número, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa.

BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA PRODUCCION,
DISTRIBUCION Y CONSUMO DE
PRODUCTOS BASICOS

FORMULARIO DE INFORMACION BASICA REQUERIDA A LAS
EMPRESAS PARA EFECTUAR OPERACIONES DE DESCUENTO,
Y REEMBOLSO CON CARGO AL FOPROBA

Fecha			
	año	mes	día

I. DATOS DE LA INSTITUCION FINANCIERA INTERMEDIARIA

Razón Social:		
Funcionarios relacionados con la gestión de la solicitud.		
N o m b r e	P u e s t o	T e l é f o n o
Domicilio: _____		

II. DATOS DEL USUARIO

1. Nombre o razón social: Indicar el nombre de la empresa solicitante de financiamiento.
2. Domicilio de las oficinas: Indicar la dirección donde se ubican las oficinas de la empresa especificando calle, número, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa.
3. Domicilio de la planta: Indicar la dirección donde se ubica la planta de la empresa solicitante especificando calle, número, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa.
4. Objeto social: Mencionar los objetivos de la empresa en cuanto a los bienes y servicios que ofrece a la comunidad.
5. Funcionario de mayor jerarquía: Anotar el nombre del funcionario de más alto nivel en la empresa, así como su puesto y el teléfono donde se localiza.
6. Funcionarios relacionados con la gestión de la solicitud: Anotar el nombre o los nombres de las personas encargadas de gestionar los trámites de la solicitud de apoyo financiero, así como el puesto que ocupan y el teléfono donde se localizan para cualquier aclaración relacionada con la solicitud de financiamiento.

III. PRINCIPALES ACCIONISTAS DE LA ULTIMA ASAMBLEA EN ACTA PROTOCOLIZADA

1. Nombre: Anote los nombres de los principales accionistas de la empresa, así como su nacionalidad y porcentaje de participación de cada uno de ellos.

IV. COMPAÑÍAS FILIALES, ASOCIADAS Y SUBSIDIARIAS

1. Se hará mención de las compañías filiales, asociadas y subsidiarias en las que la empresa tiene participación en el capital social, enunciando su razón social, objeto social o giro comercial, el grado de participación que tiene la empresa en ellas y la clasificación a que corresponde (filial, asociada o subsidiaria).

Compañías filiales son aquellas en las que la empresa solicitante tiene inversión que representa entre el 5% y el 25% del capital social de ellas.

Compañías asociadas son aquellas en las que la empresa solicitante tiene inversión que representa entre el 26% y el 50% del capital social de ellas.

Compañías subsidiarias son aquellas en las que la empresa solicitante tiene inversión que representa más del 50% del capital social de ellas.

V. CERTIFICADO DE REGISTRO

1. Programa de fomento: Indicar el programa o programas de fomento específico al (a los) que está inscrita la empresa. Asimismo, indicar, de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Industrial, la zona geográfica y categoría prioritaria a que pertenece la empresa. De igual manera, anotar el número y la fecha con que fue expedido el Certificado de Registro.
2. Anexar: Copia del Certificado de Registro que les fue entregado al integrarse el Programa de Fomento Específico, copia del oficio de compromisos y requisitos, expedido por la ventanilla concertadora y la carta de aceptación del solicitante.

II. DATOS DEL USUARIO

Nombre o Razón Social:		
Domicilio de las Oficinas:		
Domicilio de la Planta:		
Objeto Social:		
Funcionario de Mayor Jerarquía.		
Nombre	Puesto	Teléfono
Funcionarios Relacionados con la Gestión de la Solicitud.		
Nombre	Puesto	Teléfono

III. PRINCIPALES ACCIONISTAS DE LA ULTIMA ASAMBLEA EN ACTA PROTOCOLIZADA

Nombre	Nacionalidad	% Participación

IV. COMPAÑIAS FILIALES, ASOCIADAS Y SUBSIDIARIAS

Nombre	Objeto Soc. o Giro Comer.	Fil. Asoc. o Subsid.	% Particip.

V. CERTIFICADO DE REGISTRO

Programa de Fomento para la Industria de:	
Zona geográfica:	Categoría prioritaria:
No. de Cert. de Reg.:	Fecha de expedición:

ANEXAR: Copias del certificado de registro en el Programa Nacional de Productos Básicos, del oficio de requisitos y compromisos expedido por la ventanilla concertadora y la carta de aceptación del solicitante.

VI. PROYECTO DE INVERSIÓN BASE PARA LA SOLICITUD

Presentar el análisis de las cuentas de capital de trabajo, activos fijos y otras inversiones (especificar) que se pretenden realizar con este proyecto, separándola para básicos y no básicos, anotando las cifras en miles de pesos. El total en este cuadro representa no solamente el crédito solicitado, sino todos los recursos actualmente ajenos a la empresa que serán aplicados.

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN

En este capítulo, debe indicarse el monto, en miles de pesos, de los recursos que financiarán el proyecto de inversión, ya sean recursos propios de la empresa, crédito de la institución intermediaria o financiamiento de FOPROBA a través de descuento y reembolso. Todo lo anterior, separado para Productos Básicos y No Básicos.

Cuando la empresa pretenda obtener apoyo financiero de FOPROBA a través de dos o más instituciones intermediarias, deberá enviar su programa consolidado indicando la participación de cada institución en cada una de las solicitudes presentadas.

Se añade, además, dos columnas que representan el porcentaje en que serán financiados los productos básicos y no básicos por cada uno de las fuentes de financiamiento.

Las sumas y totales, mostradas en este capítulo, deberán coincidir con las anotadas en el anterior.

VIII. DATOS DEL CRÉDITO PARA EL QUE SE SOLICITA APOYO

En este capítulo se anotarán los datos del crédito exclusivamente en lo que se refiere al apoyo solicitado a FOPROBA. El resto del apoyo financiero ya está desglosado en el capítulo VII.

En el tipo de crédito se anotará su clasificación, sea simple, prendario, habilitación o avío, refaccionario o hipotecario industrial.

En la columna de mecanismo de apoyo se anotará si se trata de un descuento, o reembolso. La modalidad es el mecanismo que se va a seguir con el crédito de la empresa.

Para estos efectos se entenderá por descuento y reembolso lo siguiente:

Descuento es una operación activa de crédito que consiste en adquirir en propiedad, letras de cambio o pagarés. Este apoyo se realiza con fondos de FOPROBA manejados a través de una institución de crédito.

Reembolso es la operación destinada a cubrir con recursos de FOPROBA el diferencial de tasas que hay entre la tasa preferencial que le corresponda al beneficiario, según sea la categoría prioritaria, la proporción de básicos comprometida, el tamaño de la empresa y la zona geográfica en que se ubica y la tasa comercial, que exige la institución financiera, en apoyo a productos básicos (CPP MAS CINCO PUNTOS).

En la tercera columna se especificará el monto del crédito en miles de pesos. A continuación se anota el plazo de amortización solicitado (meses), el periodo de gracia (meses), el número de amortizaciones de capital y el número de pago de intereses.

Anexo: Descripción del proyecto, de los beneficios y resultados que se esperan. En este anexo se hará un planteamiento general de las características del proyecto indicando las repercusiones en la estructura financiera de la empresa, en sus volúmenes de producción, en su eficiencia, en la generación de empleos y en otros parámetros que justifiquen las inversiones proyectadas. En esta sección podrían indicarse posibles exportaciones, sustitución de importaciones, desarrollo tecnológico, ahorro de divisas, desconcentración industrial y otros elementos de interés nacional que estarían sustentados en los indicadores correspondientes.

Como anexo de este capítulo se presentará también, un programa de inversión detallado de lo que pretende adquirirse con el crédito, así como su calendarización.

En los créditos para capital de trabajo se elaborará una relación de los materias primas a adquirir indicando volumen, costo LAB planta y procedencia en caso de ser de origen extranjero, pago de salarios (clasificados en Producción, Administración y Ventas) aclarando a cuántos meses corresponde y los gastos directos de fabricación enlistados en forma similar. El desglose de este programa de inversión debe ser congruente con el que se establezca en los estados financieros anexos.

En el caso de adquisiciones de activo fijo, la relación incluirá descripción, origen (nacional o extranjero), costo, fletes, derechos de importación. En el caso de instalaciones o construcciones se detallará el presupuesto previsto.

Para el crédito hipotecario industrial se especificará la naturaleza de los créditos que se pretende consolidar, la tasa de interés, el plazo de amortización y el nombre y dirección del acreedor.

Cuando el mecanismo del apoyo solicitado sea reembolso, se anexará una tabla de amortizaciones y calendario de ministraciones que contenga las siguientes columnas: fecha, capital insoluto, pago de intereses a la tasa bancaria, pago de capital, suma de capital e intereses.

IX. INCREMENTO EN PRODUCCIÓN DE BÁSICOS

1. Artículos Básicos: Deberá describirse cada uno de los artículos básicos que se producen, indicando los turnos que se utilizan para tal fin, antes y después del crédito, la capacidad instalada por turno de ocho horas antes y después del crédito en unidades (o según sea el caso, toneladas, etc.), y también, indicar la capacidad aprovechada antes y después del crédito en porcentaje. Finalmente, obtener el total de cada uno de los conceptos antes mencionados.
2. No Básicos: Deberá anotarse la relación de artículos producidos para no básicos, indicando los turnos que se utilizan para tal fin, antes y después del crédito, la capacidad instalada por turno de ocho horas antes y después del crédito en unidades (o según sea el caso, en toneladas, etc.) e indicar la capacidad aprovechada antes y después del crédito en porcentaje. Sumarizar el total de artículos no básicos.
3. Gran Total: Después de obtener el total de los artículos básicos y no básicos, de la capacidad instalada antes y después del crédito y de la capacidad aprovechada antes y después del crédito, se suman los totales de cada uno de los conceptos de artículos básicos y no básicos para obtener el gran total de cada uno de los conceptos antes mencionados.
4. Anexo "Descripción del proceso productivo: Será necesario describir detalladamente cada uno de los pasos que se requieren desde que la materia prima se encuentra en el almacén hasta la obtención del producto terminado.

VI. PROYECTO DE INVERSION BASE PARA LA SOLICITUD (MILES DE PESOS)

Concepto	Para Productos		Total
	básicos	No básicos	
capital de trabajo			
activos fijos			
otros:			
Suma			

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO DE INVERSION (MILES DE PESOS)

Fuente	Para Productos				Total
	Básicos	%	No Básicos	%	
Recursos Propios					
Institución Intermediaria					
Apoyo Solicitado a FOPROBA					
		100		100	

VIII. DATOS DEL CREDITO PARA EL QUE SE SOLICITA APOYO

Tipo de Crédito	Mecanismo de Apoyo	Monto (miles de pesos)	Plazo (Meses)	Período Gracia	No. de Amort.	No. de pag. in.
Simple						
Prendario						
Habilitación o avío						
Refaccionario						
Hipotecario indus.						

ANEXAR: Descripción del proyecto, los beneficios y resultados que se esperan.

Programa detallado de inversión del crédito.

En caso de que el mecanismo sea reembolso, anexar la tabla de amortizaciones.

Calendario de Ministraciones.

IX. INCREMENTO EN PRODUCCION DE BASICOS

Básicos	Turnos		Capacidad Instalada (unidades)		Capacidad Aprovechada.	
	Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después
Total Básicos						
No Básicos						
total No Básicos						
Gran Total						

ANEXAR: Descripción del proceso productivo

X. PRODUCCION HISTORICA

1. **Producto Básico:** Es la descripción de la producción en volumen de cada uno de los artículos destinados a productos básicos de los últimos tres años, asimismo, se deberá señalar el incremento de un año a otro, de cada uno de los artículos destinados a básicos en porcentaje. Finalmente, debe sacarse el total sumando el volumen de cada uno de los artículos para cada año, y también obtener el incremento de un año a otro de total de artículos básicos.
2. **Productos No Básicos:** Es la producción por artículos y total destinada para productos no básicos, obtenida en volumen de los últimos tres años, asimismo, debe anotarse el incremento de un año a otro de este tipo de productos.
3. **Producción Total:** Es la suma de la producción del total de artículos básicos y no básicos para cada año, asimismo, debe obtenerse el incremento de la producción total de un año a otro.
4. **Participación de los productos básicos en la producción total:** Es la contribución en porcentaje, de los productos básicos en la producción total de artículos que tiene la empresa de los últimos tres años.
5. **Anexo:** Descripción y especificaciones de los productos básicos: Se trata de un informe relacionado con productos básicos actualmente en producción y los que se pretende elaborar con el crédito. Las especificaciones cuya naturaleza, dependerá del tipo de producto, se detallarán conforme a normas establecidas por el mercado, por el fabricante o por regulaciones gubernamentales. Se hará un análisis comparativo con los productos sustitutos o similares en cuanto a calidad, costo y usos potenciales.

XI. PRODUCCION FUTURA

1. **Producto Básico:** Es la descripción de la producción en volumen que se espera tener de cada uno de los artículos destinados a productos básicos de los próximos tres años, asimismo, deberá señalarse los incrementos esperados de un año a otro, de cada uno de los artículos destinados a básicos en porcentaje. Finalmente, debe sacarse el total sumando el volumen de cada uno de los artículos para cada año y también, obtener el incremento esperado de un año a otro del total de artículos básicos.
2. **Productos No Básicos:** Es la producción por artículos y total esperada, destinada para productos no básicos obtenida en volumen de los últimos tres años, asimismo, debe escribirse el incremento de la producción total esperada de un año a otro.
3. **Participación de los productos básicos en la producción total:** Es la contribución de la producción esperada, tanto en volumen como en porcentaje de los productos básicos en la producción total esperada de artículos que tendrá la empresa en los últimos tres años.
4. **Anexo:** Descripción de los canales de comercialización utilizados o a utilizar; es la explicación de las formas actuales en que está organizada la cadena que relaciona el productor con el consumidor, así como el desarrollo de dicha organización, detallándose la estrategia de comercialización seguida en años anteriores y la que seguirá en su futuro; algunos de los factores que deberá examinar en la descripción de ésta será el almacenamiento, transporte, acondicionamiento y presentación del producto, sistemas de crédito al consumidor, asistencia al usuario, publicidad y propaganda.

X. PRODUCCION HISTORICA

Producto	AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%
básico						
Suma						
No básicos						
Suma						
producción total						
Part. de básicos en la Producción total						

ANEXAR: la descripción de los productos básicos y especificaciones.

XI. PRODUCCION FUTURA

Producto	AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%
básico						
Suma						
No básicos						
Suma						
producción total.						
Part. de básicos en la Producción total						

ANEXAR: la descripción de los canales de comercialización utilizados o a utilizar.

XII. PRECIOS UNITARIOS HISTORICOS

1. **Producto Básico:** Es la descripción de los artículos básicos indicando, para cada artículo, cuál es su precio por unidad del año de los últimos tres años. Asimismo, se deberá señalar el incremento que se ha tenido de un año a otro de cada uno de los artículos que se describen en porcentaje.

XIII. RELACION PRECIO-SALARIO MINIMO

1. **Producto Básico:** Es la descripción de los artículos básicos indicando, para cada artículo, cuál es la relación precio-salario mínimo comprometido de los últimos tres años; asimismo, se deberá señalar el incremento que se espera de un año a otro.

XIV. DATOS TECNOLÓGICOS

1. **Tipo de Tecnología utilizada:** En este concepto, el empresario o usuario deberá señalar si es nacional y extranjera la tecnología, que utiliza en su empresa. Si es extranjera indique a qué país pertenece y si existe algún convenio de transferencia de tecnología, anote el número de Registro de Inversiones Extranjeras, el de Transferencia de Tecnología, el Concepto, e indicar el pago pactado de regalías en %.

XII. PRECIOS UNITARIOS HISTORICOS (PESOS)

Producto	AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%
básico						

XIII. RELACION PRECIO—SALARIO MINIMO

Producto	AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%
básico								

XIV. DATOS TECNOLOGICOS

Tipo de Tecnología Utilizada	
Nacional:	Extranjera:
Reg. de Inversiones Extranjeras No.:	
Reg. de Transferencia de Tecnología No.:	
Concepto:	% pago de regalías:

XV. INFORMACION GENERAL

1. **Personal:** Se deberá indicar el número de empleados administrativos, técnicos, obreros y eventuales que tiene o tendrá la empresa y debe darse el total, sumando éstos para cada año, considerando los tres últimos y los próximos tres años. ▶
2. **Participación de la Empresa a Nivel Nacional:** Deberá señalarse cuál es la contribución y en lo que contribuirá la empresa, con su producción de artículos básicos, en la producción nacional de éstos, de acuerdo al tipo de artículos que produce, en porcentaje, considerando los tres últimos y los próximos tres años. ▶
3. **Índices de Productividad:** La productividad ha sido interpretada en distintas formas. En términos generales puede decirse que representa el grado de eficiencia logrado por una explotación. Los índices de productividad específicos para cada producto básico, están señalados en cada Programa de Fomento respectivo. Para cada empresa en particular, se explicará el significado del índice y su procedimiento de cálculo. ▶
4. **Producción para la exportación:** Debe indicarse el volumen total de la producción que se destinó o destinará al comercio exterior, tanto de productos básicos como de no básicos considerando los tres últimos y los próximos tres años. ▶
5. **Producción para sustituir importaciones:** Indicar cuál es el volumen total de producción a que se destinó o destinará a sustituir importaciones para productos básicos y no básicos considerando los tres últimos y los próximos tres años. ▶
6. **Materias Primas Importadas:** Indicar cuál es el volumen total anual en miles (de unidades), considerando los tres últimos y los próximos tres años de las materias primas que son de importación, especificando su descripción, el tipo de insumo, el costo unitario, el proveedor, la procedencia y el destino, si es para básicos o para no básicos. Finalmente, indicar cuál es la participación del consumo de materias primas destinadas a producir artículos básicos en el total de las materias primas importadas, en porcentaje (%). ▶
7. **Materias Primas Nacionales:** Indicar cuál es el volumen anual en miles (de unidades), considerando los tres últimos y los próximos tres años, de las materias primas que son de origen nacional, especificando su descripción, el tipo de insumo, el costo unitario y el destino, si es para básicos o para no básicos. Finalmente, indicar cuál es la participación del consumo de materias primas destinadas a producir artículos básicos en el total de las materias primas nacionales, en porcentaje (%). ▶
8. **Anexo: Programa de Capacitación Comprometida:** Describir detalladamente cuál será el programa de capacitación del personal de la empresa, de acuerdo con los compromisos establecidos con la ventanilla concertadora; indicando qué tipo de cursos son, para qué personal son, las fechas en que se realizarán, etc. ▶

XV. INFORMACION GENERAL

Personal	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Administrat.						
Técnicos						
Obreros						
Eventuales						
Suma						
Participación de la Empresa a Nivel Nacional (%)						
básicos						
Indices de Productividad						
básicos						
Producción para la Exportación (volumen en miles)						
básicos						
no básicos						
Producción para sustituir Importaciones (volumen en miles)						
básicos						
no básicos						
Materias Primas Importadas (volumen en miles)*						
básicos						
no básicos						
Total						
partic. de bas. en el total %						
Materias Primas Nacionales (volumen en miles)*						
básicos						
no básicos						
Total						
partic. de bás. en el total%						

ANEXAR: Programa de capacitación comprometida

*En caso de que el espacio sea insuficiente, detallar en anexo.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD DE CREDITO

1. Estados Financieros dictaminados* del último ejercicio. En caso de tener una antigüedad mayor de 6 meses, presentar también estados más recientes aunque no estén dictaminados.

- a) Balance General
- b) Estado de Costo Total de Producción
- c) Estado de Costo de Producción para cada producto o línea de productos básicos.
- d) Estado de Resultados
- e) Estado de Flujo de Efectivo
- f) Estado de Origen y aplicación de recursos.

2. Balance General y Estado de Resultados de los últimos tres años.

3. Estados Financieros proforma (descritos en el punto 1), por un período igual al del crédito (Hasta 5 años).

- Con no más de quince meses de antigüedad.

A N E X O N O . 4

CERTIFICADO DE CLASIFICACION.

SECRETARIA DE PATRIMONIO
Y FOMENTO INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS

CERTIFICADO DE CLASIFICACION

Esta Secretaría, con fundamento en los artículos 60. y 21 del Decreto que dispone la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Industrial y establece las bases de concertación para su cumplimiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 1979, y en base a los estudios realizados por esta Dependencia.

CERTIFICA:

que la empresa

se clasifica en la categoría _____ de
conformidad con lo señalado en el acuerdo que establece las
Actividades Industriales Prioritarias, publicado en el Diario
Oficial de la Federación el 9 de marzo de 1979.

El presente Certificado estará vigente por el plazo de un año y
ampara la(s) línea(s) de producto(s)
que a continuación se indica(n):

ACUPTO

México, D.F.

REPRESENTANTE LEGAL
AUTORIZADO PARA EMISIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS

Cand No

A N E X O N o . 5

CERTIFICADO DE REGISTRO.



La Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 60 y 21 del Decreto que dispone la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 1979.

CERTIFICA:

que _____

(persona física o moral)

SE CLASIFICA EN

ACTIVIDAD INDUSTRIAL PRIORITARIA

ZONA GEOGRÁFICA

CATEGORIA I

I A

zona puerto industrial

I B

desarrollo urbano industrial

II

prioridades estatales

resto del país

CATEGORIA II

III B

área de consolidación

III A

área de crecimiento controlado

Registrada en el programa de fomento de productos básicos correspondiente a:

Producto(s) que elaborará: _____

Localización: _____

Financiamiento preferencial para las nuevas producciones: _____

COMPROMISOS:

Inversión: _____

Empleo: _____

Volumenes de producción comprometidos: _____

Porcentaje de producción de productos básicos: _____

Relación precio-productividad comprometida: _____

Integración: _____

Uso del sello de Producto Básico: _____

Exportaciones: _____

Acepto

EL REPRESENTANTE
LEGAL AUTORIZADODEPARTAMENTO DE
PESCASECRETARÍA DE
COMERCIOSECRETARÍA DE PATRIMONIO
Y FOMENTO INDUSTRIAL

CERT. No.

México, D. F., a

(ver al reverso)

CERTIFICADOS EXPEDIDOS A EMPRESAS PRODUCTORAS DE BASICOS AL 31 DE DICIEM-
BRE DE 1982, CLASIFICADOS POR PROGRAMA DE FOMENTO ESPECIFICO .

PROGRAMA DE FOMENTO ESPECIFICO	SECRETARIAS EXPEDIDORAS**				
	TOTAL	SEPAFIN	SECOM	SARH	SEPES
<u>TOTAL</u>	<u>969</u>	<u>260</u>	<u>151</u>	<u>517</u>	<u>38</u>
1. Aceites y mantecas vegetales comestibles..	13	...	13	...	...
2. Café industrializado.....	11	...	11	...	...
3. Frutas y legumbres industrializadas.....	15	...	15	...	...
4. Galletas populares.....	12	...	12	...	...
5. Harina de maíz nixtamalizado.....	12	...	12	...	...
6. Harina de trigo.....	47	...	47	...	...
7. Pasta alimenticias para sopa.....	12	...	12	...	...
8. Jabones y detergentes.....	25	...	25	...	...
9. Sardina enlatada.....	20	...	...	...	20
10. Atún enlatado.....	7	...	...	...	7
11. Pescados y mariscos frescos y congelados..	9	...	...	...	9
12. Pescado seco-salado y ahumado.....	2	...	...	...	2
13. Fibras, textil y de la confección.....	133	133	...	...	...
14. Calzado y curtiduría.....	57	57	...	...	...
15. Electrónica básica.....	15	15	...	...	...
16. Línea blanca y enseres menores.....	13	13	...	...	...
17. Bicicletas.....	3	3	...	...	...
18. Muebles básicos.....	37	37	...	...	...
19. Utensilios escolares básicos.....	2	2	...	...	...
20. Pasteurización e industrialización de leche de vaca.....	524	...	...	...	...
21. Huevo de gallina.....	...	...	7	517	...
22. Masa y tortillas de maíz.....	...	...	...	...	...

* cifras preliminares.

** SEPAFIN: Secretaria de Patrimonio y Fomento Industrial.

SECOM: Secretaria de Comercio.

SARH : Secretaria de Agricultura y Recursos Hidraulicos.

SEPES: Secretaria de Pesca.

DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERES AUTORIZADOS Y EJERCIDOS DURANTE 1982 (Millones de pesos)

PROGRAMA DE FOMENTO ESPECIFICO	REEMBOLSOS TOTALES		REEMBOLSOS PARA CREDI-		REEMBOLSOS PARA CREDI	
	AUTORIZA-		TOS CON CONSTANCIA**		TOS SIN CONSTANCIA***	
	DO VALOR	% CIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO
TOTAL.....	2 198.0	100	197.9	31.7	1 799.0	166.2
ALIMENTOS.....	1 345.0	61.2	187.4	22.5	1 099.3	164.9
1. Aceites y mantecas vegetales comesti- bles.....	170.5	7.8	44.7	11.1	126.6	33.6
2. Café industrializado.....	77.7	3.5	0.5	0.5	68.1	
3. Frutas y legumbres industrializadas..	177.4	8.1	12.8		177.4	12.8
4. Galletas populares.....	273.6	12.5	37.1		269.1	37.1
5. Harina de maíz nixtamalizado.....						
6. Harina de trigo.....	395.3	18.1	70.1	8.2	220.4	61.9
7. Pastas alimenticias para sopa.....	110.9	5.1	22.2	2.7	98.1	19.5
9. Sardina enlatada.....						
10. Atún enlatado.....						
11. Pescados y mariscos frescos y cong...						
12. Pescado seco-salado y ahumado.....						
20.*Pasteurización e industrialización de leche de vaca.....	139.6	6.4			139.6	
21. Huevo de gallina.....						
22. Masa y tortilla de maíz.....						
ABARROTES NO COMESTIBLES.....	23.9	1.1	4.4	4.4		
8. Jabones y detergentes.....	23.9	1.1	4.4	4.4		
ROPA Y CALZADO.....	178.8	8.2	0.6	0.6	169.2	
13. Fibras, textil de la confección.....	124.1	5.7	0.6	0.6	114.5	
14. Calzados y curtiduría.....	54.7	2.5			54.7	
ARTICULOS DEL HOGAR.....	329.7	15.1	5.5	4.2	209.9	1.3
15. Electronica básica.....	42.7	1.9	2.5	0.9	27.3	1.3
16. Línea blanca y enseres menores.....	182.6	8.3			182.6	
17. Bicicletas.....	104.4	4.8	3.3	3.3		
18. MUEBLES BASICOS.....						
49. UTENSILIOS ESCOLARES BASICOS.....						
NO CLASIFICADOS.....	320.6	14.6				

*Cifras Preliminares.

**El importe de estos reembolsos corresponden a créditos con constancia autorizados por la banca por 1 239.9 millones de pesos. Esta cantidad se encuentra considerada dentro de la cifras de 13 129 millones del anexo

***Los reembolsos autorizados apoyan créditos otorgados por la banca por un monto de 6 119.6 millnes de pesos que aparece en el anexo

FUENTE: informe de 1982 del FOPROBA.

PROGRAMA ESPECIAL PARA EL APOYO FINANCIERO A EMPRESAS PRODUCTORAS DE BASICOS

CON PROBLEMAS DE LIQUIDEZ* (Millones de pesos)

PROGRAMA DE FOMENTO ESPECIFICO	TOTAL**		HIPOTECARIO INDUSTRIAL.	HABILITACION O AVIO
	VALOR	%		
<u>TOTAL</u>	<u>3,393.0</u>	<u>100.0</u>	<u>1,445.9</u>	<u>1,947.1</u>
<u>Alimentos</u>	<u>956.9</u>	<u>28.2</u>	<u>187.0</u>	<u>769.9</u>
1. Aceites y mantecas vegetales comestibles.....	400.0	11.8	---	400.0
2. Café industrializado.....	80.0	2.4	---	80.0
3. Frutas y legumbres.....	24.0	0.7	9.0	15.0
4. Galletas populares.....	---	---	---	---
5. Harina de maíz.....	---	---	---	---
6. Harina de trigo.....	250.0	7.4	150.0	100.0
7. Pastas alimenticias para sopa.....	---	---	---	---
9. Sardina enlatada.....	150.9	4.4	---	150.9
10. Atún enlatado	---	---	---	---
11. Pescados y mariscos frescos y congelados.....	---	---	---	---
12. Pescado seco-salado y ahumado.....	---	---	---	---
20. Pasteurización e industrialización de leche de vaca.....	52.0	1.5	28.0	24.0
21. Huevo de gallina.....	---	---	---	---
22. Masa y tortilla de maíz.....	---	---	---	---
<u>ABARROTES NO COMESTIBLES</u>	<u>88.8</u>	<u>2.6</u>	<u>88.8</u>	<u>---</u>
8. Jabones y detergentes.....	88.8	2.6	88.8	---
<u>ROPA Y CALZADO</u>	<u>1,402.3</u>	<u>41.3</u>	<u>705.8</u>	<u>696.5</u>
13. Fibras, textil y de la confección.....	902.3	26.6	405.8	496.5
14. Calzado y curtiduría.....	500.0	14.7	300.0	200.0
<u>ARTICULOS DEL HOGAR</u>	<u>875.0</u>	<u>25.8</u>	<u>449.3</u>	<u>425.7</u>
15. Electrónica básica.....	575.0	17.0	300.0	275.0
16. Línea blanca y enseres menores.....	300.0	8.8	149.3	150.7
17. Bicicletas.....	---	---	---	---
18. <u>MUEBLES (básicos)</u>	<u>70.0</u>	<u>2.1</u>	<u>15.0</u>	<u>55.0</u>
19. <u>UTENSILIOS ESCOLARES (básicos)</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>

* Cifras preliminares.

** En este programa el apoyo del FOPROBA es por el 100% de la inversión. No hay participación bancaria ni del usuario.

FUENTE: informe del FOPROBA de 1982.

A N E X O N O . 9

PROGRAMA ESPECIAL PARA EL APOYO FINANCIERO A EMPRESAS PRODUCTORAS DE BASICOS
CON PROBLEMAS DE LIQUIDEZ (millones de pesos)

GRUPO DE PRODUCTOS	AUTORIZADO		EJERCIDO		B/A %
	A	%	B	%	
TOTAL.....	3,393.0	100.0	1,499.7	100.0	44.2
Alimentos.....	956.9	28.2	420.9	28.1	44.0
Abarrotes no comesti--					
bles.....	88.8	2.6	53.8	3.6	60.6
Ropa y calzado.....	1,402.3	41.3	400.0	26.7	28.5
Artículos para el Ho--					
gar.....	875.0	25.8	625.0	41.6	71.4
Muebles.....	70.0	2.1	-----	----	----
Utensilios escolares..	---	---	---	---	---

FUENTE: informe de 1982 del FOPROBA.

A N E X O N O 10

PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DE LOS USUARIOS EN LA INVERSION TOTAL APOYADA FINANCIERAMENTE POR FOPROBA DURANTE 1982, CLASIFICADAS POR PROGRAMA DE FOMENTO ESPECIFICO, OPERACIONES == AUTORIZADAS.* (Millones de Pesos).

PROGRAMA DE FOMENTO ESPECIFICO	INVERSION TOTAL		CREDITOS AUTORIZADOS.**	PARTICIPACIONES	
	VALOR	%		USUARIO	INTERMEDIARIO FINANCIERO
TOTAL.	30 229.1	100.0	27 453.2	1 025.4	1 750.5
ALIMENTOS	22 128.5	73.2	19 968.4	766.2	1 393.9
1. Aceites y mantecas, vegetales comestibles.	4 597.6	15.2	4 293.7	89.1	214.8
2. Café industrializado	1 450.9	4.8	1 331.3	30.1	89.5
3. Frutas y legumbres industrializadas.	932.3	3.1	797.4	39.9	95.0
4. Galletas populares	1 311.5	4.3	1 153.2	29.3	129.0
5. Harina de maíz nixtamalizada	967.9	3.2	801.3	81.3	83.3
6. Harina de trigo	6 065.7	20.1	5 404.5	265.1	196.1
7. Pastas alimenticias para sopa.	502.2	1.7	448.4	12.4	41.4
9. Sardina enlatada,	655.0	2.2	531.1	61.9	62.0
10. Atún enlatado	612.2	2.0	489.8	61.2	61.2
11. Pescados y mariscos frescos y congelados.	722.4	2.4	577.9	72.2	72.3
12. Pescado seco-salado y ahumado	147.6	0.5	120.2	13.7	13.7
20. Pasterización e industrialización de leche de vaca	4 163.2	13.8	4 019.6	8.0	135.6
21. Huevo de Gallina		...	...	...	...
22. Masa y tortilla de maíz.		...	...	...	...
ABARROTES NO COMESTIBLES	1 876.1	6.2	1 730.8	72.7	72.6
8. Jabones y detergentes.	1 876.1	6.2	1 730.8	72.7	72.6
ROPA Y CALZADO.	1 663.1	5.5	1 574.2	28.2	60.7
13. Fibras, textil y de la confección.	726.2	2.4	655.7	25.3	45.2
14. Calzado y curtiduría	936.9	3.1	918.5	2.9	15.5
ARTICULOS DEL HOGAR.	4 361.6	13.8	3 784.2	156.2	221.2
15. Electrónica básica	1 142.7	3.8	998.7	62.7	81.3
16. Línea blanca y enseres menores	2 563.9	8.5	2 350.5	83.5	129.9
17. Bicicletas	455.0	1.5	435.0	10.0	10.0
MUEBLES (básicos).	79.2	0.3	75.0	2.1	2.1
UTENSILIOS ESCOLARES				...	...
NO CLASIFICADO.	320.6	1.1	320.6		...

* Cifras preeliminadas.

** Corresponde al crédito autorizado por los diferentes mecanismos.

FUENTE: informe del FOPROBA de 1982

A N E X O N O . 11

CREDITOS APOYADOS POR FOPROBA CLASIFICADOS POR INSTITUCION FINANCIERA Y MECANISMO DE OPERACION.*
(MILLONES DE PESOS)

Institución Financiera.	T O T A L VALOR	%	DES- CUENTOS	MECANISMOS DE OPERACION	
				CONSTANCIAS ¹ AUTORIZADAS	CREDITOS SIN CONSTANCIA Y CON REEMBOLSOS ²
T O T A L	27 453.2	100.0	8 203.7	13 129.9	6 119.6
B A N C A O F I C I A L	2 347.3	8.6	1 539.8	1.0	806.5
Nacional Financiera, S. A.	802.1	2.9			802.1
Banc. Nal. de Obras y Serv. Públicos S. A.	29.0	0.1	29.0		
Banco Nal. Pesquero y Portuario S. A.	1 501.1	5.5	1 501.1		
Banco Obrero S.A.	15.1	0.1	9.7	1.0	4.4
B A N C A M I X T A	3 636.0	13.2	1 530.8	1 952.4	152.8
Banco Mexicano Somex S.A.	1 317.5	4.8	324.5	993.0	
Banco Internacional S. A.	2 318.5	8.4	1 206.3	959.4	152.8
I N S T I T U C I O N E S D E C R E D I T O	19 338.1	70.4	4 466.8	11 176.5	3 694.8
Banco Nacional de México, S. A.	5 266.6	19.2	2 320.9	2 295.0	650.7
Bancomer, S.A.	4 364.8	15.9	274.5	3 162.4	927.9
Banco del Atlántico, S. A.	1 082.2	3.9	53.5	1 006.2	22.5
Banca Serfin, S. A.	2 560.1	9.3	659.7	1 343.6	556.8
Banco de Crédito y Servicio, S. A.	473.8	1.7	221.4	94.8	157.6
Banca Confía, S. A.	367.5	1.3		287.3	80.2
Banco Mercantil de México.	196.2	0.7	75.7	120.5	
Multibanco Comermex, S. A.	1 858.9	6.8	40.0	1 456.6	362.3
Banco de Oriente, S. A.	0.9	n.r	0.8	0.1	
Banco B.C.H., S. A.	697.6	2.5	297.8	322.2	77.6
Crédito Mexicano, S. A.	833.3	3.0	379.8	353.5	100.0
Banpaís, S. A.	120.4	0.4	80.0	40.4	
Banca Cremí, S. A.	433.7	1.6	16.2	293.6	123.9
Bancam, S. A.	60.0	0.2		60.0	
Financiera de Crédito Monterrey, S. A.	40.0	0.1		40.0	
Sofimex, S.A.	18.8	0.1	16.7	2.1	
Banco del Noroeste, S. A.	68.0	0.2	14.2	53.8	
Banco Refaccionario de Jalisco, S. A.	50.0	0.2	...	50.0	
Banco Regional del Norte, S.A.	670.1	2.4		185.6	484.5
Banco Monterrey, S. A.	7.0	n.r		7.0	
Actibanco de Guadalajara, S. A.	150.8	0.5			150.8
Banco Mercantil de Monterrey, S. A.		...			
Banco Longoria, S. A.	1.2	n.r	1.2		
Banco Popular, S. A.	16.2	0.1	14.4	1.8	...
F O N D O S D E F O M E N T O	1 811.2	6.6	666.3		1 144.9
F O N E I	544.9	2.0		...	544.9
F I R A	600.0	2.2			600.0
F O A G R O	666.3	2.4	666.3		
N O C L A S I F I C A D O	120.6	1.2			120.6

FUENTE: informe del FOPROBA de 1982.

DESTINO DE LOS CREDITOS APOYADOS POR FOPROBA DURANTE 1982 OPERACIONES AUTORIZADAS*
(MILLONES DE PESOS).

PROGRAMA DE FOMENTO ESPECIFICO	TOTAL AUTORIZADO		DESTINO DEL CREDITO	
	VALOR	%	CAPITAL FIJO.	CAPITAL DE TRABAJO.
TOTAL	27 453.2	100.0	4 877.1	22 255.5
ALIMENTOS	19 968.4	72.7	3 649.3	16 319.1
1. Aceites y mantecas vegetales comestibles	4 293.7	15.6	196.7	4 097.0
2. Café industrializado	1 331.3	4.8	39.2	1 292.1
3. Frutas y legumbres industrializadas	797.4	2.9	121.3	676.1
4. Galletas populares	1 153.2	4.2	652.7	500.5
5. Harina de Maíz nixtamalizado	801.3	2.9	666.3	135.0
6. Harina de trigo	5 404.5	19.7	1 188.4	4 216.1
7. Pastas alimenticias para sopa	448.4	1.6	211.0	237.4
9. Sardina enlatada	531.1	1.9	193.5	337.4
10. Atún enlatado	498.8	1.8	108.6	381.2
11. Pescados y mariscos frescos y congelados	577.9	2.1	62.9	515.0
12. Pescado seco-salado y ahumado	120.2	0.4	79.9	50.3
20. Pasteurización e industrialización de leche de vaca	4 019.6	14.6	128.8	3 890.8
21. Huevo de gallina				
22. Masa y tortilla de maíz				
ABARROTES NO COMESTIBLES	1 730.8	6.3	98.7	1 632.1
8. Jabones y detergentes	1 730.8	6.3	98.7	1 632.1
ROPA Y CALZADO	1 574.2	5.7	490.7	1 083.5
13. Fibras, textil y de la confección	655.7	2.4	196.0	459.7
14. Calzado y curtiduría	918.5	3.3	294.7	623.8
ARTICULOS DEL HOGAR	3 784.2	13.8	637.1	3 147.1
15. Electrónica básica	998.7	3.6		998.7
16. Línea blanca y enseres menores	2 350.5	8.6	412.1	1 938.4
17. Bicicletas	435.0	1.6	225.0	210.0
MUEBLES (Básicos)	75.0	0.3	1.3	73.7
UTENSILIOS ESCOLARES				
NO-CLASIFICADOS	320.6	1.2		

* Cifras preliminares. Se incluyen los créditos que cuentan con constancia.

FUENTE: Informe del FOPROBA de 1982.

CREDITOS APOYADOS POR FOPROBA CLASIFICADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MECANISMO DE OPERACION. OPERACIONES AUTORIZADAS* (Millones de pesos)

230

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL		DESCUENTO	CONSTANCIAS AUTORIZADAS ¹		CREDITOS SIN CONSTANCIA Y CON REEMBOLSO ²	
	VALOR	%					
TOTAL	27 453.2	100.0	8 203.7	13 129.9	6 119.6		
1. Aguascalientes.	23.3	0.1	16.3	7.0			
2. Baja California Norte.	390.3	1.4	364.2	26.1			
3. Baja California Sur	195.0	0.7	175.9	19.1			
4. Campeche							
5. Chiapas							
6. Chihuahua	972.5	3.5	651.8	320.7			
7. Coahuila	285.4	1.0	96.8	188.6			
8. Colima							
9. Distrito Federal	3 653.4	13.3	1 585.0	1 864.6	203.8		
10. Durango	333.0	1.2	308.0	25.0			
11. Guanaajuato	913.6	3.3	93.7	539.9	280.0		
12. Guerrero	44.0	0.2	44.0				
13. Hidalgo	286.8	1.0	4.0	148.4	134.4		
14. Jalisco	3 163.5	11.5	437.5	1 390.8	1 335.2		
15. México	4 724.8	17.2	1 067.9	2 642.4	1 014.5		
16. Michoacán	121.9	0.4	91.9	30.0			
17. Morelos							
18. Nayarit.	90.6	0.3	5.6	85.0			
19. Nuevo León.	3 980.5	14.5	765.8	973.6	2 241.1		
20. Oaxaca	100.7	0.4	100.7				
21. Puebla	615.8	2.2	112.6	478.5	24.7		
22. Querétaro	1 160.1	4.2	288.0	770.8	101.3		
23. Quintana Roo							
24. San Luis Potosí	39.0	0.1	1.4	0.2	37.4		
25. Sinaloa	1 693.0	6.2	854.9	414.0	404.1		
26. Sonora.	795.3	2.9	667.8	127.5			
27. Tabasco							
28. Tamaulipas	37.0	0.1	34.9	2.1			
29. Tlaxcala							
30. Veracruz.	3 411.8	12.4	333.7	3 055.6	22.5		
31. Yucatán	101.3	0.4	101.3				
32. Zacatecas							
No clasificados	320.6	1.2			120.6		

* Cifras preeliminadas.

1. Créditos aplicados al renglón de inversión obligatoria destinada al financiamiento de la produc. de art.básicos.
2. Créditos autorizados por las instituciones de crédito con recursos propios no susceptibles de aplicarse en el renglón de inversión obligatoria destinado al financiamiento de la produc. de art. básicos y apoyados con reembolsos de diferenciales de tasas de interés.

FUENTE: Informe del FOPROBA de 1982.

A N E X O N O 14
RESUMEN DE LA OPERACION DE FOPROBA DURANTE 1982 CLASIFICADA POR
PROGRAMA DE FOMENTO ESPECIFICO Y MECANISMOS DE OPERACION
(Millones de Pesos)

PROGRAMA DE FOMENTO ESPECIFICO	TOTAL AUTORIZADO		DESCUEN- TO.	CONSTANCIAS		CREDITOS SIN CONSTANCIA Y CON REEMBOLSO ²
	VALOR	%		AUTORI- ZADAS ¹		
TOTAL.....	27 453.2	100	8 203.7	13 129.9	6 119.6	
ALIMENTOS.....	19 968.4	72.7	6 130.5	8 818.0	5 019.9	
1. Aceites y mantecas vegetales come-						
tibles.....	4 293.7	15.6	712.8	2 575.5	476.4	
2. Café industrializado.....	1 331.3	4.8	240.9	615.0		
3. Frutas y legumbres industrializadas	797.4	2.9	318.9	37.0		
4. Galletas populares.....	1 153.2	4.2	234.3	122.1		
5. Harina de Maíz nixtamalizado.....	801.3	2.9	666.3	135.0		
6. Harina de trigo.....	5 404.5	19.7	2 120.7	2 235.6		
7. Pastas alimenticias para sopa.....	448.4	1.6	99.2	117.0		
9. Sardina enlatada.....	531.1	1.9	495.5	35.6		
10. Atún enlatado.....	498.8	1.8	489.8	-----		
11. Pescados y mariscos frescos congela-						
dos.....	577.9	2.1	577.9	-----		
12. Pescado seco-salado y ahumado.....	120.2	0.4	110.2	10.0		
20. Pasteurización de leche de vaca e -						
industrialización.....	4 019.6	14.6	64.0	2 935.2	1 020.4	
21. Huevo de Gallina.....	-----	-----	-----	-----		
22. Masa y tortilla de maíz.....	-----	-----	-----	-----		
ABARROTES NO COMESTIBLES.....	1 730.8	6.3	581.2	1 149.6		
8. Jabones y detergentes.....	1 730.8	6.3	581.2	1 149.6	259.0	
ROPA Y CALZADO.....	1 574.2	5.7	225.9	1 089.3	159.1	
13. Fibras, textil y de la confección..	655.7	2.4	202.5	294.1	99.9	
14. Calzado y curtiduría.....	918.5	3.3	23.4	795.2	519.9	
ARTICULOS DEL HOGAR.....	3 784.2	13.8	1 249.4	2 014.9	148.6	
15. Electrónica básica.....	998.7	3.6	501.5	148.6	371.3	
16. Línea blanca y enseres menores.....	2 350.5	8.6	667.9	348.6		
17. Bicicletas.....	435.0	1.6	80.0	355.0		
18. MUEBLES.....	75.0	0.3	36.7	58.1	0.2	
19. UTENSILIOS ESCOLARES.....	-----	-----	-----	-----	-----	
NO CLASIFICADOS.....	120.6	1.2	-----	-----	320.6	

* Cifras preeliminadas.

1. Créditos aplicados al renglón de inversión obligatoria destinado al financiamiento de artículos básicos.
2. Créditos autorizados por las instituciones de crédito con recursos propios no susceptibles de aplicarse en el renglón de inversión obligatoria destinado al financiamiento de art. básicos y apoyados con reembolso de deferen-

N O . 1 5

E ARTICULOS BASICOS

- evo.
tomate.
chuga.
món.
íz de grano.
nteca de Puerto.
nteca vegetal co
stible.*
nzenas.
sa de maíz.*
rgerina.
ranja.
an Blanco de harina
trigo (bolillo, te
ra y de caja).
n integral de trigo
mezclado en presen-
ción de cualquier -
tura. leza.
pa.
estas Alimenticias pa
a sopa (menudas, fide
s y huecas).
átano.
roductos lácteos fres
ps e industrializados
alquier presentación*
uré de tomate conser-
ado en envase de cual
quier naturaleza*.
al molida y refinada
- de uso doméstico.
40. Tortillas de maíz.*
41. Zanahoria.
42. Carpa fresca*.
43. Lisa fresca*.
44. Mojarra Fresca*.
45. Sierra fresca*.
46. Tilapia fresca*.
47. Carpa entera congelada.*
48. Filetes de clamar congelados*.
49. Lisa entera congelada*.
50. Mojarra Entera congelada.*
51. Pepez (pulpa de pescado congelada)*
53. Filetes de sardina seco-salados*.
54. Tiburón seco salado*.
55. Otras especies de escama seco salado*.
56. Especies de escama ahumadas*.
57. Atún enlatado*.
58. Sardina-anchoveta enlatada.*

PRODUCTOS BASICOS NO COMESTIBLES.

59. Detergentes de uso doméstico*.
60. Jabón de lavandería*.
61. Jabón de tocador*.
62. Oleaginosas.
ROPA Y CALZADO.
63. Ropa*
- Ropa para dama y niña.

Continuación de la lista de productos básicos.

- Camisas para caballero, dama, niño y niña.
- Vestido para dama y niña.
- Faldas para dama.

- 64. Uniformes escolares*.
- 65. Zapatos populares*.

ARTICULOS PARA EL HOGAR.

- 66. Consolas hasta de 20 watts-reales de salida total, mueble no mayor de 1.5 m. de largo, radio de trs bandas (AM., FM. y FM. estéreo) -- con tocacintas(toca cassette) (línea económica).*
- 67. Equipos modulares hasta de 20 watts reales de salida - total, amplificador tres -- bandas (AM., F., y FM. estéreo) con tocacintas (toca - cassette) (línea económica)*
- 68. Estufas de gas y petróleo - hasta de 20", con cuatro -- quemadores y horno, sin reloj, ni rostricero. Se excluyen los de tipo comercial y las integrales (línea económica)*.
- 69. Lavadoras de ropa compactas, de rodillos, bomba de desagüe y reloj de paro automático (línea económica)*.
- 70. Licuadoras hasta de tres velocidades. Se excluyen las de control automático (línea económica)*.
- 71. Máquinas de coser de uso doméstico, costura recta o zig zag con mueble sencillo hasta de siete cajones*.
- 72. Parrillas eléctricas. Se excluyen las de jardín (línea económica)*.
- 73. Planchas eléctricas automáticas, con control hasta tres temperaturas (línea económica)*.
- 74. Radio y radiotocadiscos portátiles o de mesa AM, FM y estéreo, de pilas y/o corriente hasta de tres velocidades monaural y estéreo (línea económica)*
- 75. Refrigeradores con capacidad máxima de 10 pies de una sola puerta y congelador interior y anaqueles en la puerta. Se excluyen los que tienen botón de deshielo automático y escarcha (línea económica).*
- 76. Televisores blanco y negro hasta de 19", portátiles, de mesa o con patas. Se excluyen los muebles tipo consola, con control remoto o switch automático (línea económica)*
- 77. Bicicletas infantiles, juveniles y de transporte tipo turismo y medio turismo, sin cambios de velocidades. Se excluyen las de tipo fijo (línea económica). *

MUEBLES

- 78. Antecomedores, juego de 6 -- piezas (línea económica).
- 79. Colchones de todo tipo excepto los redondos, tamaño queen size y tamaño king size (línea económica.). *
- 80. Comedores, juegos de 8 piezas (línea económica).*
- 81. Muebles sueltos cabeceras cómodas, chifoniers, divisores, libreros, literas, mesas, roperos, sofá-cama, studio- couch, trinchadores y vitrinas (línea económica).*
- 82. Recámara infantil, juego de 4 piezas (línea económica).*
- 83. Recámara, juego de 4 piezas (Línea económica).*
- 84. Salas, juego de 3 piezas (línea económica).*

CONTINUACION DE LA LISTA DE ARTICULOS BASICOS.

UTENSILIOS ESCOLARES.

- 85. Artículos escolares de toda clase de fabricación nacional.*
- 86. Bolígrafo.*
- 87. Cuadernos.*
- 88. Enciclopedias.
- 89. Juego de geometría de Fabricación Nacional.
- 90. Lápices.*
- 91. Libros de texto.*

* Productos con programa de fomento específico.
FUENTE: Informe de 1982 del FOPROBA.

A N E X O N o . 1 6
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.

<u>A C T I V O</u>			<u>%</u>
<u>Activo Circulante.</u>			
Caja y bancos..... \$		\$ 158,248.44	0.003
Valores gubernamentales..... \$	8'126,532.29		
Valores de renta fija.....	10'777,936.51		
Acciones.....	<u>140,400.00</u>	19'044,468.80	0.390
Descuentos.....		4,820'677,324.25	98.800
Deudores por intereses y comisio- nes.....		21'096,096.66	0.432
Deudores diversos.....		<u>1'203,455.21</u>	0.025
<u>T O T A L de Activo circulante..</u>		<u>4,862'179,593.36</u>	
<u>Activo Fijo:</u>			
Mobiliario y equipo.....	12'048,797.39		
Menos depreciación.....	<u>1'366,833.39</u>	<u>10'681,946.00</u>	0.219
<u>Activo Diferido:</u>			
Cargos diferidos.....	6'754,827.37		
Menos amortización.....	<u>318,226.92</u>	<u>6'436,600.45</u>	0.131
<u>T O T A L A C T I V O</u>		<u>4,879'298,130.81</u>	<u>100.000</u>
 <u>PASIVO Y PATRIMONIO.</u>			
<u>Pasivo circulante:</u>			
Acreedores diversos.....		<u>12'349,518.12</u>	0.253
<u>Pasivo a Largo Plazo:</u>			
Préstamos de bancos a largo pla- zo.....		<u>1,540'717,171.00</u>	31.576
<u>Pasivo Diferido o créditos diferidos</u>			
Provisiones para obligaciones di- versas.....	4'972,727.82		0.102
Reserva de pasivo.....	<u>6'874,973.98</u>		0.141

TOTALde pasivo diferido.

11'847,701.80

0.243

T O T A L-D E L-P A S I V O .1,564'914,390.92C A P I T A L:

Patrimonio..... \$ 10,171'088,691.50

Patrimonio no aportado..... 7,197'904,618.85

2,973'184,072.65

60.935

Remanente del ejercicio anterior. 8'088,114.11

Remanente del ejercicio..... 333'111,553.13341'199,667.24

6.993

Total del Capital.....3,314'384,739.89TOTAL PASIVO MAS CAPITAL.....4,879'298,130.81

100.000

CUENTAS DE ORDEN:

Cuentas de registro.....

\$ 8,775'841,749.77

FUENTE: Informe del FOPROBA de 1982.

A N E X O N o . 1 7

ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO COM-
PRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DI-
CIEMBRE DE 1982

CUENTAS ACREEDORAS

Intereses cobrados

\$ 449'057,476.05

Recuperaciones

56,351.73

449'113,827.78

CUENTAS DEUDORAS

Emolumentos y otras presta-
ciones al personal.....

\$ 64'595,549.83

Otros gastos de administra-
ción.....

15'087,523.46

Participaciones y compensa-
ciones a tasas de interés..

20'422,258.65

Intereses pagados.....

12'150,109.20

Honorarios y comisiones pa-
gadas.....

2'052,013.45

Depreciaciones y amortiza-
ciones.....

1'685,060.31

Quebrantos diversos.....

9,759.75

116'002,274.65

REMANENTE DEL EJERCICIO

\$ 333'111,553.13

FUENTE: informe del FOPROBA de 1982.

A N E X O N o. 1 8 .
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RE-
CURSOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 1982.

ORIGEN DE FONDOS

FINANCIEROS

Valores gubernamentales.....	\$	489'903,901.37	
Intereses cobrados (inversio-- nes en valores).....		200'179,524.10	
Descuento de documentos (inte- reses).....		248'858,383.35	
Diversos (intereses).....		<u>19,568.60</u>	\$ 938'961,377.42

DE OPERACION

Depreciación de mobiliario y - equipo.....		1'042,926.09	
Depreciación del equipo de --- transporte.....		323,907.30	
Amortizaciones.....		338,226.92	
Provisiones de pasivo.....		<u>4'666,671.82</u>	6'351,732.13

O T R O S

Efectivo de Bancos.....		63,302.14	
Aportaciones del Gobierno Fe-- deral.....		500'000,000.00	
Patrimonio.....		2,171'088,691.50	
Anticipos.....		1'953,707.36	
Instituciones de Crédito del - País.....		1,540'717,171.00	
Acreedores diversos.....		12'284,033.48	
Recuperaciones.....		56,351.73	
Reserva para jubilaciones.....		<u>6'874,973.98</u>	<u>4,233'038,231.19</u>
TOTAL DE ORIGEN DE FONDOS..	\$		<u><u>5,178'351,340.74</u></u>

APLICACION DE FONDOS

FINANCIEROS

Descuentos.....	\$ 4,820'677,324.25	
Inversiones en valores.....	10'500,000.00	
Deudores por intereses y co- misiones.....	<u>14'006,863.48</u>	\$ 4,845'184,187.73

ACTIVOS FIJOS

Mobiliario y equipo.....	10'341,760.90	
Equipo de transporte.....	<u>1'143,519.22</u>	11'485,280.12

DE OPERACION

Emolumentos y otras prestacio- nes al personal adminis- trativo.....	64'595,549.83	
Otros gastos de admón.....	15'087,523.46	
Honorarios y comisiones.....	2'052,013.45	
Depreciaciones y amortizacio- nes.....	1'685,060.31	
Intermediación financiera...	<u>20'422,258.65</u>	103'842,405.70

O T R O S

Pagos de anticipación.....	419,280.00	
Ministraciones para gastos..	53,820.70	
Deudores diversos.....	304,691.02	
Gastos por amortizar.....	6'320,466.37	
Préstamos al personal.....	676,721.30	
Intereses pagados.....	12'150,109.20	
Aplicaciones patrimoniales..	197'904,618.85	

Quebrantos diversos.....	<u>9,759.75</u>	<u>\$ 217'839,467.19</u>
--------------------------	-----------------	--------------------------

TOTAL DE APLICACION

DE FONDOS.....

<u>\$ 5'178'351,340.74</u>

FUENTE: informe del FOPROBA de 1982.

N O T A S .

1. J. Christenson, Charles, Richard F. Vancil y Paul W. - Marshall. Economía administrativa, tr. del inglés por Ricardo C, Haas Weston, ed. C.E.C.S.A., México, 1979, p.13
2. Boletín Fiscal, Despacho Roberto Casas Alatraste, México, marzo de 1983, (No. 61), p.2
3. Ruiz Dueñas, Jorge. Eficacia y eficiencia de la empresa pública mexicana; análisis de una década, trillas, México, 1982, p.42
4. Acuerdo sobre el funcionamiento de las entidades de la Administración Pública Paraestatal y sus relaciones con - el Ejecutivo Federal, Diario Oficial de la Federación, México, 19 de mayo de 1983, p. 6
5. Oficio circular no. 212-879, dirigido a los ciudadanos titulares coordinadores del sector por el cual se expiden los lineamientos generales para la integración y función de los Organos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, Diario Oficial de la Federación, México, 11 de octubre de 1983, p. 5
6. Cervantes Ahumada, Raúl. Títulos y operaciones de crédito, 12a., Ed. Herrero S. A., México, 1982, p. 289
7. Para mayor información vease el Código de Comercio y - Leyes Complementarias, 34a., Ed. Porrúa S. A., México, -- 1978, pp. 330-334.

8. Fernández Hurtado, Ernesto. Cincuenta años de la banca central; ensayos conmemorativos 1925-1975, F.C.E., México, 1976, (El trimestre económico; lecturas:17), p. 25-26.
9. Carrillo Castro, Alejandro y Sergio García Ramírez. -- Las empresas públicas en México, prólogo de Francisco Labastida Ochoa, Ed. Miguel Angel Porrúa S. A. , México, -- 1983, p.188.
10. Código de Comercio y Leyes Complementarias,..., p.--- 315.
11. Versión abreviada del Plan Global de Desarrollo, Diario Oficial de la Federación, México, 7 de abril de 1980, - p. 8-9.
12. Boletín técnico, FOPROBA, México, noviembre-diciembre de 1982, (Núm. 2), p.11.
13. Loc. cit.
14. Programa para la producción, abasto y control del paquete básico popular, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, México, 4 de enero de 1983, p.15-17.
15. Comisión Nacional de Alimentación, Diario Oficial de la Federación, México, 17 de octubre de 1983, p. 4-5.

B I B L I O G R A F I A .
(C O N S U L T A D A)

O F I C I A L :

Codigo de comercio y Leves complementarias, 34a. ed., Ed.
Porrúa S. A., México, 1978, 604 pp.

"Versión abreviada del Plan Global de Desarrollo", Diario
Oficial de la Federación, México, 17 de abril de
1980, pp. 4-15.

"Programa de fomento global para nuevas inversiones en -
empresas elaboradoras de Productos básicos" --
Diario Oficial de la Federación, México, 9 de
septiembre de 1980, pp. 45-49.

Reglas Generales de Operación del FOPROBA, Banco de Méxi
co, México, 20 de enero de 1982, (circular núm.
1879/82, 13 pp.

Nuevas hojas de la circular núm 1879/82, Banco de México,
México, 30 de julio de 1982, 6pp.

López Portillo, Jóse. Sexto informe de gobierno, Presiden
cia de la República, 1o. de septiembre de 1982,
(México).

Informe de actividades de 1982 y programa financiero pa-
ra 1983, FOPROBA, México, 1983, 38 pp.

Programa para la Producción, abasto y control del paquete básico de consumo popular, SECOFIN, México, 4 de enero de 1983, 37 pp.

"Acuerdo sobre el funcionamiento de las entidades de la Administración Pública Paraestatal y sus relaciones con el Ejecutivo Federal", Diario Oficial de la Federación, México, 19 de mayo de 1983, pp. 3-10.

"Plan Nacional de Desarrollo", Diario Oficial de la Federación, México, 31 de mayo de 1983, 128 pp.

"Acuerdo por el cual se fijan precios mínimos de garantía al productor de leche. Diario Oficial de la Federación", México, 5 de julio de 1983.

De la Madrid Hurtado, Miguel. 1er. informe de Gobierno, presidencia de la República, México, 1983.

"Oficio circular no. 212-879, dirigido a los ciudadanos-titulares coordinadores del sector por el cual se expiden los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Organos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal" Diario Oficial de la Federación, México, 11 de octubre de 1983, pp. 4-7.

"Comisión Nacional de alimentación". Diario Oficial de la Federación, México, 17 de octubre de 1983, pp. 3-5.

"Convenio constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos" Diario Oficial de la Federación, México, 4 de noviembre de 1983, 4 pp.

"Comité Interno de Nutrición de la S.S.A." Diario Oficial de la Federación, México, 10 de noviembre de 1983, pp. 10-11.

"Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio de 1984." Diario Oficial de la Federación, México, 29 de diciembre de 1983.

"Acuerdo por el que se dictan disposiciones complementarias al programa específico de producción, abasto y control de Leche de vaca 1983-1988, publicado el 5 de abril de 1983. Diario Oficial de la Federación, México, 20 de enero de 1984, pp. 4-17.

LIBROS CONSULTADOS:

Barkin, David y Blanca Suárez. El fin de la autosuficiencia alimentaria, Ed. Nueva Imagen, México, --- 1982, (coediciones con el centro de ecodesarrollo), 208 pp.

Barrón de Morán, C. Historia de México, 19 ed., Ed. Porrúa S. A., 1973, 372 pp.

Carrillo Castro, Alejandro y Sergio García Ramírez. Las empresas públicas en México, pról. de Francisco Labastida Ochoa, Grupo Ed. Miguel Angel Porrúa S. A., México, 1983, 250 pp.

Cervantes Ahumada, Raúl. Títulos y operaciones de crédito, 12a. ed., Ed. Herrero S. A., México, 1982, 424 pp.

Chaparro Sánchez, Roberto. La función de CONASUPO en la la sociedad capitalista, UNAM, México, 1977,-- (tesis), 165 pp.

De Gortari, Hira, Leonor Ludlow, Ma. Cristina Montaña y Luis Olivera (comps). Crisis, reorganización económica e institucionalización del poder político (1900-1940), U.A.M- Iztapalapa, México, s/año, 262 pp.

González Blackaller, C. Y L. Guevara Ramírez. Síntesis - de historia de México, 10a. ed., Ed. Herrero = S. A., México, 1971, 420 pp.

J. Christenson, Charles, Richard F. Vancil y Paul W. Marshall. Economía administrativa, tr. del inglés por Ricardo C. Haas Weston, Ed. CECOSA, 1979, - 584 pp.

Macías Pineda, Roberto. El análisis de los estados financieros y las deficiencias en las empresas, 13a. .reimpresión, Ed. ECASA, México, 1982, 300 pp.

Memoria de los trabajos 1972-1973, Comisión Nacional de salarios Mínimos, México, 1975, 440 pp.

Miranda Basurto, Angel. Le evolución de México, 16a. ed., Ed. Herrero S. A., México, 1967, 380 pp.

Moreno Fernández, Joaquín. Las finanzas en la empresa: información, análisis, recursos y planeación, 2a. reimpresión, IMEF A.C., México, 1981, 400 pp.

Olaiz D., Jorge. Mirivaldo Rosim y Rigoberto Soria (comps). Empresa estatal y sistema económico, U.A.M.- - Iztapalapa, México, s/año, 262 pp.

Pazos, Luis. Futuro económico de México, 6a. impresión, - Ed. Diana, México, 1982, 152 pp.

Ruiz Dueñas, Jorge. Eficacia y eficiencia de la empresa pública mexicana, ed. Trillas, México, 1982, - (análisis de una década), 180 pp.

Saldívar, Antonio. Planeación Financiera de la empresa, -
Trillas, México, 1980, 200 pp.

Willian P., Leonard. Auditoría Administrativa, 9a. impre
sión, E. Diana, México, 1981, (evaluación de -
los métodos de eficiencia administrativa), ---
316 pp.

REVISTAS Y PERIODICOS CONSULTADOS:

"Una evaluación mensual de la realidad mexicana". Actualidad, México, 1o. de junio de 1981, (Vol. 2, -
núm. 8), 31 pp.

Boletín Fiscal, Despacho Roberto Casas Alatraste, México,
marzo de 1983, (núm. 61) 26 pp.

Boletín Técnico, FOPROBA, México, sep.-oct. de 1982, ---
Núm. 1), 16 pp.

-----, FOPROBA, México, nov./dic. de 1982, (núm.
2), 16 pp.

Comisión de Vigilancia y Protección al Consumo, CONAMPROS,
México, s/f, 20 pp.

Alternativas sindicales para el abasto del paquete básico,
CO, Congreso del Trabajo, México, s/f, (Programa
Nacional de Protección al Salario), 32 pp.

Economía Política, I.P.N., México, Abril/junio de 1981,
(vol. XIV; cuarta época: 1), 136 pp.

-----, I.P.N., México, julio-septiembre 1981,
(Vol. XV; cuarta época: 2), 164 pp.

-----, I.P.N., México, primer trimestre de -
1982, (Vol. XV; cuarta época: 3) 168 pp.

-----, I.P.N., México, 2o. trimestre 1982, -
(Vol. XV; cuarta época:4), 184 pp.

-----, I.P.N., México, 1er. trimestre de 1983,
(Vol. XVI; cuarta época: 5), 180 pp.

El Financiero, México, 10 de febrero de 1984.

Excelsior, México, del 15 de oct. de 1983 al 15 de febre
ro de 1984.

Informe anual, 1981, Banco de México, febrero de 1982, --
(sexagésima cuarta asamblea general ordinaria-
de accionistas).

Informe anual, 1982, Banco de México, febrero de 1983, --
(sexagésima quinta asamblea general ordinaria-
de accionistas).

Iztapalapa, U.A.M.- Izt., México, enero/junio de 1983, --
(nacionalización de la Banca y política econó-
mica; año 4, núm. 8), 266 pp.

Jueves de Excelsior, México, (año 61, núm. 3208), 12 de-
enero de 1984.

Ovaciones, México, del 9 y 13 de febrero de 1984.

Planeación Democrática, México, octubre de 1983, (núm. -
8), 5 pp.

Proceso, México, 17 de enero de 1983, (núm 324).

====, México, 9 de mayo de 1983.

Mackenzie, Alec. El proceso administrativo en tercera --
dimensión, Biblioteca Harvad, s/l. s/f., 3 pp.